

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 21 DE MAYO DE 2020

MIEMBROS:

GRUPO MUNICIPAL PP

D. Ángel Carlos Lorén Villa (Presidente)

D^a Paloma Espinosa Gabasa

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D^a Cristina García Torres

D^a M.^a Fe Antoñanzas García

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a M^a Angeles Ortiz Álvarez

D^a Ana Becerril Mur

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D^a Luisa Broto Bernués

GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO

D^a Amparo Bella Rando

GRUPO MUNICIPAL VOX

D. Julio Calvo Iglesias

D^a Carmen Rouco Laliena

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y cinco minutos del día veintiuno de mayo de dos mil veinte, se reúne la M. I. Comisión de Acción Social y Familia del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Señalar que asiste de forma telemática, a través de videoconferencia, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General.

Asisten, asimismo, D^a M^a Pilar Tintoré Redón, Coordinadora General del Área de Acción Social y Familia, D^a Astrid García Graells, Jefa del Servicio Administrativo de Derechos Sociales, y D. Luis-Javier Subías González, Jefe de Servicio de Asuntos Generales, quien actúa como Secretario de la Comisión, asistido por D^a M^a José Alcaine Grau administrativa de dicho Servicio de Asuntos Generales, al objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

1.1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión extraordinaria de fecha 21 de abril de 2020.

Se aprueba por unanimidad.

2.- EXPEDIENTES A ESTUDIO, INFORME O CONSULTA DE PLENO.

Sin asuntos.

3.- DAR CUENTA DE DECRETOS, RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DEL 16 AL 30 DE ABRIL DE 2020

4.- SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ALCALDE Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO.

4.1.- Interpelaciones

4.1.1.- Presentada por D^a Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal PODEMOS-EQUO.

Para que el Consejero explique por qué no están llegando a atender emergencias alimentarias y otras necesidades básicas urgentes en Zaragoza. (C-1199/20)

Sr. Presidente: Señora Bella, por favor.

Sra. Bella Rando: Gracias. Buenos días. Esta es la segunda interpelación que hacemos a este Gobierno del PP-Ciudadanos sobre la limitación de derechos que está ocasionando la política llevada a cabo con el cierre de los centros de Servicios Sociales. Exactamente ha pasado un mes de la anterior comisión y podría repetir prácticamente las mismas palabras porque no se ha producido ningún cambio y, paradójicamente, las situaciones de hambre y de falta de alimentación que están sufriendo muchas familias no se está paliando con las ayudas exclusivamente de alimentación frente a esta pandemia. Pregunten, señor Lorén, en los barrios, en todas las redes vecinales; solo en Delicias, 4000 llamadas y peticiones atendidas. Están atendiendo sin ninguna cobertura municipal las situaciones urgentes y repartiendo comida porque no están abiertos, como hemos dicho, los centros municipales de Servicios Sociales ni las Juntas de Distrito, salvo la de Actur, oh casualidad, con la presidencia que ostenta Podemos. Y porque las ayudas de urgencia, a pesar de estar limitadas tan solo a alimentación, no llegan porque se ha limitado la tramitación de las ayudas permanentes, como el Ingreso Aragonés de Inserción, prestación económica estable que ayudaría a afrontar todos los suministros y compras de alimentación de las familias que lo necesiten y que no se pueden exactamente quedar con ese bono de alimentación.

La pregunta es ¿por qué está ocurriendo esto? ¿Todas las familias hoy en día están accediendo a las ayudas de alimentación de urgencia? Porque nos parece a nosotros, en Podemos, que no. Estamos conociendo casos que vienen a través de las Juntas de Distrito y a través de las redes de apoyo vecinal de familias con tres o más hijos, que si tienen unos ingresos de 400 euros ya no se les tramitan las ayudas de alimentación. ¿Ustedes creen que, con este dinero, familias con tres o cuatro hijos pueden afrontar todo lo que se nos viene encima, todo lo que se viene encima? Creemos que están en una situación de absoluta desprotección y, si no fuera por las redes de apoyo vecinal, estas familias se quedarían en la estacada, como así las ha dejado su Gobierno.

Si en esta crisis está claro que la salud es un bien común que proteger, la conceptualización de la salud sabemos que tiene que ver con todos los aspectos que afectan al bienestar físico, mental y emocional de las personas y, por tanto, el cuidado de las condiciones materiales de vida son esenciales para garantizar la salud, sobrevenida ahora, con la crisis que vivimos.

Entendemos que los centros municipales de Servicios Sociales son la puerta de entrada. No se puede dificultar esta puerta de entrada, hay que reforzar la atención en el territorio y en cada barrio, en todos los centros municipales. No sirve el cuello de botella que se ha establecido con la privatización del servicio de atención telefónica, mediante la línea 900, porque ahí no se hace una atención directa, un seguimiento de los casos y una valoración de las situaciones que se están produciendo. Repetimos, no se están tramitando las ayudas y prestaciones económicas más estables, que son imprescindibles, y sabemos además que la curva sanitaria baja, pero, sin embargo, la curva social está subiendo dramáticamente y se va a colapsar el sistema en la situación que estamos viviendo. En otras administraciones —no en el Ayuntamiento de Zaragoza— se han remediado estas situaciones habilitando medios, como lo ha hecho el Gobierno de Aragón, para eliminar trabas en la tramitación de prestaciones como el Ingreso Aragonés de Inserción sin tener que pasar por la fiscalización previa y tan solo con la prescripción técnica de los trabajadores sociales ha sido suficiente para tramitar estos Ingresos Aragonés de Inserción, que permiten una mayor solvencia que la mera ayuda o bono de alimentación, que hay que pedirlo cada día como si fuera caridad.

¿Por qué está ocurriendo esto en el Ayuntamiento de Zaragoza? Esa es mi pregunta. ¿Por qué han bajado las tramitaciones en un 70 %, como se expone en el informe que presentaron el otro día? Señor Lorén, que más que un informe es una enumeración de datos sin sentido y con algunos tipos de incorrecciones. El otro día presentaron este balance y sigue siendo un balance y un informe de mínimos y, después de dos meses y medio, es intolerable que no estén los servicios esenciales como son los Servicios Sociales funcionando al 100 %, como reiteradamente mi grupo Podemos y otros grupos de esta sala hemos pedido reiteradamente. Creemos que se está dejando en la cuneta a muchas familias desprovistas de sus derechos esenciales.

Sr. Presidente: Gracias, señora Bella. Muchas gracias. Comparto con usted exactamente lo que decía, que es verdad que se reitera en sus preguntas, que las hace repetidamente. Yo he contado en los últimos quince días o tres semanas hasta cinco veces exactamente. Se le ha aclarado de forma verbal, se le ha aclarado por escrito, se le ha aclarado de todas las formas posibles. Sí que me gustaría que aclarase lo que estaba mencionando, que la Junta de Distrito del Actur ha estado abierta durante este tiempo de pandemia. Me gustaría que nos lo confirmase si ha sido así. ¿La Junta de Distrito del Actur ha estado abierta en este período de

pandemia, incumpliendo el Real Decreto del Gobierno? Me gustaría que lo aclarase porque lo viene repitiendo reiteradamente en muchos medios. ¿La Junta de Distrito de Actur ha estado abierta, contraviniendo la orden del decreto del Gobierno del confinamiento y la imposibilidad de atender personalmente a los ciudadanos? ¿Ha sido así?

Sra. Bella Rando: No ha sido como usted dice. La Junta de Distrito de Actur ha estado realizando la atención telefónica.

Sr. Presidente: Gracias. Era una pregunta reiterativa que usted tendrá tiempo de aclarar en el momento en el que proceda, que ya conoce la dinámica plenaria. Tampoco le voy a aclarar el funcionamiento de la línea 900, porque usted es una profesional del Área y, como es una profesional, sabe que la línea 900 lo único que hace es desviar, atender las llamadas y canalizar las llamadas al sitio correcto. Lo que sí que le puedo decir es las cifras que usted tiene desde el primer momento. Me gustaría que el resto de las instituciones hubiesen hecho un balance periódico de cada una de las ayudas de las actividades que están haciendo. Es más, también a esas juntas a las que usted se refiere le rogaría que algún día que venga aquí a esta sala lo que debe hacer es traernos esa información y esas actividades que han mantenido. Incluso cuando habla de la apertura de un centro municipal, que nos diga cuándo ha estado abierto, por quién ha sido atendido y exactamente qué servicios ha realizado, porque hasta ahora lo único que dice usted son brindis al sol, y con lo que se le ha contestado es que las ayudas de urgente necesidad del Ayuntamiento de Zaragoza, las que ha sido posible tramitar, las únicas que el Real Decreto y el estado de alarma permitían tramitar, se han multiplicado por 3'5. Y no solo eso, no solo han llegado a 2'7 millones de euros; no solo eso, sino que nunca en la historia del Ayuntamiento de Zaragoza se había llegado a esa cantidad, que agrupa las ayudas que se han dado en esos últimos diez años a los dos conceptos, Capítulo II y Capítulo IV.

Y también se le ha explicado a usted los motivos por los cuales ni el IAI, que no lo tramita Gobierno de Aragón, de verdad; usted es una profesional, no lo tramita en Zaragoza el Gobierno de Aragón; lo tramita el Ayuntamiento de Zaragoza, los Servicios Sociales en colaboración con el Gobierno de Aragón. Y las instrucciones y la colaboración ha sido mutua.

Yo creo que este tipo de preguntas de verdad pretenden sacar de quicio al consejero, que les ha abrumado con datos durante este periodo de pandemia. Tienen toda la información, ya me gustaría recibir esa misma información del resto de las instituciones. Y le decía que en el informe que se les pasó se puede observar perfectamente que las ayudas de urgente necesidad, que le repetí el otro día cuatro veces, no solo han superado por dos, por tres y por tres y medio las ayudas de años anteriores, sino que suman el incremento de las ayudas por todos los conceptos de años anteriores. Pero además, se ha incrementado el nivel de eficacia, que en la pasada Corporación era del 93 % y en este caso es del 98 %. Se ha mejorado el plazo de tramitación, que en la pasada Corporación empezó la señora Broto heredando 21 días, pasó a 17 y lo dejó en 14, pero es que en este momento son de 24 horas a tres días. Por favor, es que no sé cómo quiere que se lo diga. A lo largo de esta comisión vamos a ver unas situaciones esperpénticas de cómo en unos sitios dicen una cosa y luego en otro sitio escriben otras. De verdad, vamos a tener un momento de situaciones esperpénticas que va a ser de libro. De verdad, ustedes se pueden quejar de determinados aspectos de la gestión. Lo que me sorprende es que ustedes, que son profesionales, no vayan exactamente a las carencias que se podían haber corregido y se queden precisamente en los éxitos y en los resultados tan favorables que ha tenido el Ayuntamiento de Zaragoza. Ayer teníamos una reunión con la FEMP, con la Federación Española de Municipios y, cuando veían los datos, decían que realmente la incorporación de la línea 900, métodos como el Plan de Emergencia Social, querían extrapolarlo a otras ciudades, incluso que estaban dirigidas por alcaldes socialistas. Oiga, de verdad, hay motivos para la crítica, pero no los que están ustedes encontrando, en serio. De verdad, es un poco decepcionante porque en el fondo estos resultados no son míos; estos resultados son de los trabajadores sociales, de compañeros suyos que sí que han estado en ese periodo de pandemia trabajando. Gracias, señora Bella.

Sra. Bella Rando: Sí, gracias, señor Lorén. Efectivamente, usted reitera los mismos mantras, pero no va al fondo de la pregunta y de la cuestión: ¿Por qué ha incumplido la normativa estatal que dice que los Servicios Sociales son servicios esenciales y deberían de estar abiertos, es decir, con atención telemática, desde el primer día? ¿Por qué tardaron los profesionales de trabajo social en estar en disposición de trabajo y

por qué estuvieron en sus casas tanto tiempo? Efectivamente, son profesionales que se han desvivido por dar respuesta a las carencias que había.

Y, remitiéndome al informe que usted menciona, decir que en este informe no se dice a las personas que no se han atendido. No es verdad que se haya hecho seguimiento, solo se han hecho ayudas de alimentación; no se ha trabajado por programas y se están quedando fuera otros programas de atención a las personas en situaciones dramáticas. Según dice el informe, señor Lorén, hay 11.000 llamadas a la semana al teléfono 900. El otro día, en la Comisión Especial por el Futuro, la presidenta del Colegio de Trabajo Social les sacó las cuentas y le dijo: “Si hay 11.000 llamadas a la semana atendidas por el teléfono 900, se pueden multiplicar por ocho semanas, que son los dos meses que llevamos de confinamiento; serían 88.000 llamadas y, sin embargo, solo ha habido en total 10.000 intervenciones en unidades familiares”. Por lo tanto, ¿nos quiere decir, señor Lorén, que se han dejado de atender a 70.000 unidades familiares en Zaragoza? Porque hay un cuello de botella en la línea 900 porque están cerrados los centros municipales de Servicios Sociales; hay 17 centros, 15 direcciones de centros municipales de Servicios Sociales, más 10 en barrios rurales. 20 centros esenciales cerrados, limitando su atención con un cuello de botella con la línea 900. Deberían concebirse como si fueran centros de salud; sería inconcebible que estuvieran cerrados y no tuviéramos la atención directa de nuestro profesional de salud de referencia. A fecha de hoy, hay mucha gente que no está pudiendo acceder al sistema, hay mucha gente que está pasando hambre, hay mucha gente que no está accediendo a las prestaciones básicas y esenciales y de esto son responsables su Gobierno.

Sr. Presidente: Señora Bella, las sumas no son su fuerte, evidentemente, y las cuentas que usted ha realizado no le cuadran ni a usted. De verdad, no son su fuerte las... Hoy vamos a hablar de la lectura fácil. Probablemente también tendremos que hacer la petición de la suma fácil para lograr entenderlo.

Mire, la línea 900 no solo es eficaz, sino que además nos proporciona datos, esos datos que necesitamos para una buena gestión. Nos proporcionan los datos de gestión, de administración, de derivación... nos los proporciona. Es más, hasta tal punto es eficaz esa línea que la Escuela de Trabajo Social la ha solicitado al Ayuntamiento, ha solicitado que se implante. Entonces, hasta ese punto es importante. Y, por tanto, esas medidas que se han adoptado, que son y superan los niveles de eficacia y que además nos están copiando en otras ciudades, esas son las líneas que vamos a seguir adoptando. Gracias.

(Abandona la sala el Sr. Calvo Iglesias)

4.1.2.- Presentada por D^a Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal PODEMOS-EQUO.

Para que el Consejero explique cual es el plan previsto para la conciliación familiar para el comienzo del avance del desconfinamiento y el verano para ofrecer alternativas a niños y niñas con padres trabajando y evitar que pasen a ser responsabilidad de los abuelos que son grupo de riesgo.(C-1201/20)

(Se tratan conjuntamente los puntos 4.1.7 y 4.2.15)

Sr. Presidente: Señora Bella, si les parece, yo creo que podríamos unir —es una propuesta, eh, no suele tener éxito cuando se la planteo, pero bueno— la 4.1.7 y la 4.2.15 que tienen que ver, yo creo, que con la misma referencia y con los mismos programas, fundamentalmente con conciliación. Si les parece.

Sra. Bella Rando: Sin problema.

Sra. Ortiz Álvarez: Por nuestra parte se lo vamos a poner fácil y aceptamos que se hagan conjuntamente.

Sr. Presidente: Señora Ortiz, se lo agradezco enormemente porque, como ustedes han podido ver y no he dicho nada, han presentado todas las preguntas, interpelaciones y situaciones posibles que, bueno, para la época en la que estamos solo me queda que agradecerles el detalle. Pues tendría la palabra la señora Bella, por favor.

Sra. Bella Rando: Gracias, señor Lorén. Como ve, hay cosas que son muy fáciles de realizar y de hacer, pero en este caso la interpelación que presentamos es porque nos preocupa seriamente —que, me imagino,

como a mucha gente— a corto plazo qué va a pasar este verano con los niños y las niñas y el cuidado necesario para garantizar la conciliación de la vida laboral y familiar, pero sobre todo lo que tiene que ver con los aspectos socioeducativos del cuidado de la infancia, no solamente remitiéndonos a la conciliación.

Bien, volver al trabajo y los niños y niñas sin cole: un problema de conciliación sin precedentes que se va a producir ahora con las escuelas y guarderías cerradas y la reincorporación masiva de trabajadores a los centros de trabajo, los que los tengan; y los que no tengan trabajo porque estén en ERTE; y los que no, a la búsqueda de empleo, con lo cual también es necesario conciliar con las necesidades de las personas para llevar a cabo la renovación sin precedentes de estas nuevas formas de vida.

La pregunta es: ¿qué oferta educativa está prevista para la infancia de Zaragoza en el desconfinamiento? ¿Qué planificación y qué directrices están dando este Gobierno a los diferentes técnicos y técnicas de infancia que coordinan, en su caso, los centros de tiempo libre, las ludotecas para poder reanudar estas actividades? ¿Cuáles son los planes —o no planes— de este Ayuntamiento para actuar con la infancia, especialmente en materia educativa? Evidentemente, somos conscientes de que nos enfrentamos a un problema en el que multitud de niñas y niños han sufrido un desconcierto psicológico, la pérdida de referentes al perder las clases habituales en los centros escolares o la capacidad relacional con otros compañeros y compañeras de la educación reglada. Es cierto que vamos a iniciar las fase 2 y 3 y va a coincidir con que estos niñas y niños no tienen los centros escolares abiertos. Muchas familias tendrán que volver a trabajar si lo tienen; habrá muchas familias monoparentales encabezadas por una mujer que van a tener realmente problemas porque tampoco van a tener dinero suficiente para poder afrontar el cuidado de los niños, y en estos momentos los abuelos y las abuelas siguen siendo población de riesgo.

Sabemos que hubo mucho interés por que los niños salieran a pasear como una medida psicológica que debía producirse, pero ¿qué estamos haciendo de cara a que las niñas y niños puedan tener actividades socioeducativas? Sabemos o sospechamos, según algunas órdenes que se han ido dando, que nos llegan comunicadas, que parece ser que no habrá Zaragalla. Es una pregunta directa: ¿va a haber o no va a haber el programa Zaragalla de Verano 2020? Porque ya debería estar esta programación y ya debería de estar organizado. Sabemos que tampoco va a haber campamentos de verano organizados por la DPZ y sabemos que los colegios no van a estar abiertos a pesar de que la competencia del mantenimiento y de la apertura la tiene, con sus oficiales de mantenimiento, el Ayuntamiento de Zaragoza y podrían ser espacios que utilizar en cuanto a los patios deportivos. Bien, ¿qué va a pasar con Zaragalla? Esa primera pregunta.

¿Qué va a pasar con los centros de tiempo libre y las ludotecas? Parece que se ha dado orden para que hagan informes los técnicos de Infancia para poder empezar a pensar en su reapertura bajo las condiciones necesarias de seguridad y la limitación de aforos. ¿Se está pensando en un plan global en el cual se puedan encontrar soluciones imaginativas y planear otro tipo de situaciones diferentes ante esta situación diferente que estamos viviendo? Pues, por ejemplo, habilitar espacios en las piscinas municipales cuando se reabran, todos los parques de la ciudad, todos los patios escolares, las aulas de la naturaleza, la visita a los galachos... Esto podría ser coordinado en cierta medida con todo el personal que ha seguido teletrabajando en los centros de tiempo libre o todo el personal que se contrata anualmente para llevar a cabo el programa de Zaragalla.

Por tanto, la pregunta es: ¿qué plan para la infancia tienen ustedes en esta salida inmediata del confinamiento? Sabemos que va a ser un drama para muchas familias, un drama para la infancia, un drama incluso para la gente adolescente, que ya vivieron la crisis del 2008 con sus padres y que ahora la van a vivir como jóvenes y que también se tendrán que reincorporar a un plan de actividades. Creemos que los centros de tiempo libre, la educación de calle ha de absorber nuevos escenarios, nuevos espacios para poder responder no solo a la demanda de conciliación laboral y familiar, sino la propia atención a la infancia para que haya familias que no se queden fuera por el simple hecho de tener que conciliar por tener un trabajo remunerado. Por tanto, estos son los planteamientos que hacemos y esperamos su respuesta.

Sr. Presidente: Señora Ortiz, por favor.

Sra. Ortiz Álvarez: Sí, gracias. Bueno, en estos momentos en los que estamos, yo creo que es obligado plantear esta cuestión porque obviamente es una de las mayores preocupaciones que en este momento tienen las familias de la ciudad, de nuestra ciudad en Zaragoza, de cómo van a poder conciliar la vida familiar y laboral porque ya la reincorporación masiva se está produciendo prácticamente en la actualidad y, por supuesto, de cara al verano, incluso también de cara al próximo curso, que también debe de contemplarse. Entendemos

desde el Grupo Socialista que es complicado. Es decir, no planteamos esta cuestión para generar ninguna controversia en este aspecto, pero lo hacemos con carácter constructivo e intentando poder aportar desde nuestro grupo todas aquellas colaboraciones o lo que pueda necesitar desde el Área de Acción Social en aras a conseguir dar respuesta a estas necesidades de las familias en Zaragoza. Pero, obviamente, este momento complicado no debe de inhibirnos de buscar y plantear soluciones en los distintos escenarios que puedan existir, porque, obviamente, a fecha de hoy todavía no se sabe creo que con concreción cómo pueden ser o llevarse a cabo este tipo de actividades o cómo puede ser el aforo o qué tipos de protocolos sanitarios se tienen que llevar... Sabemos que eso es complejo y que en este momento esos datos y esa previsión pues la verdad es que todavía no se sabe y parece que en un breve tiempo yo creo que puede haber alguna información tanto por una orden ministerial como del Gobierno de Aragón, en algunas cuestiones que afectan, por supuesto, a lo que es las actividades para la infancia y para los jóvenes por parte del Ayuntamiento de Zaragoza.

Obviamente, como bien ha dicho la señora Bella, en estos momentos los abuelos, las personas mayores, que son más vulnerables ante el COVID-19, no van a poder cuidar de los nietos y de sus nietas y, por supuesto, se agrava la conciliación para las familias más vulnerables y familias monoparentales. Por tanto, sabemos que son muchas las familias que van a necesitar apoyo con los niños y las niñas, tanto en verano, como decía, pero también en el nuevo curso, y espero que de cara a ello también puedan tener alguna previsión. Por nuestra parte, por parte del Grupo Socialista, entendemos que deben incrementarse los recursos personales y medios materiales, que además puede suponer para la atención a las necesidades y a las demandas sociales de nuestra ciudad en tema de conciliación, puede suponer generar empleo, además, para cuidadores, monitores y para reforzar, obviamente, las necesidades que seguramente habrá que afrontar al respecto para atender en materia de seguridad, por supuesto, para que los niños siempre estén en unos espacios seguros. Y por eso es absolutamente necesario que el Ayuntamiento dé respuestas, porque en estos momentos hay una gran incertidumbre por parte de los ciudadanos, porque no hay conocimiento ni información de qué es lo que va a hacer el Ayuntamiento, ni siquiera una previsión.

Por lo tanto, yo creo que es absolutamente necesario que se dé una respuesta a estas cuestiones para ver qué medidas se están estudiando, qué medidas se están adoptando, sobre todo si hay alguna medida especial a atención para familias monoparentales o a personas o familias que están en riesgo de exclusión, que tienen más dificultades, si eso también se va a tener en cuenta. Sabemos también que por una orden ministerial, creo que hace una semana o poquito más, también se daba la posibilidad de empezar a desinfectar las escuelas infantiles, si eso ya se está realizando. Por otra parte, también se ha hecho público por parte del Gobierno de Aragón, del Departamento de Educación, que va a seguir o se mantiene el programa de 'Abierto en vacaciones'. En ese caso, un poco cuál va a ser la colaboración del Ayuntamiento con el Gobierno de Aragón, si tienen alguna previsión incluso de plantear los recursos y los equipamientos educativos para que este programa incluso pueda ser ampliado. Obviamente, en algunos de los programas es inevitable y necesaria la coordinación, por supuesto, con el Gobierno de Aragón.

Como también ha dicho antes la portavoz de Podemos, ¿qué va a ocurrir con el programa de Zaragalla? Entendemos que, además, para este programa que se establece para dos tramos en edades infantiles y también para chicos de educación especial, con lo cual es otra de las cuestiones que se deben de valorar y de prever con una atención especial. Y por nuestra parte, también creeríamos conveniente que se pudiera estudiar, incluso incrementar los convenios existentes con las empresas prestadoras de estos servicios de los centros de tiempo libre, ludotecas, incluso Casas de Juventud —porque aunque hablemos otro tramo, también los jóvenes, que también hay otra pregunta que planteamos—... Y luego yo creo que también hay una cuestión importante y es que la cantidad de equipamientos municipales con las que contamos y me refiero a todos y espacios públicos —me refiero a instalaciones deportivas, centros cívicos...—, quiero decir, todos esos equipamientos se debería poder contar con ellos además de la apertura de los colegios en tiempo no lectivo para al menos establecer una red que diera solución a este problema y a esa demanda de la sociedad de Zaragoza, que es la conciliación laboral y familiar. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Ortiz. Señora Broto, por favor.

Sra. Broto Bernués: Sí, la doy por formulada porque mis compañeras han sido muy amplias. Esperamos su respuesta.

Sr. Presidente: Gracias. Yo creo que esta es una reflexión, como usted decía, señora Ortiz, muy acertada y muy procedente. Es decir, nos encontramos en un momento de una incertidumbre casi absoluta. Prácticamente a diario, como ustedes saben, porque puntualmente ahora mismo, esta mañana les mencionaba la reunión que se mantuvo ayer con la consejera del Gobierno de Aragón, y prácticamente a diario estamos sometidos a esa reflexión. Nosotros la hemos hecho desde el primer día de la pandemia; estábamos, cuando surge el Real Decreto, estábamos a punto en ese momento de sacar la convocatoria sobre la que habíamos hablado —lástima que no esté el señor Calvo—, sobre la que nos pusimos a trabajar para que el pliego saliera en condiciones, mejorado, se había ampliado en dos años la cobertura, se iba a establecer... El señor Brocate estuvo buscando la colaboración de Deportes para que precisamente se utilizasen otras instalaciones y nos encontrábamos con una situación, y es que ni podíamos tomar una decisión sobre un futuro que no estaba en nuestras manos y lo que hicimos fue yo creo que muy responsable: mandamos una carta al ministro de Salud, otra al Ministerio de Educación y otra al Gobierno de Aragón, trasladándoles cuál podría ser el itinerario que podríamos adoptar para ese futuro inminente. Realmente no hemos obtenido respuesta de ninguno de ellos. También entendemos que probablemente no es que no nos la quieran dar, sino que la desconocen.

Yo creo que tenemos que estar disponiendo de distintos planes, y pongo como ejemplo a la señora García, que para las piscinas en la última comisión recuerdan que les dijo que tenía un plan A, abrir el 1 de junio; un plan B, abrir el 1 de julio; un plan C, abrir el 1 de agosto; y un plan D, la posibilidad de no abrir. Entonces les aseguro que todas esas posibilidades, todas ellas las hemos valorado en el Área respecto a un problema que entendemos que es gravísimo y acuciante y que es una consecuencia directa del Real Decreto del estado de alarma. Entendemos que es una consecuencia y que tiene que ver con la puesta al trabajo y, por tanto, sí que tenemos que repensarlo todo.

¿Nosotros qué hemos hecho en el Área? Pues, por ejemplo, hemos reutilizado el Centro Deportivo Tenerías lo hemos reutilizado para el centro de acogida, hemos reutilizado Santo Domingo para duchas, nos planteamos que tendremos que hacer una reflexión sobre la reutilización; yo creo que el programa Zaragalla, tal y como estaba concebido, es una opinión, pero creo que no es posible. Primero, no fue posible sacar la convocatoria porque nos dejaba al Ayuntamiento en una situación muy delicada: si sacábamos los pliegos y había un adjudicatario, después teníamos que asumir un riesgo, ese riesgo del beneficio latente. Por tanto, basándonos en esa opinión que solicitamos al Ministerio, no se sacó el pliego de forma absolutamente consciente para defender los intereses del Ayuntamiento de Zaragoza. Pero, por otro lado, somos conscientes de que hay que transformar y dar una alternativa, pero; claro, que tiene que ser una alternativa que esté de acuerdo con la ley y la normativa que nos establezca el Gobierno.

Es decir, evidentemente, como le reprochaba a la señora Bella, no vamos a abrir una instalación municipal si un real decreto nos lo impide, nos impide esa apertura, no lo vamos a hacer. Por eso me sorprendía que la Junta de Distrito del Actur haya estado abierta todos estos días, me sorprendía notablemente. Entonces, ¿qué haremos? Tratar de cumplirlo.

Sí que vamos a ir de la mano. Es verdad, usted mencionaba otro programa, que es el 'Abierto por vacaciones', con el cual también estamos trabajando, pero realmente, fíjese, la frase literal que ayer se produce en la videoconferencia que mantuvimos con Mayte Pérez es: "Vamos a analizar para regular criterios". Literal, es la frase, no he querido quitar ni poner nada. Fíjese el estado de incertidumbre que tenemos; no es porque la señora Pérez no quisiera darnos datos, es que realmente ella también tendrá que adaptarse a una situación.

Yo creo que es un gran inconveniente, es una crisis que vamos a padecer, pero que también nos tiene que llevar a repensar. Siempre he sido muy partidario personalmente de la reutilización de las infraestructuras. Yo no creo que haya que fabricar ni más coches, ni más calles, ni más carreteras; creo que hay que usarlas de otra forma. Creo que tenemos muchos edificios —más de 700 edificios municipales— que se pueden poner en uso en usos múltiples. He puesto alguna vez el ejemplo aquí en este Pleno de restaurantes que son ayuntamientos por la mañana y restaurantes por la noche en Centroeuropa, o situaciones que pueden dar lugar a interpretaciones, no sé. Incluso hay una iniciativa mía de usar el salón de abajo, de la entrada, para usos ciudadanos los fines de semana. Yo creo que tenemos que ir a eso. Eso sí, tenemos que ser conscientes que hay que compatibilizar las indicaciones de las autoridades sanitarias con la voluntad que tengamos. Les aseguro que se está trabajando prácticamente en la totalidad de los programas, tanto en centros municipales de tiempo libre, que además está pendiente su adjudicación; las iniciativas con las entidades del tercer sector de todos los barrios, que se les ha pedido opinión; educación especial, que es un gran problema; y también las propias

ayudas, el Servicio de Ayuda a Domicilio que nos tiene que llevar a lo mejor a un replanteamiento, a lo mejor hay que hacerlo extensivo a familias monoparentales. Es decir, es un momento para una reflexión tremenda y, sobre todo, para que el día que nos caiga el nuevo decretazo, que nos caiga la normativa, que nos caigan las indicaciones jurídicas que tenemos que atender, que tengamos alternativas para ellos. Pero ya le digo, trabajamos en todas las posibilidades posibles. Gracias.

Sr. Presidente: Señora Bella, por favor.

Sra. Bella Rando: Gracias, señor Lorén. Obviamente, las cosas que estamos diciendo aquí son ciertas, pero claro, llegamos tarde si no empezamos a trabajar rápidamente en poner solución. Obviamente, se ha dicho aquí, contamos en el Ayuntamiento de Zaragoza con un montón de equipamientos de todo tipo: deportivos, las casas de juventud se han mencionado aquí, espacios naturales, parques maravillosos... Y contamos además con un montón de profesionales trabajadores en el tiempo libre, todo el tejido asociativo juvenil, más todo el tejido profesional de los centros de tiempo libre y ludotecas y todas las entidades del tercer sector que todos los veranos organizan actividades. Contamos además, con un presupuesto adecuado: hay presupuesto tanto en los planes integrales para las actividades de verano como el propio presupuesto de infancia. Pertenecemos a la red de Ciudades Educadoras Amigas de la Infancia y sabemos que muchas otras ciudades están trabajando ya en toda la oferta municipal de ocio y tiempo libre, obviamente, con todas las adaptaciones que se requiera por la normativa estatal sanitaria y las directrices que marquen los organismos autónomos —el Gobierno de Aragón—. Pero eso no es óbice para que el Ayuntamiento de Zaragoza, como la entidad más cercana, esté ya preparando este plan, que ponga en marcha y en relación a todos los centros propios con los que contamos para la atención a la infancia —incluidas también las escuelas infantiles—, y calcular posibilidades, como se han mencionado aquí, las condiciones especiales de familias monoparentales, que en realidad son en su mayoría en un 90 % familias monomarentales si contamos con que son mujeres con una criatura y en muchos casos sin trabajo. Con lo cual hay que hacer una atención especial en este caso. Habrá que tener también atención especial si quizás en esta planificación de actividades de verano también habrá que incluir las comidas, con posibilidad igual de estudiar los comedores in situ que hay en algunos centros si se pudieran utilizar, no lo sé. Habrá que pensar en todas estas cuestiones porque el drama es grande y las necesidades de las familias es bastante importante. Muchas familias no van a poder ofrecer vacaciones a sus niñas y niños, ya sabemos que las piscinas son donde veranea la población; quizás habría que habilitar espacios de las propias piscinas para que se puedan hacer algunos planes de infancia y adolescencia. En fin, que todas estas cuestiones que nos preocupan suficientemente. Desde luego, van a contar con nuestro apoyo, pero exigimos que se pongan en marcha ya cuanto antes.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Ortiz, por favor.

Sra. Ortiz Álvarez: Sí, no es por reiterar ninguna de las cuestiones que se han ido planteando en este debate, pero un poco si se podría concretar. ¿Estaríamos a tiempo, en el caso de que pudiera llevarse a cabo, el programa Zaragalla, obviamente, reformulado? ¿Estaríamos en disposición de asegurar que, en el caso de que se pudiera llevar a cabo la utilización de los espacios y colegios, asegurar lo que es la apertura de los centros educativos y con los servicios de mantenimiento, etcétera? En este momento sí que hay una orden ministerial que establece que ya se pueden llevar a cabo —sin saber, obviamente, cuándo puede ser— la apertura de las escuelas infantiles. ¿Se está haciendo algo al respecto sobre estos protocolos de desinfección? Al menos que esté todo previsto para cuando llegue el momento. Especial interés para los chicos de Educación Especial. Si al menos para esas personas, esos chavales, hay previsión de hacer algo, algún programa concreto para ellos.

Y, en cuanto a todos los equipamientos, que es lo que ha mencionado el Grupo Socialista, que deben de estar a disposición para ofrecer todos los servicios públicos por parte del Ayuntamiento y, por supuesto, la conciliación. Y la verdad es que la propuesta por parte de la concejala, de la señora García, para poner a disposición las piscinas para que se puedan llevar actividades de este carácter para la infancia y adolescencia pues la verdad es que es bienvenida. Yo lo único, señora García, por ejemplo, en la Junta de Distrito de La Almazora, que yo soy presidenta, no hay piscina municipal. Entonces lo planteo para que también busquen un plan E o F, no sé por cual vamos, pero se tome nota y si podía concretar un poquito sobre las cuestiones que he preguntado. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Ortiz. Señora Broto, por favor.

Sra. Broto Bernués: Sí, buenos días a todos y todas. Bueno, más que concretar un poquito, yo pediría que se concretase todo, señor Lorén y compañeros del Área que están actualmente en la gestión, porque, evidentemente, esto atraviesa... Nosotros hacemos una interpelación, como nos hemos saltado un poco el orden, en buena lid; quiero decir, para facilitar, hacemos una interpelación con relación al área de Igualdad y todo lo que esto afecta directamente con el tema de la conciliación. Pero, más allá de eso, realmente nos gustaría, señor Lorén, que concretase.

Usted plantea que desde el área de deportes hay un plan A, B, C, D y tenemos unas fechas. Sin embargo, aquí hoy estamos con dos interpelaciones de la oposición más una pregunta. Yo creo que, claro, vuelvo a decir, estamos a 21 de mayo; evidentemente las fechas son las que son y el verano suele ser siempre en las mismas épocas todos los años. Obviamente, este año es especial, pero por eso mismo creemos que el Ayuntamiento, como primera puerta de entrada, tiene que poner unas medidas o debería tenerlas planificadas. Como antes han dicho mis compañeras, tenemos una red que trabaja todos los años: desde centros de tiempo libre, ludotecas, programas Zaragalla, Abierto en vacaciones, PIEE, casas de juventud, equipamientos diversos... Por lo tanto, a nosotros lo que nos consta es que a fecha de hoy hay bastante incertidumbre. Evidentemente, no queremos que el Ayuntamiento conculque ninguna norma, pero es que usted todavía está en estado de alarma, lo digo como Gobierno, y usted puede hacer contratos de urgencia; se lo permite el actual Real Decreto. Dos: usted tiene ahora mismo bastante información de entidades que en la Comisión por el Futuro de Zaragoza no han podido estar presentes, pero que han transmitido bastantes propuestas en relación a alternativas al ocio, al tiempo libre y a la situación de especial vulnerabilidad de personas que viven solas con sus descendientes o incluso personas mayores que tienen también dependencias en este sentido.

Por lo tanto, lo siento mucho, señor Lorén, le toca en este momento gobernar y la realidad es que usted debería detallar aquí hoy ese plan A, B, C, D y, sobre todo, si está trenzado con el área de Igualdad, si está trenzado con el área de Deportes y si tiene usted la posibilidad de tener contacto con otras administraciones. Pero nos da la sensación de que hoy aquí —vamos, es mi sensación, no sé qué pensarán mis compañeras— de que esta ambigüedad lo que lo único que puede —y lo digo en buen tono— lo único que puede transmitir tanto a las entidades que trabajan en el ámbito del tiempo libre, el ocio, así como a las familias, es que hay una gran indefinición. Y eso, señor Lorén, usted sabe que lo que lleva es a que muchas personas que tenían como recurso en otros años determinadas referencias bien valoradas —más allá de la crítica política, pero había ampliación de ofertas y había una gran utilización—, estas personas y estas familias ahora mismo, si nos están oyendo hoy por streaming, se van a quedar con la idea de que no hay nada planificado. Por favor, sáquenlos de esa duda. Gracias.

Sr. Presidente: Es cierto, la incertidumbre que genera el estado de alarma no la puede eliminar no solo el Ayuntamiento de Zaragoza, sino ningún ayuntamiento. El Ayuntamiento puede hacer cosas y las cosas que pueden hacer las ha intentado hacer, además, siendo líder respecto al resto de ayuntamientos de España en muchas cosas. Y le digo, ayer, en la reunión con la responsable y la consejera del Gobierno de Aragón, la señora Pérez nos trasladaba exactamente a nuestra petición de indicaciones para ver cuáles eran las decisiones que podíamos tomar como Ayuntamiento y qué planes podríamos elaborar para dar alternativas, que no es que nos preocupen ahora; nos preocupan, como le hemos trasladado, desde el minuto uno del estado de alarma. La respuesta era “Vamos a analizar para regular criterios”. Todavía la entidad, la institución que debe trasladarnos las indicaciones, todavía ni siquiera tiene los criterios; difícilmente nosotros podemos hacer otra cosa que engañar si seguimos las pautas que usted está diciendo.

¿Nosotros lo que estamos haciendo qué es? Es verdad que, de forma transversal a todos los servicios, de hecho, comentaba al principio de la pregunta que la podía haber contestado perfectamente María Antoñanzas, que lo habría hecho mejor sin ninguna duda, porque es de donde surge inicialmente, pero ya en el inicio de la pandemia, la inquietud de los problemas de conciliación, de los problemas de igualdad, de los colectivos más marginados, que tenemos que darles respuesta; y sin ninguna duda vamos a ir buscando todas las alternativas para dar esa respuesta, porque en ello estamos y no estamos trabajando ahora, sino que estamos trabajando desde el principio. Lo que no podemos hacer, señora Broto, es decirle si el estado de alarma dura hasta el día 15, haremos una cosa; si dura hasta el día 16 o si dura hasta el día 35, porque además seremos escrupulosos en seguir los criterios de las autoridades sanitarias. Sí que estamos haciendo, estamos

en los foros comunes, en la Federación Española de Municipios, estamos viendo qué medidas están reivindicando los ayuntamientos; por ejemplo, la anulación de las fiestas, ha sido una decisión muy reciente. Pues prácticamente la totalidad de los ayuntamientos de España han cancelado sus fiestas populares, que eran en agosto. ¿Por qué? Pues porque supone un cúmulo de personas que ponen en riesgo el periodo de confinamiento que se ha tenido. Entonces son decisiones que cada uno de los ayuntamientos va planteando y las necesidades que se van planteando se van dando soluciones. Ya les digo que, curiosamente, ayer, también en esa videoconferencia, a Zaragoza querían copiarnos algunas de las ideas que se habían establecido, algunos de los módulos. También nosotros planteábamos ideas y alternativas que se están haciendo en otras comunidades que entendemos que pueden ser extrapolables, pero en este periodo estamos con esa incertidumbre, que nos daña a todos los ciudadanos, desgraciadamente el Ayuntamiento de Zaragoza no la puede resolver y le encantaría, sí que es verdad que nos gustaría. Y hemos valorado que todas las entidades del tercer sector lo que sí podemos hacer es que dispongan de esa liquidez, como explicaremos luego, en las medidas que se han adoptado de carácter de urgencia, y contamos con ellas sin ninguna duda también para el desarrollo de esta crisis tremenda. Gracias.

(Abandona la sala la Sra. Espinosa Gabasa)

Ante la ausencia del Sr. Calvo Iglesias, se pospone el tratamiento de los puntos 4.1.3, 4.1.4 y 4.1.5, pasando a tratarse el punto 4.1.6

4.1.6.- Presentada por D^a M^a Ángeles Ortiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

Para que el Sr. Consejero informe de si están realizando las gestiones oportunas para incorporar a Zaragoza al Sistema Viogén contra la violencia machista. (C-1230/20)

Sr. Presidente: Tiene la palabra para la presentación si le parece, señora Ortiz.

Sra. Ortiz Álvarez: Sí, gracias. Esta interpelación viene motivada por la preocupación que desde el Grupo Municipal Socialista siempre hemos manifestado por la terrible realidad que supone la violencia machista en nuestra sociedad y en nuestra ciudad. La violencia de género es la manifestación más cruel e inhumana de la desigualdad existente entre mujeres y hombres que se ha producido a lo largo de toda la historia, en todos los países y culturas, con independencia del nivel social, cultural o económico de las personas que la ejercen y la padecen. Lo digo porque es una definición del documento de medidas del Pacto de Estado en materia de violencia de género, y yo creo que resume bastante bien lo que es la violencia machista y de dónde viene la desigualdad. No podemos mirar, señora Antoñanzas, para otro lado mientras haya una sola mujer que sufra la violencia machista, de la que también son víctimas hijos e hijas. En esta lucha vamos a seguir y debemos seguir trabajando para conseguir la erradicación de esta lacra en nuestra sociedad.

En julio del pasado año, en la primera Comisión de Acción Social que se realizó por parte de esta Corporación, ya fue motivo de interpelación por parte del Grupo Socialista la cuestión de la violencia de género y ya planteamos e interpelamos al respecto si el Ayuntamiento de Zaragoza, como bien había dicho el alcalde en su reunión con la delegada del Gobierno, se iba a incorporar al sistema VioGén. Por otra parte, en el Pleno del Ayuntamiento de octubre del 2019 se aprobó una moción que presentó el Grupo Socialista, con todos los votos a favor excepto los de Vox, en la que se instaba al Gobierno de la ciudad a adherirse al sistema VioGén. Sin embargo, que sepamos, el Gobierno del Partido Popular y Ciudadanos no ha hecho nada hasta el momento, ninguna gestión para su adhesión a VioGén hasta la fecha.

En el estado de alarma, yo creo que también en una de las preguntas que hicimos en la anterior comisión, señora Antoñanzas, se habló de la dificultad mayor en la que se encontraban las mujeres víctimas de violencia machista, una situación que se agravaba por el confinamiento. Cabe imaginarse —o no— a estas mujeres sin poder salir, conviviendo con el maltratador y con mayor dificultad para poder denunciar o ni siquiera poder hacer una llamada. Tal vez imaginarlo sea fácil; vivirlo, por supuesto, no. Por tanto, es absolutamente necesario desde nuestro punto de vista que una ciudad como Zaragoza refuerce las medidas que vayan encaminadas a la erradicación de la violencia machista, al apoyo y a la ayuda para las víctimas de violencia de género y entendemos que la adhesión al sistema VioGén puede reforzar esa protección para las mujeres. Por eso

planteamos esta interpelación, para que nos diga qué actuaciones o qué medidas se están tomando respecto a la adhesión del Ayuntamiento de Zaragoza al sistema VioGén. Gracias.

Sra. Antoñanzas García: Muchas gracias, señora Ortiz. Bueno, es nuestro compromiso, es lo primero que quiero recalcar; y lo segundo, bueno, decirle que como usted ha comentado, es un asunto que nuevamente volvemos a traer a esta comisión. Y la última vez fue que creo que en febrero, sí, fue en el mes de febrero, pocos días antes de comenzar el estado de alarma, cuando estuvimos hablando de este tema con la señora Cihuelo, no sé si usted estaba ya en esa... ¿Estaba ya? Disculpe. Un asunto que además, como sabe, señora Ortiz, es un tema en el que hemos estado trabajando, pero que lamentablemente y por motivos obvios, a día de hoy poco más puedo adelantarle de lo dicho a finales del mes de febrero. Lo hemos repetido ya en varias ocasiones, que la violencia de género es algo que este Gobierno se toma muy en serio. Además, vuelvo a recordar, como usted ha hecho, que nuestro alcalde se ha manifestado al respecto en una reunión que mantuvo con la delegada del Gobierno a principio de este mandato, allá por el mes de julio o agosto, no recuerdo bien. Es una actuación, la verdad que para su implantación requiere tiempo, porque estamos hablando de tejer una red protectora para todas estas mujeres y sus hijos e hijas. Y se están haciendo las gestiones oportunas a día de hoy todavía, y desde que estuvimos hablando en esa comisión el pasado mes de septiembre, incluso se aprobó otra en el mes de octubre, como usted bien ha dicho.

Pero, señora Ortiz, usted también sabe que esto no solamente compete a Igualdad; compete a varias Áreas municipales, que además me consta que están implicadas en el tema, y, de hecho, así lo dijo la señora Cavero en el Pleno en el que se aprobó la moción, que creo que fue en el mes de octubre. Tanto en ese Pleno del mes de octubre como en la Comisión de Acción Social de febrero, indicamos que en 2020 efectivamente esperábamos estar en disposición de poder ofrecerles noticias al respecto, pero, como le he dicho, nuestra rutina diaria ha sufrido un giro que nos ha obligado, lamentablemente, a hacer las cosas de manera diferente. Estamos sometidos a las indicaciones y tiempos de las autoridades sanitarias, como no podía ser de otra manera, y ahora mismo los planteamientos y programas han cambiado. Y con esto no le quiero decir que se hayan eliminado las actuaciones, ni muchísimo menos. Solo digo que se han retrasado por motivos obvios. No obstante, el sistema VioGén sabe usted que lleva implantado desde el año 2007 en España y que en estos 12-16 años ha habido poca prisa en su incorporación, por eso no entiendo ahora este interés mes a mes en preguntar cómo llevamos la incorporación al sistema. Le vuelvo a repetir que por supuesto que se siguen llevando a cabo gestiones con este tema, pero poner el programa VioGén en marcha requiere hacer las cosas bien, coordinando actuaciones y con el resto de las administraciones para que no se produzca ningún tipo de error.

Quiero subrayar y repetir también que este Gobierno, nuevamente, no tiene dudas al respecto de la incorporación de este Ayuntamiento al sistema VioGén, pero ya le he dicho que, dado el estado de alarma provocado por el COVID-19 y con 100 millones de deuda heredada, nos hacen valorar mucho cada decisión que tomamos. Sí, está ahí la deuda. En estos momentos estamos viviendo la situación del estado de alerta sanitaria y nos imposibilita muchas actuaciones con una incertidumbre la verdad es que brutal sobre las actuaciones que se pueden o no se pueden hacer, como hemos comentado en la interpelación de antes, con cambios diarios de ahora sí, ahora no, en criterios sanitarios. Como le digo, en estos momentos, hasta que no se reduzca la propagación del virus y el estado de alarma desaparezca, hay que estar a lo que hay que estar y lo que hay que estar es la seguridad sanitaria de los ciudadanos.

Le vuelvo a repetir que no nos hemos planteado eliminar actuaciones, solo cambiar plazos; seguimos teniendo la convicción de incorporarnos al sistema para continuar la línea comenzada en contra de la violencia de género. Y además le indiqué en varias ocasiones a una gran concejal de su grupo, la señora Cihuelo, que estaba antes ahí, que el PSOE lo único que ha hecho hasta ahora ha sido reclamar a este Gobierno lo que ellos todavía no fueron capaces de hacer. Señora Ortiz, con el Gobierno del PP y Ciudadanos se harán las cosas, pero déjenos tiempo, déjenos hacerlas. Nosotros marcaremos los tiempos. De hecho, hemos avanzado más en estos ocho meses que en los 16 años anteriores. Así que, nuevamente, le digo que la lucha contra la violencia de género y la protección de los colectivos más vulnerables de nuestra ciudad son actuaciones prioritarias para este gobierno y así se ha demostrado también en los presupuestos sociales que presentamos para 2020. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Antoñanzas. Señora Ortiz, tiene la palabra.

Sra. Ortiz Álvarez: Gracias, señor presidente. La verdad es que en el planteamiento que he hecho en la exposición de la interpelación creo que no se ha podido ver ningún tono ni ninguna acusación, señora Antoñanzas, con lo cual, usted ahora está excusando que no se están adhiriendo al sistema VioGén porque ahora a lo que estamos es a la seguridad sanitaria y eso es a lo que estamos. ¿Y la vida de las mujeres víctimas de violencia de género? ¿Eso también lo podemos encajar dentro de la seguridad sanitaria o cómo lo llamamos? ¿Y la deuda, se van ahora, en estos momentos, a cubrir con la sombra de la deuda —que cada día son unos números diferentes— para poner como excusa también para no adherirse al sistema VioGén? ¿De verdad me está usted diciendo en serio que en estos ocho meses han hecho más que en 16 años anteriores en materia de igualdad? Por supuesto que no es así. Y datos, señora Antoñanzas, datos y políticas para la igualdad entre hombres y mujeres, que los partidos socialistas, tanto en el ámbito de la administración local, autonómica y estatal, hemos implementado desde el momento en los que hemos estado gestionando estas administraciones. En ningún momento le voy a aceptar que ponga o cuestione las políticas de cara a la igualdad de hombres y mujeres que ha hecho el Partido Socialista, que hemos sido los primeros siempre que hemos dado el paso, siempre.

Y no, señora Antoñanzas, la situación de estado de alarma no supone inconveniente para llevar a cabo los trámites para las firmas de las adhesiones y adoptar acuerdos para ello. Otra cosa es que se aprobó por parte de este Pleno que a lo largo del 2020 no que, como usted dice, que se darían datos; no, no fue ese el acuerdo plenario, el acuerdo plenario, señora Antoñanzas, fue que a lo largo del año 2020 se implantaría y se adhería el Ayuntamiento de Zaragoza al sistema VioGén y es algo a lo que usted hoy no nos ha contestado. Obviamente, se ve que las políticas de igualdad y las políticas en contra de la violencia machista no están entre sus prioridades. Y no ponga el estado de alarma como excusa, señora Antoñanzas.

Sr. Presidente: Señora Antoñanzas, tiene la palabra.

Sra. Antoñanzas García: Voy a ser breve, señora Ortiz. No pretendía tener un tono complicado, lo que sí que le puedo decir es que no me estoy excusando de ninguna de las maneras, estoy poniendo encima de la mesa una realidad; nos guste o no nos guste, eso es lo que hay. Se retrasa por cuestiones obvias, evidentemente; se adaptará y le digo que se sigue trabajando a fecha de hoy. Y se lo digo yo y se lo ha dicho la concejala de la Policía Local, la señora Patricia Cavero, y se lo dijo el alcalde a la delegada del Gobierno, no lo digo solo yo.

Lo que sí que le puedo decir con datos es una moción aprobada en este Ayuntamiento en la que me llaman la atención frases de una concejala del Partido Socialista. Son curiosas cuando, hablando de VioGén, dice que “solo faltaría que la Policía Local”, que ahora les digo las intervenciones que ha tenido, “tuviera que ocuparse de competencias que no le son propias, que se está ocupando, pero tuviera que añadir más”. Por ejemplo. Entonces, esa defensa de la igualdad de la que tanto propugnan hay veces que, cuando se leen las frases, no es así. Y no dudo de su intención y no dudo de su buena intención de hacerlo, pero que ya le digo que tuvieron muchos años, del 2017 al 2014, y no lo vi en ningún momento, de verdad. No le he llegado a encontrar y me lo he leído todo, absolutamente todo, yo no lo he llegado a encontrar. Entonces, vamos a hacerlo, es lo único que le puedo decir, pero es lo que hay es que estuvimos hablando, se lo comenté porque es que estuvimos hablando en el mes de febrero y es lo primero que le he dicho al comenzar la intervención. Estuvimos hablando a finales de febrero sobre el tema; en marzo se paró el país, a las pocas semanas, y volvemos a entrar con esto. Cuando, de verdad, tengamos algo que contar, no duden que vendremos aquí, la señora Cavero, yo misma y les contaremos cómo va. Muchas gracias.

4.1.7.- Presentada por D^a M^a Ángeles Ortiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

Para que el Sr. Consejero informe sobre las actuaciones previstas para facilitar la conciliación familiar y laboral a la ciudadanía, y qué servicios y prestaciones municipales van a activar para su desarrollo en este marco de nueva normalidad. (C-1231/20)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 4.1.2)

4.1.8.- Presentada por D^a M^a Ángeles Ortiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

Para que el Sr. Consejero informe acerca de la actividad de los Centros Municipales de Servicios Sociales (CMSS) y qué medidas están tomando ya para garantizar la seguridad sanitaria y la suficiencia de recursos humanos y materiales para proporcionar adecuadamente el servicio a la ciudadanía. (C-1232/20)

Sr. Presidente: Señora Ortiz, tiene la palabra.

Sra. Ortiz Álvarez: Gracias. Creo que la interpelación tal y como está planteada concreta bastante, con lo cual la doy por formulada.

Sr. Presidente: Gracias, señora Ortiz. Bueno, en esta cuestión se plantean dos cuestiones que tienen que convivir: Una, la sanitaria, y otra, la del adecuado servicio a la ciudadanía. A lo largo de la comisión van a estar surgiendo reiteradamente las limitaciones que tiene el Gobierno de la ciudad para dar determinados servicios, cumpliendo precisamente con el estado de alarma, que hace que la población quede confinada y que, por tanto, no se puedan realizar. Hay que destacar que se ha cumplido con el objetivo asumido de evitar el contagio de las personas que han realizado la atención y que ninguna de ellas ha quedado contagiada en las instalaciones que son responsabilidad directa del Ayuntamiento de Zaragoza, que son Albergue 1, Albergue 2 y Casa de Amparo.

La vuelta a la normalidad en las fases señaladas por la Instrucción aprobada hace especial énfasis en este objetivo. Es decir, que el confinamiento haya servido para algo y que, por tanto, esa incorporación ordenada, que es lo que nos dicen las autoridades sanitarias, tenga un orden, y el orden es atender la demanda de la población de Zaragoza en las diferentes prestaciones; posibilitar el trabajo de todas las personas y todos los perfiles profesionales, respetando las medidas sanitarias; cumplir con las medidas preventivas establecidas por las autoridades.

Y, en cuanto a la atención a la ciudadanía, el tremendo efecto de la pandemia se ha dejado sentir desde el primer momento y se debe tomar como un avance de lo que va a ser en el inmediato futuro. Es decir, no vamos a disminuir las necesidades sociales, sino todo lo contrario. En un futuro nos tendremos que plantear una serie de retos importantísimos, que es el gran volumen de citas a concertar; la continuidad en la elevada demanda de ayudas, el trámite de las prestaciones del Ingreso Aragonés de Inserción y de las ayudas de integración familiar; que además han de ser renovadas y aquí hay que renovar los protocolos para hacerlos más ágiles; la atención a las personas mayores en soledad y confinamiento y, probablemente, la asunción de prestaciones económicas como el ingreso mínimo vital, que parece ser que serán los ayuntamientos los que acaben desarrollándolo e imagínense ustedes cuál sería el Área agraciada con esa situación y, por tanto, podría ir en esa línea. Esa es una de esas posibilidades que se están estudiando. Es decir, todos hemos podido leer la filtración del anteproyecto que hay, con lo cual, en cualquiera de los casos, nos movemos en ese mundo de la incertidumbre. Es decir, ni usted ni yo podemos apostar por que irá por un camino o por otro; por tanto, nos movemos en ese camino de la incertidumbre.

¿Qué se ha hecho desde el Ayuntamiento? Pues, sin ninguna duda, homologar todas las instalaciones municipales, empezando por los centros municipales de Servicios Sociales, precisamente la situación de dar servicio, pero con los niveles de protección adecuados, supervisado, por supuesto por los sindicatos y consensuado con ellos. Digo supervisado porque es verdad que están ahí en el día a día, viendo cada una de las habilitaciones de las instalaciones. Nuestro interés es que prácticamente yo creo que el interés del alcalde es que las 700 instalaciones estén en disponibilidad de dar servicio. ¿Qué tipo de servicio? Estará condicionado por la propia normativa. ¿Y cómo se dará el servicio? Pues también. Yo creo que en este caso tenemos que ser capaces de flexibilizar.

¿Qué es lo que sí que hemos hecho? Aquellas cosas que podíamos hacer y que en la anterior pregunta quería haberles contestado, que es, por ejemplo, las obras de los colegios y el mantenimiento; se han hecho anticipándonos incluso a lo que nos indicaba Prevención y forzando al límite precisamente las competencias que teníamos para acceder a los centros. ¿Por qué? Porque entendemos que tenemos que tenerlos preparados y concluida su conservación y su mantenimiento, incluso las obras; como ustedes saben, en este momento hay más de 12 colegios en que se están realizando obras y, por tanto, eso es un aprovechamiento del espacio y de esta situación en la que tenemos para tener posibilidad de que en su momento, cuando tengamos posibilidad de abrir, ser los primeros que abramos las instalaciones y no tener en ese momento que enfrentarnos al mantenimiento. También con mucho esfuerzo, he de decirles que con mucho esfuerzo, porque también hay

reticencias a que este tipo de circunstancias, que parecen naturales y normales, confluyan porque no todo el mundo apoya, sino que hay muchos que también ponen palos en las ruedas con justificaciones bien peregrinas, y algunas de ellas las vemos en prensa y como se hacen declaraciones sin ningún tipo de pudor en ese sentido. Por tanto, la obligación que tenemos es de poner en funcionamiento todas las instalaciones municipales en el menor tiempo posible.

Sra. Ortiz Álvarez: Gracias, señor Lorén. Bueno, comenzando por lo que comentaba del Ingreso Mínimo Vital, es una cuestión que se sabe que depende y lo pone en marcha el Ministerio de Seguridad Social del Gobierno de España. Por lo tanto, decir en este momento aquí en el Ayuntamiento que va a tener que ser gestionado por los ayuntamientos, hombre, me parece que no es esa la línea que se está llevando desde el Gobierno de España. Y, si hay incertidumbre al respecto, no creo que ahora tengamos que decir que son los ayuntamientos quienes van a tener que asumir esto, porque no es así.

Mire, sobre la apertura de los centros municipales de Servicios Sociales se ha escrito mucho, se ha hablado mucho, pero es que han pasado más de dos meses desde que comenzó el estado de alarma, señor Lorén. Primero se abrieron los tres centros, después otros dos; en el Pleno del 17 de abril el señor alcalde anunció que iban a abrirse más centros de forma progresiva, eso lo dijo aquí en el Pleno. Y ya entiendo que la complejidad de los primeros días, incluso de las primeras semanas, resultaba complicado que se pudieran abrir los centros y adecuarlos como se debe. Pero ¿no le parece, señor Lorén, que en los Servicios Sociales, como servicios esenciales, que están para apoyar, para ayudar a las familias y a las personas más vulnerables, deberían haberse adoptado medidas de adecuación de los centros municipales de los Servicios Sociales con anterioridad? Porque a este paso vamos a abrir las piscinas municipales a la par que los centros municipales de Servicios Sociales. Entendiendo que todas esas medidas de protección, de seguridad, que eso se tenía que haber hecho en coordinación tanto con los sindicatos como el concejal de Personal, como con el concejal de Equipamientos... Ya sabemos que algunos están en centros cívicos, pero los trabajadores no son los que se oponen a ir al trabajo ya una vez pasados determinados plazos del confinamiento. Pero de verdad yo le pido, señor Lorén, que por favor se ponga en marcha ya, que se coordine con aquellos servicios que sean necesarios para adecuar los centros municipales de Servicios Sociales. De verdad que se lo pido. Lo que hay que facilitar es que trabajen con las personas y el entorno que conocen.

Sr. Presidente: Gracias, señora Ortiz. Le voy a aclarar que es que los centros no han estado abiertos. A ver, el Real Decreto, el estado de alarma... No, pero es que vuelven a insistir reiteradamente con la apertura de los centros. El estado de alarma ha impedido en España que los centros estuviesen abiertos para atender a las personas y hemos tenido que modificar nuestro sistema de trabajo al teletrabajo y, por tanto, los tres centros que daban servicio podían estar en Delicias o en Galapagar; es decir, en cualquiera de los sitios, porque no atendían presencialmente, atendían de forma telefónica, telemática e informática. Por tanto, no estaban abiertos; ni estaban abiertos los tres, ni estaban abiertos los cinco. Por tanto, el proceso de incorporación de los trabajadores es un proceso que es que ustedes conocen personalmente que mi voluntad es que se incorporen a la mayor velocidad posible, pero eso es algo que no es competencia directa de este consejero. Si lo fuese, estaríamos hablando de otra cuestión. Lo que puede hacer este consejero es adecuar las instalaciones, que es lo que ha hecho, las primeras mamparas que han venido a este Ayuntamiento están instaladas en nuestros centros; adecuar las distancias; adecuar el material; y que sean examinados por los centros que tienen que examinarse, por el que tienen la competencia de ese examen, que no somos nosotros. Nosotros ya hemos puesto todas las instalaciones a su disposición para... Sí, sí que las hemos puesto de verdad, que es que usted además lo sabe. Hemos puesto todas las instalaciones porque los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Zaragoza no han tenido ni un día de vacaciones, han estado permanentemente y han estado anticipándose a una situación y presionando. La primera instrucción que se hizo en el Ayuntamiento de Zaragoza —y nos criticaron que fue demasiado rápida— fue la nuestra. Es decir, la señora Tintoré hizo la primera instrucción que se hizo en todo el Ayuntamiento, la tenía concluida y nos acusaron de precipitación. Es decir, de verdad, la disposición; podremos hacer mejorar y hacer algunas de esas cuestiones, pero esto que nos están pidiendo es que ya lo hemos hecho, es que ya llevamos más de una semana revisándose los centros y se están revisando y estamos a la espera de esa auditoría. No, no me mire así, es decir, porque si no, si usted cree que le estoy mintiendo, es que usted no conoce la mecánica municipal. Y, si sabe que estoy diciendo la verdad, es que ustedes conocen la mecánica municipal y entiendo su crítica para empujarme, pero es que no podemos ir más

allá porque hemos hecho todo lo posible y uno tiene que hacer todo lo posible y, a partir de ahí, intentar que le hagan caso, que es lo que estamos haciendo nosotros. De verdad, se lo aseguro. Bueno, no yo; lo está haciendo toda la estructura de Servicios Sociales Municipales. Gracias.

4.1.9.- Presentada por D^a. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

Para que el Sr. Consejero informe de las medidas que piensa tomar desde su Área para hacer frente a las graves consecuencias sociales derivadas de la pandemia en el futuro próximo y a medio plazo. (C-1239/20)

Sr. Presidente: Señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Sí, muchas gracias. Bueno, viendo el tono de la Comisión, yo le pediría, señor Lorén, que ya sabe que ya en otras comisiones le he planteado que, por favor, no sea un escapista, y se lo digo en el buen sentido de la palabra. Nos gustaría, por favor, que en esta interpelación nos diera usted información concreta de las medidas que se van a tomar en el futuro próximo y a medio-largo plazo. Y sí, yo conozco la dinámica municipal, conozco también la dinámica política, pero creo que ahora mismo esa incertidumbre que usted nombraba no podemos agrandarla y extrapolarlo todo a la dinámica autonómica, a la nacional. Evidentemente, hay decretos de alarma, por supuestísimo que hay una serie de, por ejemplo, el que usted ahora abandone... –Espero que vuelva. Le espero, le espero, señor Lorén, no corra, no corra. Vale, pero es por respeto, es por hablar, es por hablar así...– Sí. Bueno, entonces evidentemente creo que nos debemos como responsables públicos a intentar dar las mayores certezas dentro del marco posible que tenemos.

Y vuelvo a decirle, señor Lorén, no voy a hablar de los datos que muchos más estudiosos y diferentes ámbitos van a plantear con relación a la situación de las mayores tasas de desempleo; de la precarización de los empleos; de los numerosos ERTE; de la tasa de precarización en población femenina, que además ha sido en un 70 %, más o menos, según los datos estadísticos, la que ha estado atendiendo esta situación a través de las personas que se dedican a la limpieza, los cuidados, al ámbito sanitario, donde usted sabe bien que en la enfermería el 80 % es población femenina. No voy a dedicarme a darle todos estos datos porque seguramente la semana que viene o la siguiente ya estarán desfasados. La realidad es que como institución conocemos lo que supuso la crisis del 2008 y lo que estamos planteando es qué soluciones hay en esta y nosotros como formación lo que planteamos es que, desde luego, no se puede utilizar la misma medida de recortes ni se pueden plantear algunas medidas que creemos que no van hacia ese camino.

Usted en el informe que se presentó —informe o estado balance—, usted mismo y leo textualmente, en la Comisión por el Futuro de Zaragoza decía que “para la situación que se avenía, debería haber una adecuada dotación de medidas económicas y materiales”. Entonces esto por un lado. Lo segundo que le quiero decir es que ese informe hace una aseveración que ya aquí públicamente, ya que estamos, me gustaría que tuviera usted la consideración, porque me parece que es un error y que en absoluto es procedente, le leo literalmente: “Las familias beneficiarias no son las mismas de siempre, que hacen de estas y otras ayudas una forma de vida”. Creo que esta frase, que, si quiere le indico dónde está en el informe, debería borrarse y creo que no se debería producir una situación así, que un responsable municipal firmase algo así porque tiende a la estigmatización, algo que realmente no nos gusta y creo que nadie que tenga cierta responsabilidad en un Área como esta debería hacer. Me reservo para su respuesta y sobre todo, le insisto, señor Lorén: no nos cree más incertidumbre y plantéenos cuáles son esas medidas de la manera más concreta posible. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Suelo ser bastante concreto siempre en mis planteamientos. El Plan de Emergencia Social que configuró y aprobó el Ayuntamiento de Zaragoza para los Servicios Sociales dio respuesta a una situación tremenda que se planteaba con la crisis sanitaria. Una de las medidas adoptadas fue, como sabe, abrir de forma urgente el Albergue 2 de la ciudad para las personas sin hogar, que tras 56 días de funcionamiento quedó cerrado y además todas las personas con soluciones habitacionales y con más de 30 contratos de trabajo en funcionamiento. Es verdad que yo mencionaba que ese sería un primer paso de un plan más ambicioso que supusiera enfrentarnos al día siguiente y que además surge también de escuchar a las entidades sociales, sus planteamientos, y es un Plan de Primera Oportunidad que hoy ya le puedo anunciar una de las medidas, que va a ser el acuerdo con Zaragoza Vivienda de la formalización de 20 viviendas que

van a ir destinadas a las personas sin hogar. Su gestión va a ser compartida con entidades sociales con amplia experiencia en el sector y además va a gestionarse en colaboración con los Servicios municipales del Ayuntamiento de Zaragoza. Supone un reto porque nunca se ha realizado una apuesta tan fuerte, pero sí que se pretende que se complemente absolutamente lo que es una solución laboral con una solución habitacional. La solución habitacional supone la posibilidad de que no sea el albergue el único sitio de residencia para las personas sin hogar de Zaragoza, sino que tengan un paso, una alternativa diferente, y esa alternativa venga apoyada también de distintas iniciativas laborales, que me consta que las conocen porque han sido públicas, como es el taller ocupacional, que se ha encargado de realizar las mascarillas para que las reciban los 160.000 zaragozanos mayores. La gestión, como les decía, estará en colaboración con entidades de sobrada experiencia como las Hermanas de la Caridad San Vicente de Paúl, la Parroquia del Carmen, la Fundación Sercade, el Centro Social San Antonio o la Fundación Federico Ozanam.

Es decir, lo que se pretende es poner al servicio de los usuarios del Albergue, de las personas sin hogar, una alternativa habitacional diferente, una alternativa donde puedan disfrutar de una vivienda amueblada. Yo dar las gracias al esfuerzo que desde Zaragoza Vivienda se ha realizado y especialmente a la concejal que lo dirige, porque realmente ha sido un esfuerzo y nos abre un nivel de posibilidades y una experiencia única que hasta la fecha no se había realizado en Zaragoza. Ese plan social de primera oportunidad lo que establece y lo que nos va a permitir es la emancipación habitacional y va a facilitar realmente la integración de las personas, pero no va a venir acompañado exclusivamente de esa posibilidad de una vivienda. No va a venir acompañado exclusivamente de eso; va a venir acompañado también de la posibilidad de la inserción laboral, es decir, del apoyo de distintas medidas laborales que se van a ir realizando en colaboración precisamente con las entidades sociales. El pasado lunes teníamos una reunión, una Comisión por el Futuro de la ciudad de Zaragoza y en ella pedíamos ayuda a las entidades. Muchas de ellas ya nos habían hecho llegar sus inquietudes. Con muchas de ellas llevamos trabajando ya meses precisamente en soluciones como esta. De hecho, esta no es una alternativa que se ponga en funcionamiento exclusivamente por la crisis sanitaria; es una alternativa que el Partido Popular y Ciudadanos, desde el Gobierno, querían llevar a las personas sin hogar en Zaragoza para que saliesen de ese círculo vicioso que supone no tener y no acceder al trabajo y no poder acceder a una vivienda. Entendemos que ese Plan de Primera Oportunidad supone la autonomía personal de las personas usuarias del albergue y supone también un voto de confianza hacia ellos, un voto de confianza a quien tenemos que confiar en ellos; hoy les ayudamos nosotros, mañana ellos serán los que nos ayuden a nosotros y, por tanto, creo que es una buena noticia para los zaragozanos.

Sra. Broto Bernués: Sí, bueno, me ha respondido usted solamente un ámbito que tiene que ver con las personas sin hogar. No sé si tiene que ver en relación a las últimas informaciones que han salido en los medios de comunicación, porque yo además le hago una pregunta después con un programa muy concreto, Housing First. Pero bueno, vuelvo a decirle. Ustedes están planteando medidas de ese plan en el que volvemos a decirle que no tenemos la mayor información posible. Haré más preguntas en el resto de la comisión de hoy, pero quiero reiterar, lo han dicho mis compañeras que me han precedido en la palabra, a excepción de la señora Rouco —porque no estaba aquí ahora participando, no por otra cosa—. Usted, que está planteando en ámbitos como la FAMP o la FEMP, que no sé muy bien cuál se ha reunido, si en la aragonesa o la estatal, usted está planteando que Zaragoza ha sido prioritaria en dar respuesta. Le vuelvo a decir, y además, usted lo vincula al cumplimiento de la normativa. Tres días después de haberse decretado el estado de alarma, se decretaron los Servicios Sociales como esenciales, ahí lo dejo. Segundo, usted plantea en una interpelación anterior, por ejemplo, que no se puede conculcar tampoco la normativa y que hay que estar a lo que diga el decreto de alarma y las diferentes órdenes ministeriales y del Gobierno autónomo. Y sin embargo, dice que se han podido hacer obras en colegios gracias a los contratos de urgencia que permite el estado de alarma, pero en la intervención anterior usted dice que no se puede hacer nada con Zaragalla u otras entidades para planificar lo que sería el ocio en verano, siendo hoy 21 de mayo. Con lo cual yo lo que creo, señor Lorén, es que usted está utilizando la normativa, que es legítimo, es una decisión política y usted sabe que una de las cosas que tiene el Gobierno es que tiene que priorizar. Usted está utilizando cuando a usted le concierne y le conviene la normativa para unas cosas y no para otras.

Vuelvo a decirle también que usted también está externalizando la respuesta que se está dando desde el Ayuntamiento y externalizar, desde mi óptica, es privatizar. Dice ahora aquí que hay una propuesta innovadora con el convenio que se va a llevar a cabo con Zaragoza Vivienda. Pues yo le digo que usted no es

el primero. Si quiere, cuando quiera, en su despacho o en el mío, hablamos de la cantidad de viviendas que han gestionado las entidades sociales en Zaragoza a través de Zaragoza Vivienda; que me parece una propuesta interesante, pero vuelvo a decirle que no es innovador, sino que es algo que ya estaba ahí. Pero usted relata entidades muy concretas, me gustaría saber cuál ha sido el criterio de selección de estas entidades y cómo se ha participado, porque de eso la oposición por ahora no hemos sabido nada.

Y habla usted del tema de empleo. Señor Lorén, me alegro infinito oírle esto, sabiendo que ustedes como Gobierno del PP-Ciudadanos, apoyado por Vox, recortaron en un 1.700.000 euros las políticas de empleo, de inserción en entidades tan importantes como AREI, que ahora seguramente serían fundamentales para que esa pata —que se la compro, señor Lorén, y me alegro de que usted diga esto públicamente— esa pata que es no solamente la inserción a través de la vivienda, que ya es algo importante en personas que puedan quedarse sin vivienda, sino a través del empleo. Esta contradicción que usted plantea también me parece que es como para ponerlo encima de la mesa, porque ustedes aprobaron el presupuesto hace muy poquito. Y evidentemente, eso es algo que las personas que ahora mismo nos están oyendo tienen que tener constancia, porque una cosa son, se lo decía la señora Ortiz, las palabras; y otras, los hechos.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. Creo que debo estar muy acertado con la propuesta realizada porque, ha dicho en tres ocasiones “vuelvo a decirle”; en tres más “quiero reiterarle”; y en una “no tenemos información” y ha empleado prácticamente el 30 % de su tiempo en eso.

Miren, el empleo ha sido una voluntad de este Gobierno y de este consejero especialmente. Hemos aprovechado el periodo de pandemia, hemos aprovechado el confinamiento de las personas que han tenido que estar en el Albergue 2 para que esos 30 contratos se puedan celebrar. Usted se imaginará que, para que hayan surgido los 30 contratos, ha habido que hacer un esfuerzo desde el Servicio; es decir, que no han venido las ofertas de contrato, no han caído a las personas que estaban allí, sino que ha habido que dar un paso y ese paso es el que queremos extrapolar a otras medidas nuevas, porque entendemos que la vivienda y el trabajo han de venir juntas y son los motores realmente de la incorporación a la sociedad.

Yo quería felicitar a Carolina Andreu, la concejal de Zaragoza Vivienda, porque mire, un plan como este es absolutamente innovador y nos lo han dicho los propios Servicios. Es decir, supone la confianza por parte de los Servicios, con los que usted tiene mucha información y se lo van a ratificar, como lo han ratificado a mí; que es un plan absolutamente innovador y que supone confianza en las entidades y confianza también en los usuarios.

Pero mire, las entidades que le he mencionado no son excluyentes. Es más, existe la posibilidad de esa apertura al resto de las entidades que quieran dar el paso para asumir esa responsabilidad, porque supone una responsabilidad, porque van a ser las entidades las que paguen el alquiler social, porque van a ser las entidades las que colaboren con el Ayuntamiento haciendo el seguimiento de las instrucciones. Es que lo que se pone en valor es a los trabajadores sociales del Ayuntamiento de Zaragoza. Donde hasta ahora no se seguían las instrucciones y las indicaciones por parte de las entidades, ahora se van a seguir; y cuando llegan periodos de pandemia con anécdotas como las que yo he tenido —y no voy a hacer público— con Gobierno de Aragón, donde las entidades han dado un paso atrás, algunas de ellas, y no han querido asumir distintas responsabilidades, en este caso se les pide la contrapartida de la responsabilidad. Y está abierto, señora Broto, está absolutamente abierto a aquellas entidades que quieran ayudar al Ayuntamiento de Zaragoza y colaborar con él, porque en el fondo las políticas sociales del Ayuntamiento de Zaragoza, y de ningún ayuntamiento de los más importantes de España, se pueden llevar a cabo si no se cuenta con el tejido social; si no se cuenta con las entidades, de las que tenemos que estar absolutamente orgullosos, porque ellas, a diferencia de otros grupos, sí que dan responsabilidad porque tienen personalidad jurídica, tienen trayectoria y pueden asumir responsabilidades, que es lo importante, porque al final nuestros usuarios no dejan de ser las personas que reciben la atención y que, por tanto, tenemos que supervisar con garantías esa atención. Con lo cual, muy orgullosos realmente de este convenio con Zaragoza Vivienda, a la que quiero felicitar por su dinámica y su ofrecimiento y el esfuerzo que han realizado para ofrecer estas viviendas, amuebladas completamente, al Área de Acción Social y Familia del Ayuntamiento de Zaragoza. Gracias.

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Calvo Iglesias y abandona la sala la Sra. García Torres)

4.1.10.- Presentada por D^a. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

Dadas las especiales consecuencias que la actual crisis está suponiendo para las mujeres, para que se informe a esta Comisión de las medidas que van a tomar desde su Área en material de Igualdad en este sentido. (C-1240/20)

Sra. Broto Bernués: Sí, muchas gracias. No me resisto, señor Lorén, que ya hablaremos, que hay una pregunta sobre el programa Housing First, que también es una entidad como usted dice, completamente regularizada y con personalidad jurídica, y creo que aún están esperando la respuesta desde su Área desde enero. Ya hablaremos de esto.

Señora Antoñanzas, entiendo que es usted quien me va a responder y además lo celebro porque no nos habíamos visto últimamente. Bueno, yo creo que esta interpelación está hecha con una actitud, como creo que la mayoría de las que estamos planteando en esta sesión y que además hemos planteado durante los más de dos meses de pandemia, que viene con una actitud propositiva. La realidad —y no creo que haya que ser un experto— es que lo que estamos viviendo en nuestro entorno es que la situación de las personas que actualmente han tenido que dar la talla en esos servicios esenciales —que, por cierto, se me ha olvidado, pero los Servicios Sociales también están bastante feminizados—, como decía anteriormente, estamos hablando de sobrecargas de trabajo en unos ámbitos que se encargan del cuidado del grupo de personas mayores, de personas dependientes, de áreas de limpieza, del cuidado sanitario... Hemos dicho antes que en el ámbito de la enfermería hay un 80 % de población mujer trabajando. Estamos ahí también con un tema claramente de precarización laboral. Ya nos pasó en la crisis de 2008; entendemos que esta también va a ser así y la verdad es que creemos que es un panorama en el que, por supuesto, no quiero olvidarme de la situación de violencia de género que antes ha relatado la señora Ortiz; estamos en un panorama en el cual creemos que una administración local como esta, que está queriendo acometer esta situación bien compleja de la mejor manera posible, creíamos que sería muy interesante saber, y vuelvo a mi planteamiento anterior, se hace en buen tono esta interpelación y, sobre todo, por tener información de lo que creemos que usted, como responsable del área, está trabajando a fecha de hoy. Insisto en la fecha de 21 de mayo, porque me parece que aparte de recordarnos dónde estamos y en qué día, tiene que ver mucho con esa otra situación, que es que, independientemente, de que al final las piscinas de Zaragoza se abran en junio o en julio —ojalá que cuanto antes, porque suponen un lugar de esparcimiento y ante la posible previsión de no poder movilizarnos fuera de nuestra provincia o de nuestra comunidad, que no lo sabemos todavía—, evidentemente hay una situación muy clara de cómo abordar, y lo he dicho en la interpelación anterior, cómo abordar esa situación de la conciliación de la vida familiar y laboral, una conciliación que siempre ha estado allí, pero que creemos que ahora mismo se ha puesto de manifiesto los fallos del sistema porque, en el momento en el que la población mayor no puede atender a sus nietos o personas dependientes, nos encontramos con padres y madres o madres solas o padres solos que no pueden acceder a determinados recursos, sin hablar y sin poner en entredicho que, evidentemente, voy a decir una verdad de Perogrullo: que aquellas familias que tienen una situación económica más inestable no pueden acceder a sistemas técnicos como son portátiles, ordenadores, redes wifi, etcétera, etcétera, que podrían aliviar mucho ese espacio.

No me voy a centrar solamente en el tema del ocio y tiempo libre, sino que me voy a centrar también en algo que he planteado antes: el Gobierno que ustedes están dirigiendo actualmente, recientemente hizo un recorte de un 1.700.000 euros en políticas de empleo, de inserción y creo que ahora mismo —no me lo tiene que reconocer usted, pero creo que ahora mismo— si usted pudiera dar marcha atrás, seguramente eso sería algo que a lo mejor ahora tendrían en cuenta, porque evidentemente esta situación nos va a poner en una situación complicada y estas entidades de inserción social han trabajado durante muchos años y quizás ahora tengamos que llamarles y plantearles cuestiones.

Desde el ámbito, y ya con esto cierro, de su responsabilidad, nos gustaría saber qué planificación tienen, si han dado una vuelta a lo que sería la formación. Me consta que en el 2008 se llevó a cabo un esfuerzo de manera transversal en el Ayuntamiento y, por ejemplo, se puso en marcha formación específica, por ejemplo, para empleos subrepresentados, es decir, lo que nosotros conocíamos en la ciudad de Zaragoza, no había conductoras de autobús mujeres y, sin embargo, a través de la formación y los acuerdos que se llegó a través de la Casa de la Mujer con sus profesionales que estuvieron abordando o profesiones tan subrepresentadas como podría ser también la de carretillero, etcétera, etcétera. Todo eso se llevó adelante y nos gustaría saber

cuáles son las orientaciones que ustedes están planteando o el escenario que manejan en este sentido. Muchas gracias.

Sra. Antoñanzas García: Pues muchas gracias, señora Broto, por su intervención. Desde este Gobierno, como ustedes también somos conscientes de que esta crisis afecta y afectará de manera muy importante a las mujeres y además van saliendo diariamente datos que así nos lo están ratificando. Se producirá previsiblemente el mayor impacto y consecuencias sociales, económicas y laborales en las mujeres, por su mayor dedicación a trabajos asistenciales y de cuidados y por la mayor precarización, cómo no, como hemos dicho, de sus puestos de trabajo también por motivos familiares. Y esta pandemia estamos viendo que está siendo una crisis de cuidados: de cuidados a nuestros niños, a nuestros mayores, de dependencia, sanitarios. Y aunque en el ámbito de la igualdad la verdad es que se han hecho avances, los estereotipos estamos viendo que se siguen manteniendo y más que nunca, y los cuidados siguen recayendo fundamentalmente en las mujeres. Que las mujeres estamos asumiendo una mayor carga de trabajo, el cierre de los centros escolares y las especiales dificultades para poder conciliar, como usted ha dicho, pues durante el confinamiento es un agravante que puede producir una masiva destrucción de puestos de trabajo de mujeres, generando un aumento de la ya existente desigualdad en el mercado de trabajo.

A estas ya de por sí alarmantes expectativas que vemos todos, hay que sumar el riesgo de sufrir violencia de género durante estas semanas del confinamiento, provocado por la pandemia al tener que convivir estas mujeres con su supuesto agresor y con sus hijos e hijas. Dentro del Servicio estamos trabajando y estamos valorando líneas de trabajo que intenten minimizar los problemas a los que las mujeres se van a enfrentar una vez volvamos a esta prometida “nueva normalidad”, que yo creo que no será del todo así. Puedo decirle que una de las líneas que se van a mantener son las actuaciones formativas de la Casa de la Mujer, porque en esta situación de crisis debemos hacer todo lo posible, ya lo dije en la comisión pasada, para generar alternativas y oportunidades a los grupos más vulnerables y de riesgo. Y, de hecho, durante esta temporada, como no se pudieron empezar presenciales, empezamos muchos de ellos online para que pudiera arrancar ya esa actividad. Estamos trabajando también en propuestas de conciliación familiar para que no se precarice más el trabajo de la mujer o se reduzca para poder atender a pequeños o dependientes. Debemos fomentar la corresponsabilidad y que no se refuercen los estereotipos o roles de género que están surgiendo nuevamente. Y, por supuesto, vamos a trabajar también en la atención a las necesidades del colectivo LGTBI, que durante estos meses han sufrido más aislamiento y discriminación. Y quiero mostrar desde aquí mi agradecimiento a todas aquellas organizaciones —se me ocurre ahora Somos LGTBI, entre otras— que han aportado un ingente trabajo incluso en las semanas más complicadas del aislamiento.

No obstante, como bien sabe, hay una Comisión, Zaragoza del futuro, dedicada con la implicación de agentes sociales y las principales entidades vecinales en aportar ideas y sugerencias que nos permitan no dejar a nadie atrás. A mí me parece un elemento muy importante, porque la participación y el diálogo es la única receta que tenemos realmente para salir de esta situación. Es la máxima por la que hemos apostado con estas reuniones que estamos manteniendo estas semanas y creo que, además, usted también defiende. Dejemos que todas las organizaciones y entidades de nuestra ciudad muestren también, aparte de nuestros puntos de vista, los suyos, su trabajo, todo el trabajo que están haciendo. Valoremos sus aportaciones porque creo, le vuelvo a repetir, que son un elemento fundamental a la hora de plantear soluciones que además pueden ser tremendamente útiles y posteriormente concretaremos más actuaciones. Muchas gracias, señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Sí, si me lo permite, porque creo que tengo un poco de tiempo. Bueno, yo me uno al agradecimiento a toda la sociedad civil ya que durante este período yo creo que nunca están de más los agradecimientos. En concreto, en la Comisión por el Futuro de Zaragoza, usted y yo sabemos que han aportado, algunas de ellas han estado presencialmente, el tema de los números clausus, vamos a decirlo así, pero otras han aportado propuestas muy interesantes. Me gustaría que ustedes aquí hoy se comprometiesen a tener en cuenta esas propuestas. En concreto, me interesa mucho que usted tenga en cuenta las propuestas, por supuesto, de Somos LGTB; AMASOL; de Somos Más; de la Asociación de Trabajadoras del Hogar, una asociación que recoge a todas aquellas personas que trabajan en cuidados pero que no están regularizadas, por lo tanto, no pueden acceder a ningún tipo de apoyo prácticamente, ni del Ayuntamiento, ni de la administración autonómica ni la estatal. Han hecho un trabajo arduo para hacer propuestas, y las de cuidados, de lo que sería el ámbito de los cuidados.

Evidentemente, la Comisión por el Futuro de Zaragoza yo creo que está siendo un foro que, más allá de su utilidad en cuanto a la dinámica política, entiéndanme bien, está yo creo que aportando información de las entidades y de las personas que están apegadas a estas situaciones concretas, que a veces nosotros, con la distancia de estar ejerciendo la administración, el cargo que nos toca, a veces no vemos. Pero también le digo, señora Antoñanzas, que hay un Consejo de Igualdad y que entre las propuestas que yo le planteo me sorprende que durante estos dos meses este Consejo, aunque haya sido telemáticamente, no se hubiera convocado, porque me parece que esas entidades que hoy están aportando en esta Comisión del Futuro hubieran tenido la posibilidad de, en tiempo real prácticamente, dar propuestas y, vuelvo a decir, en un Consejo Sectorial, que es algo validado, de lo que nos hemos dotado, que emana del Consejo de Ciudad y que en horizontal todo el mundo podría oír y plantear.

Me parece interesante lo que plantea del mantenimiento de las líneas formativas, por supuesto; nos gustaría ver esas propuestas, si hay alguna que haya ido más allá de la propuesta anterior, lo que le vuelvo a decir, porque se crean nuevas situaciones, nichos de empleo y otras se caen, evidentemente; y reforzar, sobre todo, lo que usted nos está planteando de la conciliación familiar y de la corresponsabilidad. Nos gustaría saber y le tiendo la mano, espero que no sea que ustedes tomen una medida que nos enteremos por qué hacen la foto y la rueda de prensa, señora Antoñanzas. Tómese esto bien, pero esa es la dinámica a la que nos están acostumbrando en este momento que nos toca de la oposición constructiva. Pero sí, le tiendo la mano y evidentemente sí que, si no es hoy, nos interesa mucho saber cuáles son esas nuevas propuestas formativas que tienen que estar más pegadas a la situación actual. Gracias.

Sra. Antoñanzas García: Gracias, señora Broto. Sí, le cojo el guante del Consejo de Igualdad, no le quepa duda, pero sepa que hemos estado en contacto prácticamente semanal con AMASOL, con Somos Más, con Somos LGTB, por ponerle un ejemplo. Sí que es verdad que las Trabajadoras del Hogar merecen nuestra llamada, que la tendrán enseguida. Ha sido un contacto directo del que han salido propuestas bastante interesantes, la verdad que sí. Ya le digo que le cojo el guante del Consejo.

Y, respecto a la oferta formativa, hemos adaptado ahora la que había que iba a lanzarse justamente en el mes de marzo. Hemos adaptado lo que se podía a formato online, siempre que las personas que fueran a hacerla tuvieran los medios. Pensábamos dejar todo lo que quedaba para la siguiente tanda porque ahora no se puede dar presencial, que será, suponemos, en el otoño ya, en el mes de septiembre, pero sí que es verdad que tiene razón, que debemos adaptar un poco esa oferta y poner algún tipo más de formación orientada en ese sentido. Muchas gracias.

Se retoma en este momento el tratamiento de los puntos pospuestos.

4.1.3.- Presentada por D. Julio Calvo Iglesias, Concejal del Grupo Municipal VOX.

Para que el Consejero del Área explique de qué manera piensa solucionar la situación de temporalidad en que se encuentra el personal adscrito a los Servicios Sociales comunitarios, sociales especializados y de igualdad a la vista de las diferencias existentes con el resto del personal municipal y teniendo en cuenta que las delegaciones de competencias en esta materia por parte del Gobierno de Aragón parecen tener una vocación de permanencia. (C-1217/20)

Sr. Calvo Iglesias: Muchas gracias. Realmente yo creo que quizás debamos tener alguna reunión no solo con usted, señor Lorén, sino con el señor Alfonso Mendoza, porque hay algunos términos de los informes de la Oficina de Recursos Humanos que no me quedaron en absoluto claros, pero se los planteo en la exposición. Yo me imagino que usted tiene la exposición de la interpelación, no solo el texto de la interpelación, sino la exposición.

Bien, los Servicios Sociales —servicios sociales comunitarios, servicios sociales especializados y el servicio de igualdad— tienen nada menos que 530 efectivos de este Ayuntamiento, que suponen el 10'5 % de la plantilla de los efectivos totales del Ayuntamiento. De estos hablaban los informes de la Oficina de Recursos Humanos que usted conoce, que tuvimos que estudiar a raíz de la prórroga de los convenios que debatimos aquí, no me acuerdo ya si fue el día 28 o 29 de diciembre, y a raíz de eso es que tuvimos conocimiento de estos

informes. El 35 % de las plazas cubiertas corresponden a personal no permanente. Y habla el informe o los informes de la Oficina de Recursos Humanos, dice que hay 146 efectivos fuera de plantilla. Realmente para mí este es un concepto un poco sorprendente, el que pueda haber efectivos fuera de plantilla, que son el 38 % de los que sí que están en plantilla, dice, mientras que la relación media del Ayuntamiento es del 7'34 %. Es decir, la desproporción es evidente.

No obstante, ya le aclaro, por eso decía yo que tendríamos que hablar a lo mejor con el señor Alfonso Mendoza, el responsable de Personal, para que nos aclarara o para que me aclarara estas cuestiones, porque la verdad es que, aun yo siendo funcionario, se me escapan cómo puede haber personal en plantilla y personal fuera de plantilla. Y hay 281 efectivos de carácter no permanente frente a los 249 permanentes, es decir, un 53 % sobre los efectivos totales de los tres Servicios que he citado: los Servicios Sociales comunitarios, especializados y el Servicio de Igualdad. Bueno, la situación evidentemente en este Área es muy distinta de la que se da en el conjunto del personal del Ayuntamiento. Es absolutamente, como diría yo, insólita o peculiar, y la verdad es que parece que todas estas delegaciones de competencias, porque todo lo que están ejerciendo esta gente son o bien competencias compartidas con el Gobierno de Aragón, porque están cofinanciadas; o bien delegaciones de competencias que tendrían que recibir y reciben el dinero insuficientemente, luego lo veremos, por parte del Gobierno de Aragón, pero son competencias delegadas que se financian con las aportaciones del Gobierno de Aragón. Y parece, insisto o digo, que tienen una vocación de permanencia, que van a continuar en el tiempo. Bueno, esta situación anómala yo doy por supuesto que una situación con el elevado grado de temporalidad, con personal en plantilla, fuera de plantilla, etcétera, etcétera, requiere alguna solución. No se puede mantener esta situación indefinidamente, o estas diferencias abismales con el conjunto de la plantilla municipal. Por eso le pregunto si tienen ustedes previsto realizar procesos selectivos o de qué forma consideran ustedes que pueden solucionar este asunto. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Calvo. Hay dos tipos de políticos, hay dos tipos de profesionales: aquellos que se fijan mucho en lo anecdótico, en la vida de un día, en la flor de un día y en aquellos que se fijan mucho en lo estructural. Usted incide mucho permanentemente en estructural, que es complejo y va tocando, de las cuatro preguntas interpelaciones que plantea, pues casi todas ellas van a temas que son estructurales, muy complejos y que ya en la crisis pasada se vieron como un debate de fondo de cómo resolver distintas relaciones que tienen que ver con nuestra administración. Y entonces en este tema es verdad que la existencia de un 35 % de personal no permanente respecto al total de la plantilla es una situación anómala y que viene derivada fundamentalmente por una asunción de competencias con convenios determinados que se han ido sucediendo, que se han ido estableciendo unos a otros.

La administración municipal, a diferencia del resto de las administraciones, además de ser la más antigua, ha ido heredando y creciendo en base a competencias que tiene que dar a los propios ciudadanos y, al ir dando esos servicios a los ciudadanos, ha ido creciendo. Eso lo vemos incluso cuando tomamos posesión del cargo; se toma de posesión del cargo de una forma diferente en el Ayuntamiento de Zaragoza de concejal que de diputado en las Cortes. En las Cortes uno recibe un ordenador, recibe la tablet correspondiente, el teléfono móvil correspondiente y una serie de servicios que tiene con un ordenado despacho y un nivel de competencias tremendamente ordenadas. En el Ayuntamiento de Zaragoza yo creo recordar que fue un cubilete y un teléfono que a mí no me aguantó ni dos meses, con lo cual... Y el cubilete todavía lo tengo porque consistía en dos lapiceros, un bolígrafo y un sacapuntas que, según mi hijo, que ahora tiene 15 años, era ilegal porque en los colegios se exige que los sacapuntas lleven recogedor para no tirar lo que quitas. Con lo cual... Pero tiene que ver con que los ayuntamientos han ido creciendo así, y así han ido creciendo los Servicios Sociales.

Yo, haciendo un historial de cómo surgió el Instituto Aragonés de Inserción y las competencias que se fueron teniendo en el Ayuntamiento de Zaragoza, que se pasó de poco menos que un trabajador social, cinco trabajadores sociales, se fue creciendo así; pues hemos llegado donde hemos llegado: a una situación estructural muy compleja que difícilmente podremos resolver, salvo que vayamos a una negociación estructural. Esa negociación estructural yo creo que ha sido un logro del Ayuntamiento de Zaragoza establecer la bilateral, que tiene y que pone en vigor una serie de medidas importantísimas. Yo no estoy tan de acuerdo, como decía la señora Ortiz, en que el salario mínimo vital no nos caiga a los ayuntamientos, porque precisamente ese es el debate, sobre todo en la gestión; no en la parte fácil, que es la adjudicación, sino lo que tiene que ver con la gestión y, de hecho, por sí... No, el dinero no. En fin. En cualquiera de los casos, tenemos que estar preparados para esas contingencias y en lo que nos ocupa, que es esto, tenemos que esbozarlo.

Y es verdad que los conceptos ni siquiera están claros para personal, para funcionarios que están familiarizados con los términos. Para la calificación de los conceptos de personal permanente y no permanente tengo nueve filas: funcionario de carrera, plantilla; personal fijo, plantilla; laboral fijo, discontinuo plantilla; personal no permanente, funcionario interino; en vacante de plantilla; en convenios o programas temporales; en acúmulo de tareas; personal laboral indefinido, no fijo; personal laboral en convenios o programas, personal laboral temporal. Todos ellos, de todos esos perfiles hay en Servicios Sociales municipales y de todos ellos en programas que son diferentes y a veces solapados, como los conjuntos y los subconjuntos, donde es difícil la definición. Es verdad que están infradotados, es cierto, y hasta tal punto es cierto, señora Ortiz, que no es una cuestión solo del Ayuntamiento. Zaragoza; el Gobierno de Aragón es consciente porque, además, Gobierno de Aragón tiene unas retribuciones diferentes y tiene unas ordenanzas diferentes para homologar distintos territorios y Zaragoza es un territorio peculiar. Entonces, como existe ese convencimiento y desde ese convencimiento, y yo creo que con la buena relación, ya le digo, con la bilateral, que ha sido la única bilateral que se ha producido entre Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de Zaragoza, y la segunda que Gobierno de Aragón ha hecho con cualquier institución, porque con el Gobierno de España solo hizo una. Yo creo que esa es la plataforma precisamente para resolver esto.

¿De ese problema, y eso sí que es concreto, es consciente el Gobierno de Aragón que tenemos que plantear una solución? Sí. ¿Hay voluntad política por su parte, igual que por parte del Ayuntamiento? Desde mi punto de vista, de lo que sé, sí. ¿A nivel técnico existe esa voluntad? También. ¿Va a ser posible? Va a ser muy difícil. ¿Y va a ser muy difícil por qué? Porque en el día a día tenemos poco tiempo para la reflexión y ya enseguida con la crisis, todo eso teníamos previsto haberlo resuelto este año, pero con esta crisis y esta paralización no le digo que yo me he quedado muy desencantado de que también eso se ha paralizado y, por tanto, hay que recuperarlo. Pero a mí me gustaría, sin ninguna duda, que en esta Corporación estos aspectos quedasen clarificados, porque me consta que ni siquiera con la buena voluntad de la señora Broto, el esfuerzo, la dedicación que ha hecho y los cuatro años que ha estado al frente, haya podido aclararse de todas las figuras complejas que en este caso no heredo yo, sino también heredó ella. Es decir, es un mal estructural, endémico y que solamente la buena voluntad de todas las partes llevaría a resolver simplemente para que sea justo. Perdón, me estoy extendiendo demasiado. Que sea justo, es decir, que cada uno pague y que cada uno perciba el servicio que da y el servicio que hace, pero va a ser complejo. Creo que es el momento, también es verdad que creo que es el momento político adecuado, porque la voluntad y la unanimidad, el sentimiento de querer resolver el problema existe por las dos partes. Gracias.

Sr. Calvo Iglesias: Me parece que se ha adelantado usted a la respuesta de las siguientes interpelaciones respecto a lo que yo le formulaba.

Sr. Presidente: He sido un poco políticamente correcto.

Sr. Calvo Iglesias: Sí, el problema del personal yo sé que es un problema complejo, pero, evidentemente, habrá que abordarlo. Se reía la señora Ortiz, seguramente cuando ha dicho que yo me dedico o... ¿cómo ha dicho?, que yo me centro más en los problemas estructurales. No lo sé si era si venía a cuento de eso, no lo sé. ¿No? Vale, vale. Pues es verdad. Usted habrá visto, y a lo largo de mis intervenciones, no en esta Comisión, sino en todas ellas; efectivamente, trato de centrarme en los problemas estructurales porque creo, como he dicho muchas veces; que, si antes de la crisis era necesario abordarlos, ahora es urgente.

Y, efectivamente, como señalaba yo, me parece que fue ayer, es que no hay un solo sitio o un solo rincón de este ayuntamiento, de esta estructura municipal a la que dirigir la vista que no se comprueben disfunciones y anomalías en su funcionamiento y en su organización, Y no porque lo señalemos nosotros —algunas sí, y es cierto que las hemos señalado nosotros—, pero fundamentalmente son las que nos están señalando los propios técnicos municipales, los propios órganos municipales. La oficina de Recursos Humanos, por ejemplo, en esos dos informes que eran absolutamente demoledores y que desde luego, hubieran debido despertar —supongo que han despertado— todas las alarmas por su parte, y por parte del alcalde; son los informes de Intervención; son los informes, señalaba yo ayer, por ejemplo, el informe de la anterior gerente del IMEFEZ, por ejemplo... Es que hay un montón de informes de los técnicos que están señalando como este Ayuntamiento funciona muy mal, y no por culpa de los funcionarios, sino por una deficiente organización de este Ayuntamiento. El hecho de que antes, en la primera parte de esta comisión, hayamos tenido que hablar de los reconocimientos extrajudiciales de crédito y de las convalidaciones de gasto, el que hayamos tenido que hablar, por ejemplo, de

Federico Ozanam y la subvención indebidamente justificada. Bueno, esto está demostrando que es que esto no funciona correctamente y tenemos que centrarnos. Es una obligación, lo señalaba ayer y lo vuelvo a señalar hoy, no es su responsabilidad únicamente; es una responsabilidad de los 31 concejales que formamos parte de esta Corporación, porque los informes de los técnicos es que los tenemos todos a nuestra disposición y los conocemos todos. Y lo que me sorprende son, como dije ayer y volveré a repetir tantas veces como haga falta, las resistencias que existen para corregir estas deficiencias. No entiendo esas resistencias, sinceramente.

Sr. Presidente: Creo que es de justicia, señor Calvo, remitirnos al origen de los propios ayuntamientos y cómo se ha ido dando respuesta a situaciones en el momento que surgían. Es decir, un día, cuando hablemos de la contratación, es verdad que es que es muy complejo. Es que, mire, la decisión de meterse en la gestión —que es una decisión que yo de forma irreflexiva asumí, a lo mejor ahora tomaba otra decisión— es muy compleja porque desentrañan muchísimo trabajo; hay que desarrollar y a veces es verdad que los impedimentos son tremendos porque el Ayuntamiento, el municipalismo tiene que enfrentarse con el día a día de los problemas reales, a diferencia de otros parlamentarismos distintos, que están lejos. Entonces, en ese enfrentarnos nos enfrentamos todos y se han ido dando soluciones que luego han quedado como ñapas, ampliando la situación de competencia del propio Ayuntamiento, que lo son en muchos. No es un problema endémico solamente del de Zaragoza. Tras muchos actos de este tipo, mi opinión es que no hay mala fe; lo que hay es lo que ha habido: ganas de dar respuesta inmediata y dejar el trabajo que quedaba y suponía esa decisión política a otros.

Entonces, yo creo que es un buen momento. Creo que las crisis siempre nos traen oportunidades para repensar las cosas. Ya antes comentábamos con la señora Ortiz y con la señora Bella también y con la señora Broto que estamos en un momento complejo en el que tenemos que repensar muchas de las cosas que hace el Ayuntamiento y, probablemente, tendremos que desistir de aquellas que no sean eficaces para los ciudadanos y que no faciliten la vida a los ciudadanos. Tendremos que insistir en eso. Requiere por parte de todos una buena voluntad. Yo en este caso creo que estamos en el camino, yo creo que el contexto con Gobierno de Aragón, para este y varios conflictos más que tiene, por lo que he visto de ambas partes, creo que puede tener muy buenos resultados, evitando el enfrentamiento jurídico que muchas veces se ha utilizado precisamente para aplazar los problemas y resolviéndolos con un buen acuerdo para ambas partes. Gracias.

4.1.4.- Presentada por D. Julio Calvo Iglesias, Concejel del Grupo Municipal de VOX.

Para que el Consejero del Área explique si se ha realizado el estudio que recomendaba la Oficina de Recursos Humanos para “determinar de manera concreta y acertada las competencias propias que el Ayuntamiento de Zaragoza tiene en materia de Servicios Sociales”, sus títulos competenciales, leyes o encomiendas de gestión que se los atribuyen, y coste y suficiencia de medios para la prestación de cada uno de los Servicios Sociales asumidos. (C-1218/20)

Sr. Presidente: Señor Calvo.

Sr. Calvo Iglesias: Bien, es evidente, tal como ha expuesto usted y yo lo comparto absolutamente, que el Ayuntamiento de Zaragoza, sin tener competencias para ello, a lo largo de los años ha ido asumiendo determinadas competencias que no han sido delegadas y al Gobierno de Aragón es cierto que le ha venido bien. Si tuviéramos un sistema centralizado y el Ayuntamiento de Zaragoza hubiera ido asumiendo estas competencias, también le hubiera venido bien al Estado, ojo. Ha ido asumiendo competencias en materia de Servicios Sociales y en muchos otros: en materia de formación para el empleo, en muchas cuestiones. Le ha venido bien, digo, al Gobierno de Aragón porque el Ayuntamiento de Zaragoza, al fin y al cabo, concentra la mitad de la población aragonesa y en el sentido de que algunas de esas competencias las asume el Ayuntamiento con sus propios recursos, con sus propios medios, en definitiva, con los impuestos que detrae a los ciudadanos, pues le descarga al Gobierno de Aragón de esos problemas de gestión y también del pago de esos, de hacer frente al coste de esos...

Bien, se han ido haciendo convenios, es cierto, se han ido firmando convenios para que por parte del Gobierno de Aragón, digamos, se delegaran las competencias de una manera más formal y se dotaran presupuestariamente. Pero ahora mismo nos encontramos con un batiburrillo, digamos, un conjunto de competencias en donde no se sabe cómo han sido asumidas, si están bien financiadas, etcétera, etcétera.

Miren, yo les señalo aquí, en la exposición les recomendaba a la Oficina de Recursos Humanos realizar un catálogo de los Servicios Sociales que presta el Ayuntamiento, parece elemental que se realice un catálogo. Determinar las atribuciones competenciales de cada uno de esos servicios. Y entendemos, esto ya lo decimos nosotros, desde nuestro partido, que determinando en cada caso qué legislación le atribuye la competencia para prestarlos y con qué título competencial: competencias propias, delegadas o impropias; es decir, las que son distintas de las propias o las delegadas. Establecer el coste de cada uno de estos servicios. Lo decía el informe de la Oficina de Recursos Humanos, y —esto lo decimos nosotros— entendemos que en él deberían incluirse no solo los costes directamente imputables a la prestación directa de los servicios, sino los costes de administración y, en su caso, de coordinación con la administración delegante, lo que en el informe llamaban “costes directos e indirectos”, es decir, no solo la prestación del servicio, sino lógicamente, toda la organización y todos los costes derivados de la coordinación, que sabe que no son pocos porque hay que hacer la valoración de los costes, reunirse, redactar los convenios, etc. Lleva unos costes aparejados. Y, por último, establecer qué financiación se recibe, en su caso, de la administración delegante y si esta es suficiente en cada caso.

Nosotros le ponemos aquí en la exposición una frase, solo puede extraerse una conclusión desoladora: si le están pidiendo que haga esos informes transcurridos los años que han transcurrido desde que el Ayuntamiento está llevando a cabo estas competencias, eso significa que esos estudios no se han realizado hasta la fecha y eso, evidentemente, es una conclusión desoladora porque deberían haberse hecho. De hecho, cuando el Ayuntamiento deba reunirse en el seno de la comisión bilateral con el Gobierno de Aragón para estudiar todas estas competencias —su financiación, su organización, etcétera, etcétera—, malamente lo podrá hacer, difícilmente lo podrá hacer con cierto rigor si previamente no tiene todos estos estudios. Es por eso por lo que yo le pregunto, puesto que estos informes obran en su poder ya desde el mes de diciembre del año pasado. Es cierto que luego nos ha venido la situación del COVID y todo esto, pero hasta que el COVID se declaró, hasta que se declaró el estado de alarma, desde diciembre a principios de marzo han transcurrido dos meses y ha tenido tiempo —a mí por lo menos me lo hubiera dado, porque desde luego esos informes hubieran alertado muchísimo, me hubieran despertado, como he dicho antes, todas las alertas— que hubiera encargado ya esos estudios. Esa es la interpelación que le formulo: si, efectivamente, se han encargado esos estudios para determinar de manera concreta y acertada las competencias propias, los títulos competenciales... Y si la financiación es la adecuada o no, porque tendrá que emplearlos para negociar con el Gobierno de Aragón.

Sr. Presidente: No me cabe duda de que a usted le habría dado tiempo y, si tuviese que medirme con alguien en el ámbito profesional, no lo haría con usted, igual que no lo haría en capacidad de sacrificio con mi padre. Pero de lo que usted habla es la contabilidad analítica y la contabilidad analítica, yo, como ingenuo concejal en 2011 en Deportes, lo planteé en mi segunda comisión y dije: ¿sería posible que supiésemos cuál es el coste de una instalación deportiva? No tanto por que lo sepa yo, sino cada ciudadano por que tenga la información cuánto paga de agua, de luz, de teléfono y que esté colgado en la web. Y me di cuenta de que no estaba ni en las instalaciones deportivas, pero en ninguna instalación; la contabilidad analítica que nos exige la ley no existía, y que exige también el buen criterio, el sentido común y demás.

¿En contabilidad analítica se está trabajando desde el 1 de junio, desde que asumimos responsabilidades? Sí, se está trabajando y nos hemos encontrado con un nivel de dificultades que usted mencionaba, porque eso que usted a lo que se refería de todos los costes reales, es esa contabilidad. También es verdad que, una vez en Gobierno, he visto que sí que hay funcionarios de alto nivel que se han preocupado y que están devanándose los sesos para que eso se produzca. La oficina de Fernando París, por ejemplo, que yo en la oposición no lo conocía, he visto que hace estudios tremendamente importantes; la propia Oficina Técnica de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Zaragoza, también están trabajando en esa línea, pero con una complejidad tremenda. La primera dificultad consiste en trasponer los centros de actividad de dicha contabilidad basadas en programas presupuestarios, estructuras de catálogo de Servicios Sociales del Ayuntamiento y el posible catálogo municipal. La primera circunstancia. ¿Hemos empezado a trabajar en el catálogo? El primer día empezamos a trabajar en ese catálogo. ¿Hemos tenido complejidades? Muchas. Los últimos costes analíticos publicados son del 2017. Publicados el 2017, que obedece a años anteriores. ¿Fiabilidad de esos datos, de algunos de los servicios? Muy escasa. ¿Por qué? Porque no era global; estábamos hablando de servicios específicos. ¿En el 2017 el Ayuntamiento de Zaragoza disponía de presupuestos analíticos? En absoluto, sino que había algunos Servicios que sí. Se ha incorporado en su plantilla una plaza de economista. Una de las cuestiones que solicitamos es, precisamente, la incorporación de un economista porque entendíamos que en

el Área de Acción Social prácticamente no había ninguno. Ahora, en este momento sí que tenemos la suerte de contar no solamente con una persona economista, sino que además nuestra Coordinadora de Área procede también de ese ámbito, que es economista también, y por lo tanto a mí me da unas garantías tremendas. Y que eso sea así, en este momento no está, pero es verdad que nos está sirviendo mucho.

Pero hay un debate con el que no estoy de acuerdo con usted y creo que además diferimos cada día más en ese ámbito y que me gustaría que usted gobernase para que quizás tuviese una percepción diferente de esa cuestión. Yo lo compartía hace años con usted y cada vez me alejo más en ese sentido, que es la competencia, la eficacia y la proximidad. Yo creo que hay cuestiones que el Ayuntamiento de Zaragoza no es competente, pero, sin embargo, que tiene la eficacia para realizar el servicio y debe hacerlo. Es decir, no veo competente para hacer ese servicio a una comunidad autónoma, no lo veo. ¿Por qué? Por la proximidad a los ciudadanos, por la propia presión que significa el servicio del día a día y por la capacidad. Porque, en el fondo, cada vez que he conocido un servicio que presta el Ayuntamiento de Zaragoza, aun considerando que era sustancialmente mejorable, me he sentido mogollón de orgulloso. Y he dicho: ¿por qué en estos años no me he preocupado de conocer ese servicio? Porque el Ayuntamiento de Zaragoza llega a dar servicio a los ciudadanos desde el detalle más pequeño hasta el detalle más importante de su vida y en todos los casos está presente. Y todo eso lo ha tenido que ir haciendo solapadamente, a veces sin corresponderle, la mayor parte de ellas sin corresponderle —la sonrisa yo creo que procederá por, a lo mejor, si está pensando en las bodas, pero en mi caso no estaba pensando en ellas, no me parece el momento más feliz de la vida—. Entonces creo de verdad que ese nivel de competencias tiene que hacerlo el Ayuntamiento de Zaragoza, especialmente, y eso me ha llevado a querer mucho al municipalismo. Pero también creo que lo que está mal negociado es la partida presupuestaria, es decir, tiene que estar la competencia, pero con el dinero. Se legisla con muy buenas voluntades, pero sin la partida económica adecuada.

Y estábamos hablando del Ingreso mínimo vital; de verdad, iremos hablando de este tema y espero que recuerden esa conversación: nos va a caer la gestión a los ayuntamientos. ¿Por qué nos va a caer? Pues porque es la única institución que está preparada y no debería ser así porque debería ser una competencia del Ministerio, del INAEM o del Ministerio de Salud, pero me temo y todos los expertos van por la línea de que al final nos van a ceder esa gestión. Tremendo, tremendo, porque va a ser un reto más, un reto más, un reto más. Es decir, sin habernos dado tiempo a ordenar, vamos a tener que hacernos cargo de una gestión diferente, pero, sin ninguna duda, yo de verdad creo que el municipalismo debería estar mucho mejor dotado y mucho mejor valorado, porque en el fondo el trabajo que hacen los funcionarios municipales y toda la estructura municipal es absolutamente admirable sin entrar en otros, que usted creo que forma parte de la estructura de Gobierno de Aragón y esa la verdad es que la desconozco y no puedo opinar, aunque me merece, sin ninguna duda, de lo que conozco, confianza. Gracias.

Sr. Calvo Iglesias: Que sepa que comparto con usted mi admiración y agradecimiento hacia los funcionarios de este Ayuntamiento y, de hecho, en esta pasada crisis han demostrado su profesionalidad e implicación. O sea, sobre eso yo no tengo ninguna duda. De lo que estamos hablando no es de los funcionarios, ojo, estamos hablando de organización y de distribución de competencias, de costes; de eficacia, en definitiva, del funcionamiento. Mire, yo siempre he mantenido —y creo que cada vez me reafirmo más— que el último gran foco de ineficiencia económica que tenemos en este país es precisamente la administración pública, porque las empresas se han apretado el cinturón, han aumentado muchísimo la eficiencia en estos últimos años como consecuencia de la crisis, pero lamentablemente la administración pública sigue siendo muy ineficaz y la verdad es que lamento mucho cuando se refieren a nosotros en el sentido de que nosotros queremos dismantelar; no es en absoluto cierto. Lo que estamos propugnando es precisamente todo lo contrario, que la administración funcione con más eficacia para que tenga menos costes de intermediación, y esos costes de intermediación excesivos que ahora mismo tiene la Administración puedan derivar hacia los servicios efectivos que recibe el ciudadano. Una administración eficaz no tiene por qué prestar menos servicios, sino al revés; seguramente prestará más, puesto que lo hará a menor coste y de una manera, pues eso, con unos costes de intermediación menores.

Luego a lo largo de las preguntas que hay pendientes, pormenorizaré un poco más en los temas de las infradotaciones, pero yo sí que quisiera —porque nos hemos metido, se ha metido a usted y a mí también me gustan los temas filosóficos—, yo sí que lo voy a hacer un par de menciones de filosofía política o filosofía administrativa. Hay una máxima que rige mi vida política y es: el poder, lejos; la administración, cerca. Y yo,

que soy funcionario viejo —he sido, ahora ya estoy felizmente jubilado de funcionario— y lógicamente conozco la administración y he reflexionado mucho, he estudiado mucho, he leído mucho, la... Se me ha ido el santo al cielo con tanta... discúlpenme. Sí, con tanta filosofía. Sí, no, vuelvo, me ha vuelto otra vez. Hay una diferencia sustancial entre dos conceptos, que hay muchos políticos que después de llevar toda su vida en política desconocen todavía, y una cosa es la descentralización política; y otra cosa es la desconcentración administrativa. Una administración o un servicio se puede prestar perfectísimamente en régimen de desconcentración y llega hasta el último rincón del territorio y hasta el último ciudadano. Y le voy a poner un par de ejemplos que entenderá facilísimamente. El sistema sanitario: los centros de salud no dependen del Ayuntamiento y, sin embargo, se prestan a todos los ciudadanos de Zaragoza y en el último barrio de Zaragoza. Y, si me apura, hasta el último rincón del Pirineo o del Maestrazgo Turolense. Y el sistema educativo: no hay un solo niño que quede sin escolarizar, supongo, en ninguna parte del territorio ni en ningún rincón de nuestra ciudad. Y tampoco depende del Ayuntamiento, estamos hablando de desconcentración. Y yo he trabajado para la zona veterinaria de Zaragoza, discúlpeme si me... y no dependía del Ayuntamiento. Y, sin embargo, conocíamos y los funcionarios conocen hasta la última granja y el último rincón del término municipal de Zaragoza y lo conocen perfectamente sin que su nómina dependa del Ayuntamiento. Simplemente.

Sra. Broto Bernués: Señor presidente, si me permite una apreciación.

Sr. Presidente: Le permito.

Sra. Broto Bernués: Es que, como se ha excedido en el tiempo. Señor Calvo, permítame decirle que su formación está planteando que no se atiende a personas irregulares, no regularizadas, dentro del sistema público sanitario español. Solamente es una apreciación. Ya está.

Sr. Presidente: Es verdad que se ha excedido del tiempo, pero no vamos a abrir un debate.

Sr. Calvo Iglesias: Ese es un debate ajeno absolutamente a lo que estamos hablando.

Sr. Presidente: Señor Calvo, el que tiene que pedir disculpas aquí... Disculpe, señora Broto. Les pido disculpas porque es verdad que me he excedido del tiempo y, por tanto, no voy a agotar el mío para no generarles mayores inconvenientes de este tipo y no quiero sacar el tema de quicio. Simplemente para cerrar, cuanta más información tengan los ciudadanos, cuanta más información tengan de la administración, más la van a querer, porque realmente la administración que están percibiendo yo creo que es de muy alta calidad. Gracias.

4.1.5.- Presentada por D. Julio Calvo Iglesias, Concejales del Grupo Municipal VOX.

Para que el Consejero del Área de Acción Social y Familia explique los cálculos de los costes asumidos por el Ayuntamiento durante los años 2018 y 2019 del servicio de atención y prevención de la violencia contra las mujeres, las negociaciones que han concluido con la fijación de esas cantidades, y aporte a los grupos municipales copia de la documentación acreditativa de los gastos prevista en la cláusula séptima del convenio correspondiente al año 2018 y, si ya estuviera preparada, copia de la documentación correspondiente al año 2019. (C-1219/20)

Sr. Presidente: Señor Calvo, por favor.

Sr. Calvo Iglesias: Muchas gracias. Observe, fíjese qué curioso, en el Boletín Oficial de Aragón del día 13 de febrero de 2020, es decir, hace un par de meses, se publicó una orden del 20 de enero por la que se dispone la publicación del convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de la Mujer y el Ayuntamiento de Zaragoza para la realización de acciones conjuntas de atención y prevención de la violencia contra las mujeres en el año 2019; es decir, el Boletín Oficial se publica el 13 de febrero de 2020 y hace referencia a todas las acciones que se tienen... Y es curioso, cuando uno se lee la orden en donde se establece este convenio de colaboración, que habla en todo momento a futuro. El texto está redactado a futuro, es decir, las competencias o las obligaciones que deberá asumir el Ayuntamiento, que deberá asumir en un futuro, está publicado en el año 2020 y se está refiriendo al año 2019, que en realidad, digo aquí, que en realidad ya ha debido asumir en el año vencido. Y es curioso, establece una cantidad muy pormenorizada y con mucho detalle que son

56.727'67 euros con cargo a la aplicación presupuestaria tal. Es decir, fíjese con qué nivel de precisión, que hasta los euros y los céntimos quedan establecidos lo que es el objeto del convenio. Ya digo, de un convenio de las actuaciones que ha debido desarrollar el Ayuntamiento a lo largo del año 2019, pero que sale publicado en el año 2020 y refiriéndose en todo momento a futuro. Pero es que existe una orden similar, también publicada en el año 2019, también a año pasado, correspondiente al año 2018. Es decir, digamos que ese vicio de legislar o de reglamentar a toro pasado de viene de atrás. En el año 2019 se publica un convenio similar con un año de retraso, en donde se fija, por el contrario, una cantidad redonda. Es decir, parece como si la del año 2018 se hubiera establecido a ojo, que son 80.000 euros, pero que como consecuencia de que ya hay más datos para el año siguiente, pues ya se pormenoriza hasta el céntimo en el año siguiente. También se dice allí que por parte del Ayuntamiento habrá que justificar las cantidades gastadas y tiene que haber una documentación acreditativa de los gastos prevista en una cláusula séptima del convenio correspondiente al año 2018. Es por eso por lo que tenemos cierto interés. Esto ha suscitado, lógicamente, nuestra curiosidad, el hecho de que para el año 2018, en el convenio del año 2018, se fijara una cantidad redonda que entendemos que fue una estimación —80.000 euros, que eso doy por hecho que fue una estimación—, pero, evidentemente, la del año 2019 ya fue mucho más pormenorizada y concreta, y se supone que, si fija ese nivel de detalle, es porque había unos estudios del coste. Y, evidentemente, también se ha tenido que presentar, porque así lo establecía la orden, se ha tenido que presentar una documentación acreditativa de los gastos, que supongo que son los que han servido de base para que posteriormente se fije el coste. Eso es lo que nosotros queríamos, que nos aportara esa documentación acreditativa para conocer de forma pormenorizada, como la tiene que conocer, como lo conoce, lo conocen ustedes, lo conoce el Gobierno de Aragón y nos gustaría conocer a nosotros también, esas estimaciones y esos costes pormenorizados de este convenio de atención y prevención de la violencia contra las mujeres.

Sr. Presidente: Gracias, señor Calvo. Señora Antoñanzas, por favor,

Sra. Antoñanzas García: Gracias, señor Calvo. Bueno, yo voy a empezar diciendo algo que he dicho muchas veces en muchas ocasiones, pero no por ello quiero dejar de repetirlo y destacarlo. Y es que todos los medios y recursos que se empleen, todos en este tema yo creo que están muy bien empleados, porque además tenemos la certeza de trabajar con la finalidad, en el fondo, de mejorar un poco más si cabe la sociedad, una sociedad en la que también estamos nosotras.

Y ahora les voy a exponer los datos que usted me ha solicitado. Primero, le voy a dar los datos del servicio del Programa de Atención a mujeres víctimas de violencia de género en el año 2018. El importe de la partida fue de 341.1466'64; el gasto efectuado fue de 252.157'21 euros y, además, de los gastos de funcionamiento de la Casa de Acogida, con cargo a esta partida se abona a Zaragoza Vivienda el coste anual del alquiler de las cuatro viviendas tuteladas, según recoge el convenio con Zaragoza Vivienda. En esta partida también se carga el coste de la primera y segunda prórroga del contrato de asesoría jurídica por 40.535 euros anuales en 2019. El importe de la partida de violencia de género del Ayuntamiento de Zaragoza asciende a 283.702'03. El gasto efectuado es de 250.745,49 euros. Nuevamente le repito que, además de estos gastos de funcionamiento, la Casa de Acogida con cargo a esta partida presupuestaria vuelve a abonar a Zaragoza Vivienda el coste anual del alquiler de esas cuatro viviendas tuteladas. Y también se carga esa partida el coste anual del contrato de la asesoría jurídica por un importe, ya le he dicho, de 40.535. Esta partida también consigna los gastos del programa de prevención de violencia y otros gastos a la atención de mujeres víctimas de violencia de género.

Y, en relación al convenio con el Gobierno de Aragón, este convenio lleva funcionando con regularidad desde el año 2000. El IAM y el Ayuntamiento de Zaragoza suscriben convenios de colaboración para coordinar actuaciones con la finalidad de incrementar la eficacia de la atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género. En estos convenios se ha regulado la colaboración para realizar actuaciones de atención psicológica a las mujeres víctimas de violencia y sus hijos e hijas menores, y de coordinación entre las dos instituciones para cualquier forma de atención social, jurídica y psicológica, así como la provisión de alojamiento alternativo para las mujeres víctimas de violencia de género. En el 2017, el IAM aporta 42.000 euros. En 2018, el IAM aporta 80.000 euros. En el 2019, el IAM aporta la cantidad de 56.727'67 euros. Con cargo a este convenio, el Ayuntamiento facilita los servicios profesionales de una psicóloga. En el Servicio de Igualdad hay dos psicólogas concretamente en este programa, una de ellas vinculada directamente a este convenio con el IAM y otra

psicóloga funcionaria interna. En principio, estaba previsto para el año 2019 una aportación de 80.000 euros y que, finalmente, y por otras cuestiones que, si quiere, las hablamos en otro momento, en el presupuesto del Gobierno de Aragón, que fue también año de elecciones, recordamos, se tuvo que firmar por 56.727'67. He de decirle que seguimos trabajando desde el mes de enero, en el que ya nos reunimos con la directora del IAM para la firma lo más pronto posible del convenio correspondiente a este año, este año 2020, por un importe de 80.000 euros más la cantidad que no pudo incluirse en el convenio del año pasado, la que restaba. Para ello, desde el Ayuntamiento de Zaragoza ya se ha remitido al Gobierno de Aragón informe jurídico al respecto de la idoneidad de este convenio, porque en su consignación sí que es verdad que hubo un problema, en su consignación presupuestaria del Gobierno de Aragón no existía una partida presupuestaria vinculada a este convenio y es por eso por lo que se retrasó en el tiempo y hubo algún que otro problema. Pero, señor Calvo, le voy a decir que, de todo ello, conforme vayamos teniendo noticias, les informaremos puntualmente. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Sr. Calvo Iglesias: Sí, pues yo le rogaría lo primero, hacerle una puntualización como usted ha empezado su intervención diciendo que todo el dinero gastado hasta ahora está plenamente justificado, verá que en la formulación de la interpelación ni de mis palabras pueda usted deducir que yo he cuestionado en absoluto la idoneidad de este gasto o la necesidad de este gasto. No lo hemos hecho, o sea, simplemente hemos ido a cuestiones exclusivamente económicas y una cuestión, digamos, de organización administrativa, como pudiera ser el hecho de que se esté firmando el convenio de colaboración siempre con un año de retraso. Es muy raro, a cualquier persona creo que normal, le sorprendería que se firme un convenio con las actuaciones o las obligaciones que debe llevar a cabo el Ayuntamiento durante el año 2019 y que aparezca publicado en el año 2020 y que se esté refiriendo en el texto de este convenio todo el rato hablando en futuro de obligaciones que ha tenido que cumplir en el pasado. Yo le exhortaría, yo les exhortaría a que efectivamente entablen conversaciones con el Gobierno de Aragón para tratar de corregir esta anomalía, es decir, los convenios que se firmen con antelación al ejercicio en el que se deben llevar a cabo las actuaciones y no mucho más.

Le rogaría también, soy muy malo tomando nota de las cifras cuando me las cantan, y por eso le rogaría que todas esas cifras que me ha dado, por favor, si me las pudiera suministrar por escrito, pues nos las haga llegar. Y finalmente, la documentación acreditativa de los gastos prevista en la cláusula 7 de los sucesivos convenios, de aquellos que ya hayan hecho —en la interpelación le estoy solicitando el correspondiente al año 2018— y, si ya la tuvieran calculada o ya tuvieran toda esa documentación acreditativa de los gastos del año 2019, que la tendrán que remitir, si es que no lo han hecho ya, al Gobierno de Aragón, que nos la hiciera llegar. Simplemente es eso. E insisto, traten de que el convenio de colaboración para este año 2020 se publique, efectivamente, en el año 2020 y a la mayor rapidez posible, porque ya estamos en mayo. Sería de nuevo una anomalía o algo absolutamente ilógico que allá por el mes de enero o febrero del año 2021 se publique el convenio de las obligaciones que ya está cumpliendo el Ayuntamiento en el año 2020. Simplemente eso.

Sra. Antoñanzas García: Le contesto muy brevemente, señor Calvo. La verdad es que esto de los convenios es algo que pasa bastante más a menudo, incluso aquí; muchas veces se firman los convenios casi a año vencido. Pero sí que le vuelvo a recordar que este convenio lleva una trayectoria que muchas veces la confianza de hacer las cosas así nos lleva a que los tiempos se nos coman prácticamente. Que en enero, ya le digo, que la primera quincena de enero empezamos a mantener las primeras conversaciones con la directora del IAM, que luego vino esto y las conversaciones se han parado, se han paralizado porque ha habido otras prioridades, lo he dicho antes y lo digo ahora, y que hemos enviado desde nuestro Servicio jurídico toda la documentación correspondiente para que desde el IAM puedan empezar a trabajarla ya. Y espero, esa es mi intención, tenerlo lo antes posible. Le mandaré la información.

4.2.- Preguntas de respuesta oral.

4.2.1.- Presentada por D. Julio Calvo Iglesias, Concejel del Grupo Municipal VOX.

¿Se va a crear una línea estratégica sobre la mujer embarazada, maternidad y natalidad, teniendo en cuenta que la Oficina de la Mujer Embarazada cuenta con dotación presupuestaria aprobada por la mayoría del Pleno?. (C-1184/20)

Sr. Presidente: Tiene la palabra, por favor.

Sra. Rouco Laliena: Sí, señora Antoñanzas, esta pregunta ya sabe que le hice algunas por escrito, o sea, las planteé aquí y cuando usted me ha respondido, ya las había hecho. Bueno, pues me responde aquí.

Sr. Presidente: Gracias. Tampoco se sientan en la obligación de ocupar todo el tiempo.

Sra. Rouco Laliena: No, es que luego continuaré, que lo que me respondió por escrito, pues, si quiere que lo diga ahora, yo ya luego continúo.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Antoñanzas.

Sra. Antoñanzas García: No, sí, sí, claro, claro, sí, porque realmente en el expositivo de esta pregunta que usted me hace es el mismo expositivo de la pregunta que me hizo en el mes de abril, en pleno pico de la pandemia, recuerdo perfectamente la fecha. El expositivo es el mismo, por ello, antes de comenzar con esta respuesta, yo preferiría leer la que yo le envié en aquel momento para que quede todo público.

Al respecto de incorporar una nueva línea estratégica en el Plan de Igualdad, que usted me hizo en el mes de abril, yo le dije: “Actualmente la situación que estamos viviendo a nivel mundial ha cambiado. Han cambiado los parámetros por los que nos movemos, priorizando asuntos esenciales y, por el momento, no se contempla como prioritario modificar el Plan de Igualdad 2018-2021”. Le repito que esta pregunta la hizo usted en pleno pico de esta dura pandemia, ¿vale?

Ahora voy a responderle a esta segunda parte y le empiezo diciendo que no seré yo quien defienda la totalidad de ese Plan de Igualdad que ni Partido Popular ni Ciudadanos en su momento respaldamos, porque hay líneas que no compartimos en absoluto, pero haciendo referencia únicamente a su pregunta en concreto, creo que los textos que leemos hay que interpretarlos en todos los sentidos de los argumentos expuestos, ya que de otra manera tendrían que ser tan sumamente exhaustivos en su literalidad que no acabaría nunca. Yo he vuelto a echar un vistazo al Plan de Igualdad y, a mi criterio, dentro del Plan de Igualdad sí que hay líneas que hacen referencia a este aspecto. Estamos hablando de líneas como desarrollar campañas de sensibilización al empresariado sobre estereotipos de género, a la corresponsabilidad en la vida doméstica y familiar, a la equiparación de los permisos de maternidad y paternidad, a la implantación de medidas de conciliación tan necesarias, a planificar y desarrollar actuaciones también específicas con colectivos especialmente vulnerables. Y, como ve, las actuaciones existen, pero creo que las tenemos que ver en el conjunto. Lo están de manera transversal a lo largo de todo el plan.

A mi modo de ver, para que se pueda favorecer la natalidad y proteger la maternidad, hace falta acometer actuaciones del tipo de equiparar a las parejas de hecho, de ayudar a toda la diversidad de familias que existe a que puedan tener hijos, a que las mujeres puedan conciliar y no tengan que elegir entre hijos o trabajo, o a que las empresas no vean como un problema la maternidad. Me dejo uno, las acciones específicas de prevención de violencia de género, porque muchas mujeres embarazadas o con hijos pequeños están sufriendo violencia de género. Y, para acabar, le digo que, no obstante, este plan sí que señala que a mitad del período de su vigencia, este año 2020, se establece un momento para realizar una evaluación intermedia y le comunico que es lo que se está realizando ahora por el Servicio de Igualdad. Gracias.

Sra. Rouco Laliena: Bueno, en plena pandemia usted me dio la respuesta por escrito; aunque se la hice en abril, me la respondió el 6 de mayo, o sea, aunque yo la pregunté ya en abril. Pues sí, la primera que me dijo es que los parámetros habían cambiado. Página 2 de la Memoria del Servicio de Igualdad, Oficina de Información de la Casa de la Mujer, apartado D): “Atención a las mujeres en situación de especial vulnerabilidad”. Página 8, como usted ha dicho, “A mitad del período de vigencia se establece un momento para realizar una valoración y evaluación intermedia que permita introducir los elementos necesarios para la adaptación del plan a nuevos escenarios que pudieran haber surgido”. Me ha estado hablando de esta línea que está diversificada en otras líneas; yo le he pedido una línea específica. Igual que hay una línea específica, las tres últimas que se hicieron en el año 2008, hay una línea específica para la diversidad afectivo-sexual y LGTBI, hay una línea

específica que dice “vivienda y espacio urbanos” y hay una línea específica que pone “hombres”. Y yo ahora le estoy solicitando y le estoy hablando ya en nombre de esta línea, si va a haber una línea específica para esto, para la mujer embarazada, la maternidad y la natalidad.

¿Qué más le puedo decir? Bueno, pues sí que han surgido nuevos escenarios, por supuesto que han surgido nuevos escenarios. Le voy a recordar, se aprobó una moción, y además ahora ya con partida presupuestaria, para la creación de la Oficina de la Mujer Embarazada. Claro que tenemos un nuevo escenario. Yo no sé si este escenario no le parece lo suficientemente importante para tener una línea específica, pero yo creo que es importante la vulnerabilidad precisamente de las mujeres embarazadas en este momento. Yo no digo que otras líneas no sean prioritarias, pero me llamaría la atención que no hubiera —bueno, a mí y a todas las mujeres— no hubiera línea específica en la Casa de la Mujer para la maternidad y la natalidad; específica, no metida entre otras.

Y bueno, en sus primeras 50 medidas decía: “Vamos a hacer de Zaragoza el mejor lugar para poder formar una familia, situándola en el centro de toda acción municipal y potenciando políticas activas de natalidad activa”. Pues protejamos a las mujeres embarazadas en situación de vulnerabilidad. ¿No le parece, señora Antoñanzas, que sería una línea importante que la mujer embarazada tenga una línea en la Casa de la Mujer?

Sr. Presidente: Gracias, señora Rouco. Señora Antoñanzas.

Sra. Antoñanzas García: Solo quiero decirle una frase. Nadie en ningún momento ha hablado de no trabajar por los colectivos más vulnerables. Nadie en ningún momento. Gracias.

(Abandona la sala el Sr. Calvo Iglesias)

4.2.2.- Presentada por D. Julio Calvo Iglesias, Concejal del Grupo Municipal VOX.

¿Con qué criterios se está basando el estudio de la asistencia técnica sobre violencia intrafamiliar? ¿En qué punto se encuentra el estudio? (C-1185/20)

Sr. Presidente: Señora Rouco, tiene la palabra, por favor.

Sra. Rouco Laliena: La doy por reproducida.

Sr. Presidente: Señora Antoñanzas.

Sra. Antoñanzas García: Pues gracias. En lo que se refiere al estudio sobre violencia intrafamiliar, este Gobierno, que está trabajando para poner en marcha este nuevo recurso especializado que atienda cualquier aspecto relacionado con la violencia intrafamiliar, en relación con el concepto detallado en el Código Penal y que no tenga relación con la violencia de género, fundamentalmente se están estudiando las necesidades de la sociedad zaragozana al respecto de la implantación de este servicio, que tendrá delimitadas sus actuaciones y atribuciones por el artículo 173.2 del Código Penal. Como ya le contesté también vía correo electrónico, los puntos son: delimitar conceptualmente el término violencia doméstica, explicar datos cuantificables sobre las denuncias de este tipo de violencia a nivel nacional y de Aragón, registrar los servicios públicos y privados que ofrecen asistencia a víctimas de este tipo de violencia en Zaragoza, identificar programas de apoyo o servicios públicos con asistencia a unidades familiares en las que se produce este tipo de violencia. Estos son los puntos fundamentales. Y también le digo que sí que es cierto que la Fundación ANAR ha alertado en estas semanas del incremento, durante el confinamiento, de este tipo de violencias. Antes del 3 de marzo las llamadas por este motivo que tenían representaban un 36 % de todas sus peticiones y a primeros de mayo el dato que arrojaba era de un 47 % de todas sus peticiones, por lo que no dude que este tema nos lo estamos tomando en serio y ahora mismo esta asistencia técnica está concluyendo y esperamos concretar en breves fechas ya el alcance de la acción municipal.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Rouco, tiene la palabra.

Sra. Rouco Laliena: Bien, pues como nos estamos moviendo las dos en el mismo artículo del Código Penal (el 173.2), ya sabe que no existe el delito de violencia doméstica como tal recogido en el Código Penal, no por lo menos con dicha nomenclatura. Lo que hace referencia es a los malos tratos en el ámbito familiar y

por eso nos referimos las dos en el artículo 173.2, y por eso me voy a referir en este artículo. Se castiga los malos tratos o la violencia familiar o intrafamiliar en cuanto se producen sobre una de estas personas: la persona que sea o haya sido su cónyuge; la persona que esté o haya estado ligada por una larga relación, aun sin convivencia; los descendientes; los ascendientes; los hermanos; los menores; la persona amparada en cualquier otra relación por la que se encuentre integrada en el núcleo de su convivencia familiar; y las personas que, por su especial vulnerabilidad, se encuentren sometidas a custodia o guardia en centros públicos o privados. ¿Y a qué resumen nos lleva esto? En consecuencia, la violencia familiar o intrafamiliar o doméstica es aquella que se produce en el domo, en el hogar, en la casa y, por lo tanto, la puede sufrir cualquiera de los miembros del núcleo familiar, es decir, la madre sobre sus hijos, una madre respecto de su marido, un hijo respecto de su padre, un nieto respecto de su abuelo... No nos olvidemos también de estas otras líneas de la violencia intrafamiliar, porque ya le digo que las líneas son amplias, todas dentro del núcleo familiar: abuelos, una madre sobre sus hijos, una madre respecto de su marido, un hijo respecto de su padre o un nieto respecto de su abuelo. –lo vuelvo a repetir, perdone, pero es que siempre me ocurre igual, me tienen que hablar de enfrente cuando yo estoy hablando y yo siempre callo. Señor Lorén, usted es el presidente de la mesa–. Entonces, señora Antoñanzas, como nos movemos en el mismo artículo del Código Penal, pues creo que estamos todos de acuerdo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto. Pues, si estamos de acuerdo, pasamos a la siguiente pregunta.

4.2.3.- Presentada por D. Julio Calvo Iglesias, Concejal del Grupo Municipal VOX.

¿En qué punto de los plazos se encuentra el contrato menor para el estudio y diagnóstico de la Oficina de la Mujer Embarazada?. (C-1186/20)

Sr. Presidente: Señora Rouco, tiene la palabra.

Sra. Rouco Laliena: Sí, la doy por reproducida. También es una de las que planteé la pregunta en abril y me ha respondido el día 8 de mayo, pero yo ya había presentado las preguntas en Secretaría.

Sr. Presidente: Pues, si se da por respondida, señora Antoñanzas, si considera que no es necesaria aclaración, pues continuamos.

Sra. Rouco Laliena: No, si es la misma. ¿Estamos en el mismo punto, señora Antoñanzas?

Sr. Presidente: No, no era por ustedes, era que, como está siendo una comisión tan larga, era por agilizar.

Sra. Rouco Laliena: No, pues la doy por reproducida.

Sra. Antoñanzas García: Bueno, en estos momentos le puedo informar que desde el Servicio de Igualdad se ha redactado la memoria descriptiva del contrato menor de servicios para la realización de un estudio diagnóstico de necesidades y recursos de atención, información y apoyo a las mujeres embarazadas en la ciudad de Zaragoza. Después de estos difíciles meses en los que todo quedó en stand-by, la verdad es que el estudio está pendiente de publicarlo en el Perfil del Contratante para su adjudicación. Como le digo, se ha demorado por esta situación del estado de alarma y actualmente, con la vuelta poco a poco a la normalidad y siempre respetando las fases de desescalada, la previsión es publicar este contrato menor; si es posible, en las próximas semanas. Y le voy a recordar el objeto del estudio, que es la realización de un estudio cuantitativo y cualitativo que permita conocer las necesidades sociales, psicológicas, sanitarias, educativas, económicas, legales y administrativas que puedan precisar estas mujeres como consecuencia del embarazo o la maternidad hasta los dos primeros años; y también conocer los recursos existentes en la ciudad de Zaragoza destinados a dar respuesta a las mujeres embarazadas. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Sra. Rouco Laliena: Bueno, ya he visto que este contrato le ha costado 7.000 y pico de euros. En unas circunstancias como estamos en las actuales, podríamos... A ustedes, que les gusta tanto mirar al Ayuntamiento de Madrid y donde tienen esta colaboración, quizá nos lo hubiéramos podido ahorrar, simplemente esa apreciación porque en las circunstancias actuales...

Sra. Antoñanzas García: ¿Entonces no lo hacemos?

Sra. Rouco Laliena: Sí, sí, claro que lo hacemos.

Sra. Antoñanzas García: Lo hacemos.

Sra. Rouco Laliena: Ya no quedan... Pero quiero decir que nos lo podíamos haber ahorrado...

Sra. Antoñanzas García: Ya dudo, ya sé por dónde tirar.

Sra. Rouco Laliena: No, sí, se lo digo muy claramente, que nos hemos gastado 7.000 euros del ciudadano y estos diagnósticos ya están hechos en Madrid, en Alcorcón, en Boadilla, porque ustedes ya los tienen hechos. El Partido Popular lo tiene hecho ahí, así que quizá me parece ahora que esos 7.000 euros... ¿que se hace?, claro que se hace, pero se podían haber ahorrado. Solo era esa apreciación.

4.2.4.- Presentada por D^a Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal PODEMOS-EQUO.

¿Por qué se rechazaron en Contratación las facturas de los CTLs de marzo y abril contraviniendo una orden de su consejería y habiendo mantenido los CTLs su servicio y pagado a su plantilla?. (C-1200/20)

Sr. Presidente: Señora Bella.

Sra. Bella Rando: Gracias, presidente. Sí, en primer lugar quiero expresar la alegría que nos ha dado saber que esta misma semana se han hecho efectivos los pagos de enero y febrero de los centros de tiempo libre y las facturas que aquí también vienen relacionadas, en lo que nos han dado cuenta esta mañana al iniciar la sesión. Pero lo que nos trae aquí, y ya lo hemos hablado antes de los centros de tiempo libre, es una cuestión de gravedad extrema, porque se han paralizado las facturas de los centros de tiempo libre, de los 24 centros de tiempo libre y de las ocho ludotecas con profesionales que han seguido haciendo su trabajo y su teletrabajo durante el estado de alarma. Y esto es grave porque el día 17 de marzo recibieron esta instrucción, por la cual se les daba indicaciones claras para que continuaran teletrabajando con la mejora de su intervención educativa, elaborando nuevos materiales, atendiendo a todas las familias con talleres educativos, juegos online y telemáticos... Es decir, que han estado trabajando todas estas horas y probablemente más, y ahora presentan estas facturas y se las paralizan en Intervención ¿bajo sospecha de qué? ¿cuál es el problema que tiene este Ayuntamiento? Porque nos parece muy grave que, por un lado, ayer escuchamos que se le paga a Avanza los dispensadores antisépticos e hidroalcohólicos, que tendrían obligación de ponerlos ellos, con un dinero extra que pone el Consistorio, y resulta que a las entidades y personas que están desarrollando su trabajo y su prestación de servicios en atención a la infancia, dispuestas y dispuestos a trabajar en el verano, como han dicho, con ese futuro plan que debería de estar ya sobre la mesa y nos han dicho que no está, para dar servicio a las familias zaragozanas, para la conciliación familiar y para atender a la infancia. Nos parece que es muy grave que se esté limitando, que se esté abandonando a esta gente que está trabajando y que no se dé respuesta al reconocimiento de un trabajo que se debe hacer, evidentemente, mediante el pago de una factura en donde van reconocidas sus 30 horas, sus horas complementarias y prorrateadas con los servicios complementarios que desarrollan durante todo el año y nos parece que es considerar a este sector, que desempeña un trabajo profesional importantísimo, más aún en este período en el que vivimos y en este futuro verano, donde van a ser imprescindibles para poder desarrollar todas las actividades con infancia, pues le queremos sacar los colores, señor Lorén, a su Gobierno y decir por favor, ¿qué está pasando? ¿Por qué se les trata así de mal? Por favor, páguese los servicios que han desarrollado.

Sr. Presidente: Gracias. Miren, ustedes establecen que el vocabulario es importante, y yo le rogaría, casi le pediría, que no es una orden de la Consejería; este consejero no da órdenes, da alguna instrucción y no siempre se me hace caso. Pero a lo largo de esta comisión se ha reincidido en eso de las órdenes de la Consejería. No, es a lo sumo una instrucción.

Segundo, le agradezco que en el inicio haya mencionado que las facturas de enero y febrero..., porque nos encontramos con un nuevo caso que mencionaba el señor Calvo. Es decir, de un servicio sin contrato que ha requerido del gran esfuerzo de la Consejería y de los Servicios administrativos y especialmente de la señora

Tintoré, para que sean cubiertos y pagados y regularizados. Es decir, no, no es el caso de ese uso del vocabulario de que dejamos abandonados a nadie. Al contrario, lo que hemos hecho ha sido preocuparnos precisamente de esa situación y tratar de homologarla a la situación de las entidades que están con contrato, que debería ser la situación de estas empresas, que no lo es y lo será a lo largo de esta Corporación el próximo año, cuando está pendiente su adjudicación, cuando esté su situación regularizada, que no lo está. Desde hace varios años la situación no está regularizada, pero, como usted muy bien ha dicho, hemos traído a reconocimiento de obligación las facturas de enero y febrero, por lo cual nos hemos llevado una reprimenda del señor Calvo, pero entendemos que es nuestra obligación. No solo eso, sino además haber homologado su situación a la de las entidades que tienen contrato, es decir, garantizar los puestos de trabajo.

Mire, ninguna entidad que tiene convenio con el Ayuntamiento de Zaragoza o que tiene unos servicios que está dando, aunque no tenga contrato, ha necesitado un ERTE y eso gracias a los Servicios administrativos del Área de Acción Social y Familia del Ayuntamiento de Zaragoza, que ha tenido el esfuerzo y la dedicación de hacerlo.

Y ya le aclaro el concepto de su pregunta. En primer lugar, correspondería aclarar que las facturas de los CMTL no han sido rechazadas por el Servicio de Contratación, sino remitidas para su aclaración por el área técnica de la función interventora competente de dicha materia. Nosotros sí que hacemos caso al Interventor, nosotros sí que hacemos caso y escuchamos. Precisar, en segundo lugar, que únicamente se han remitido para su aclaración las facturas correspondiente al mes de marzo; para la facturación de los servicios del mes de abril se comunicaron las cuotas correspondientes a los diferentes proveedores que se explica en este informe. Y lo que quiero decirle es que esas facturas, adecuadas a una situación distinta, que no está tan clara y no es tan evidente como usted ha pretendido explicar en dos frases, deben ser justificadas y debe ser justificado esa sustitución del trabajo por el teletrabajo; deben ser clarificados dos distintos conceptos de la factura y, una vez que se ha corregido, pues directamente se procederá al pago. Hay una voluntad absoluta de que eso sea así, pero también de que se den las explicaciones oportunas. La desconfianza es suya porque me consta que los trabajadores tienen información puntual, porque muchos de ellos, tengo la costumbre de coger el teléfono a todo el mundo, y muchos de ellos han hablado directamente conmigo y se les ha trasladado y en el Servicio a todo aquel que ha preguntado. Es verdad que nos sorprendió, yo creo que teníamos que haber estado, en el fondo yo le digo que teníamos que haber estado más rápido todos y haber entendido que no era solamente la factura del mes de abril equipararla al mes de marzo, sino que requería alguna explicación. Y esa explicación es la que se debe cumplimentar, pero no tengo ninguna duda de que la preocupación por estos servicios es absoluta. Gracias.

4.2.5.- Presentada por D^a Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal PODEMOS-EQUO.

¿Qué previsión tiene el gobierno para el apoyo al tejido asociativo juvenil de Zaragoza en cuanto a la convocatoria de las subvenciones a iniciativas juveniles y el convenio con el Consejo de la Juventud de Zaragoza?. (C-1202/20)

Sra. Bella Rando: Sí, gracias, señor presidente. Por terminar con lo de los CTL, simplemente decir que le han solicitado una reunión. Si tuviera a bien responderles, al menos eso es lo que me han dicho.

Con respecto a la pregunta sobre el Consejo de la Juventud de Zaragoza, decir que, bueno, es un consejo que lleva años funcionando, que tiene dos servicios dependientes como es el Centro de Asociaciones y el Centro de préstamo, que reúne a todo el tejido asociativo juvenil que, como saben y a lo largo de esta comisión hemos hablado bastante, también organizan un elenco de actividades durante el tiempo de verano, como son colonias urbanas, campamentos, etcétera, que tampoco sabemos si podrán desarrollarlas o no, dependiendo de lo que diga el Instituto Aragonés de la Juventud, los permisos que desde el Gobierno de Aragón y que están dispuestos también a trabajar por este plan de ocio alternativo y educativo que se puede llevar a cabo con la adolescencia zaragozana y con la infancia.

Por todo ello, la pregunta era si van a sostener, porque todavía no lo sabemos, lo que es el importe de 215.300 euros del convenio con el Consejo de la Juventud y la línea de subvenciones a iniciativas juveniles por 225.000 euros, que son fundamentales para el sostenimiento de todas estas actividades educativas y de ocio y tiempo libre que desarrollan las actividades juveniles bajo el paraguas del Consejo de la Juventud.

Simplemente decir si se va a seguir prestando este apoyo, porque entendemos que también en estos momentos este tejido asociativo y esta actividad que desarrollan son también fundamentales para poder acompañar la conciliación de la vida laboral y familiar de muchas familias y organizar actividades en los sectores adolescentes y juveniles puedan tener respuesta a esta situación de crisis. Nada más.

Sr. Presidente: Señora Antoñanzas.

Sra. Antoñanzas García: Gracias, señora Bella. Lo primero, decirle que se han mantenido contactos, tanto yo misma como la jefa de Servicio y técnicos de Juventud con el Consejo de la Juventud, fundamentalmente para que en el plan que nos presentaran estuviera un poquito adaptado a la casuística de este año, las especiales circunstancias que tenemos este año. Por lo demás, decirle que estos asuntos, como muchos otros que se estaban trabajando cuando llegó este tsunami, pues que nos trastocó las vidas y además nos ha dejado tanto dolor. Hemos tenido que seguir intentando trabajar con los temas que sobre todo estaban puestos en marcha y que estaban a punto de salir. Ahora los tiempos la verdad es que, como he dicho antes, nos vienen marcados por las autoridades sanitarias, porque intentaremos avanzar en esta nueva normalidad, adaptándonos a las circunstancias en cada momento y haciendo los ajustes necesarios.

Respecto a la convocatoria pública de subvenciones que me pregunta para proyectos dirigidos a jóvenes 2020-2021, está preparada ya y se han incorporado algunas mejoras a la misma. Se pueden presentar proyectos de carácter bienal por ser un tema reivindicado por las entidades sociales, porque esto genera una mayor estabilidad en los proyectos; se incluye también —esto es muy interesante— una línea específica subvencionable sobre prevención de adicciones; y también se va a valorar en esta convocatoria la capacidad que tengan los proyectos de adaptarse a los diferentes escenarios provocados por la pandemia del COVID. Dentro de las limitaciones que esta pandemia vaya a dejar en los recursos municipales, pues no dude que vamos a seguir desarrollando todos los programas y actuaciones que estaban planteados, tanto de los proyectos para los jóvenes como con respecto al convenio con el Consejo de la Juventud. Pero he de recordar que los recursos económicos a veces son finitos y lo trabajaremos con cariño. De verdad que sí, lo trabajaremos con cariño. . Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Bella.

Sra. Bella Rando: No, bueno, gracias por la información y espero que el cariño sea extremo y supremo, porque también es la supervivencia de todo este colectivo y tejido social.

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Calvo Iglesias y abandona la sala la Sra. Rouco Laliena)

4.2.6.- Presentada por D. Julio Calvo Iglesias, Concejal del Grupo Municipal VOX.

¿Puede suministrar a los grupos municipales los escritos que haya remitido al gerente del IASS solicitando una financiación del convenio de colaboración entre el citado organismo autónomo del Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza en materia de Servicios Sociales ajustada a sus costes reales, de acuerdo con los cálculos que obran en su poder?. (C-1220/20)

(Se trata conjuntamente el punto 4.2.8)

Sr. Calvo Iglesias: Antes he citado los dos informes de la Oficina de Recursos Humanos referidos al tema de los asuntos sociales y, en este caso concreto, a la atención de personas en situación de dependencia, lo que se conoce como la ayuda a domicilio, y en ambos hacía referencia, entre otras cosas, a las infradotaciones presupuestarias. En un caso, en el de la ayuda a domicilio, la infradotación era muy pequeña, pero porque se refiere exclusivamente a las siete personas —creo que eran siete, sí, efectivamente, siete personas— empleadas adscritas por el Ayuntamiento a la gestión del servicio, que en el convenio solo se contemplan seis. Y la infradotación estimada era de -122.000 euros, es decir, 122.000 euros de infradotación. Y, sin embargo, ya cuando hace referencia al conjunto de los Servicios Sociales para el año 2020, aquí ya la dotación era mucho más importante; el déficit del año 2019 decía que era de 2.850.000 euros de menos, de la infradotación por parte del Gobierno de Aragón respecto al coste efectivo de los servicios, y que para el año 2020 la estimación que hacía era mucho... bueno, no mucho mayor, pero sí, era un poquito mayor, de 2.885.000 euros de infradotación presupuestaria. Y, a su vez, además me he estado estudiando la valoración de los costes

del servicio del contrato de asistencia domiciliaria, que en el convenio estaba estimado en 17 euros la hora, mientras que en los pliegos de licitación —que ahora se encuentran paralizados, creo que creo que sigue paralizado, es un tema que nos tendrán que aclarar— se estipulaba un precio de 19'16 euros sin IVA y 19'93 con IVA. No sé, en el convenio, no sé si esos diecisiete euros que estimaba eran con IVA o sin IVA. No lo sé, lo desconozco. En cualquier caso, y teniendo en cuenta que aproximadamente en este contrato son casi un millón de horas anuales las que están contempladas —son 990.000—, pues evidentemente nos plantamos con un déficit que rondaría entre los 2 y los 3 millones solamente por el contrato de asistencia domiciliaria en estas diferencias que hay entre la valoración que hace el Gobierno de Aragón y las que, efectivamente, sacan ustedes, o el precio que sacaban ustedes, con la valoración que hacían los propios técnicos municipales, de la hora de servicio en los pliegos.

Bueno, pues evidentemente, a raíz de estos informes de la Oficina de Recursos Humanos, yo entiendo que por parte del responsable —en este caso le ha tocado ser a usted—, yo ya me hubiera dirigido al director gerente del IASS pidiéndole en los dos casos el replanteamiento o el recálculo, digamos, de estos dos convenios, porque yo creo que está suficientemente documentado; en un caso es una infradotación pequeña, de 122.000 euros de infradotación; en el otro caso, son 2.800.000 y, a su vez, en el servicio efectivo de asistencia domiciliaria, pues también nos estamos moviendo entre 2 y 3 millones de déficit. Bueno, pues digo yo que habrá que replantearse la financiación de todos estos servicios, de todas estas competencias delegadas. Más materia y más trabajo para la comisión bilateral.

Sr. Presidente: Enlaza con la conversación que manteníamos antes. Yo no sé si ha visto una película donde uno llama y dice: “Buenos días, Joaquín”. Dice: “Hola, Ángel, esperaba tu llamada”. Pues eso, más o menos se produjo a principios de septiembre de 2019 en cuanto vi las cifras y vi la situación. Es verdad que sospechábamos que el convenio no se ajustaba y veíamos que debíamos profundizar en cuáles eran las causas, pero es que las causas son complejas. Es decir, una de ellas, muy básica, es que los módulos que tiene el Gobierno de Aragón, los módulos que tiene la DGA establecidos para el territorio aragonés, como antes le decía, son diferentes a los precios que barajamos en Zaragoza. Y para ello tienen que hacer una ordenanza específica con los precios de Zaragoza y otra ordenanza diferente para los precios del resto del territorio, porque si no, nunca podremos resolver esa diferencia que el IASS nos abona, que nos abona el tope de lo que puede pagar según sus ordenanzas, que son 17 euros; y el coste real que tiene para el Ayuntamiento de 17'399 IVA incluido, en este caso, del 4 %. Es decir, pero también las condiciones laborales son diferentes. Las condiciones laborales de los empleados públicos del Ayuntamiento de Zaragoza son mejores a las de los empleados públicos del Gobierno de Aragón, los módulos son distintos. Entonces nos llevan a una serie de contradicciones, con lo cual homologar esto que hemos llevado precisamente a la bilateral y que a nosotros, cuando se planteó la bilateral, nos pareció una buena idea, son conscientes. Abrimos esa línea de negociación, tuvimos varias reuniones donde empezamos a sacar costes analíticos, como les decía, y la conclusión es que es verdad que tenemos un problema; segundo, que tenemos que regularizarlo; y tercero, que forma parte de esa negociación global con el Ayuntamiento de Zaragoza.

Le leería técnicamente la respuesta técnica, pero creo que en el fondo es lo que le estaba comentando. “Las variaciones en el número de personas adscritas al convenio devienen de la diferencia entre puestos y número de personas que los han ocupado. Así, un mismo puesto puede haber sido ocupado por varias personas por situaciones de jubilación, excedencia” o mil casos distintos que puede haber. Entonces adecuar esas dos cuestiones, ya le digo, yo creo que seremos capaces de hacerlo, pero requiere voluntad, entre otras cosas porque requiere una carga de trabajo para el Gobierno de Aragón importante, que es modificar los acuerdos que tiene para el resto del territorio con Zaragoza. Los tiene que modificar, sin ninguna duda. Lo que sucede es que, como para todo, lo que se requiere es la voluntad política y yo creo que existe, estamos en el buen camino; yo creo que sí hay que va a haber pautas a resolver. También es cierto que no hay que olvidarnos que nosotros defendemos los intereses del Ayuntamiento de Zaragoza y los interlocutores, los del Gobierno de Aragón, no son exactamente los mismos. Todos trataremos de... pero al final hay una cuestión de justicia que son los contratos adjudicados, que eso es lo que es incuestionable. Cuando tengamos un contrato del servicio de ayuda a domicilio formalizado, en ese momento tendremos un precio cierto. Hasta ahora no, hasta ahora tenemos un reconocimiento de obligación que intuimos que es mayor, pero no lo podemos garantizar. Gracias.

4.2.7.- Presentada por D. Julio Calvo Iglesias, Concejal del Grupo Municipal VOX.

¿Quien ha asumido o va a asumir dentro del Ayuntamiento la coordinación de toda la oferta formativa municipal? ¿Han realizado ya reuniones de coordinación con el IMEFEZ, con la Universidad Popular, con la Casa de las Culturas, con el Servicio de Educación y, en general, con todas aquellas áreas y servicios que de una forma u otra asumen competencias formativas dentro del Ayuntamiento?. (C-1221/20)

Sr. Calvo Iglesias: Creo que ya antes se ha hablado de la oferta formativa de la Casa de la Mujer, del Servicio de Igualdad, etc. Bien, hay varias cosas que me han llamado la atención cuando estudiábamos esto, cuando nos lo estábamos mirando, que era pues eso, las tres áreas que son Empleabilidad, Habilidades personales y hábitos saludables y Formación para la igualdad y la corresponsabilidad, de los que una parte están dirigidos específicamente para mujeres y otros de forma indistinta para hombres y mujeres. Nos ha llamado la atención, a mí me ha llamado, por ejemplo, el que pueda haber una discriminación entre hombres y mujeres en el acceso a la formación en habilidades básicas, y pongo un ejemplo concreto, que es el manejo práctico del móvil, por ejemplo. Mire, yo tengo la fortuna de estar rodeado de mujeres que son mucho más inteligentes que yo. De ahí he sacado, he llegado a la conclusión de que, en general, las mujeres son más inteligentes que los hombres, y lo digo sinceramente, al menos hablo desde mi experiencia personal. Lo digo... No pretendo, por favor, congraciarme con nadie, lo digo con absoluta sinceridad, lo estoy diciendo con absoluta sinceridad. De hecho, por ejemplo, en el manejo práctico del móvil, que yo soy muy torpe, siempre quienes me resuelven los asuntos son las mujeres de mi vida: o son mi mujer, o son mi hija, o es Jara, que la habéis visto pasar por aquí y que son muchísimo más inteligentes y más listas que yo. Entonces yo, sinceramente, que se estén dedicando recursos de este Ayuntamiento para dar formación en habilidades básicas a las mujeres... Demonios, si es que yo digo, pero ¿cómo es posible que el Ayuntamiento esté gastando dinero en esto y además para dárselo a las mujeres si quien lo necesita soy yo? Y como yo, posiblemente muchos más hombres.

Pero bien, me centraré en un asunto, tres áreas: Empleabilidad, y me quedo en esta, Empleabilidad. Demonios, tenemos un Instituto Municipal de Empleo, es que de nuevo estamos asumiendo por diversos órganos municipales competencias compartidas. Es que no es ya que nos solapemos con el Gobierno de Aragón o con otras instituciones, es que nos estamos solapando dentro de las propias áreas municipales. Es por eso por lo que les pregunto, y lo intento una y otra vez, a ver si somos capaces de dotar al Ayuntamiento de una estructura mucho más operativa, más barata, que pueda prestar los mismos servicios —o más— y mejores y a precios más reducidos y con un coste más reducido para los ciudadanos. Y la fórmula más elemental que me parece, la fórmula más elemental es precisamente evitar estos solapamientos. Yo no pretendo dismantelar absolutamente nada, sino que, por el contrario, se presten más y mejores servicios y de la forma más eficiente posible al ciudadano, porque en definitiva, el dinero no sale del bolsillo de ninguno de los aquí presentes, es que está saliendo del bolsillo de los ciudadanos que, por cierto, lo están pasando muy mal. Cualquier medida de ahorro que adoptemos yo creo que será muy bienvenida y muy bien recibida.

Sr. Presidente: Gracias, señora Antoñanzas.

Sra. Antoñanzas García: Gracias, señor Calvo. Lo primero de todo, decirle que son unos cursos dirigidos a un colectivo que sufre muchísimo la desigualdad, nos guste o no. Es así. Le comento, al margen de su pregunta, que hace referencia, he oído, la Casa de las Culturas, educación, he oído varias áreas, varios departamentos del Ayuntamiento. Bueno, como en el expositivo de la pregunta que traía aquí solamente habla de la formación del Servicio de Igualdad exclusivamente, le voy a contestar yo por lo que a este Servicio le compete. Y es que, además, yo creo que le contesté ya el mes pasado a la señora Rouco con algo parecido respecto a la oferta formativa, es que la oferta formativa del Ayuntamiento es variada y con ella se intenta llegar a toda la población, a toda la diversa población, abarcando distintas necesidades existentes. Es que en la comisión anterior ya se lo dije, estamos hablando de un trabajo orientado dentro de Igualdad a reducir las desigualdades, es que además está muy ampliamente demandado. Y le trasladé datos a su compañera al respecto, que los puede encontrar en internet sin buscar mucho, de cómo está afectando esta crisis y esta pandemia a las desigualdades de género.

Bueno, voy a seguir, le reduzco un poco más, pero volviendo a su enunciado, me parece bien; sinceramente, me parece muy bien que estén buscando la manera de ahorrar costes, claro que sí. Lo que no puede pretender es hacerlo únicamente con aquello que no les gusta, obviando lo que sí les agrada. La eficacia

y la eficiencia de los servicios municipales ahora mismo también se puede medir por el servicio que se da al ciudadano, un servicio de calidad que en situaciones como la actual es capaz de entender las demandas que se producen, como en el caso de la oferta formativa en igualdad, en que hoy en día está claramente constatado que los trabajos precarios son los más encabezados por las mujeres, que han sido y van a ser, textualmente, leo un titular de periódico, “los más perjudicados por esta crisis”. Le traslado finalmente que en estos momentos los esfuerzos, nuestros esfuerzos, son ayudar, apoyar e intentar que ningún ciudadano se quede atrás. Si las actuaciones que se están impartiendo desde el Ayuntamiento pueden favorecer la empleabilidad y favorecer la brecha de género de los colectivos más vulnerables de nuestra ciudad, no dude que seguiremos haciéndolas. Muchas gracias.

(Se reincorpora a la sesión la Sra. García Torres)

4.2.8.- Presentada por D. Julio Calvo Iglesias, Concejal del Grupo Municipal VOX.

¿Puede suministrar a los grupos municipales los escritos que haya remitido al director gerente del IASS o autoridad competente en la materia del Gobierno de Aragón solicitando una financiación de la encomienda de gestión del servicio de ayuda a domicilio ajustada a sus costes reales, de acuerdo con los cálculos que obran en su poder?. (C-1222/20)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 4.2.6)

4.2.9.- Presentada por D^a M^a Ángeles Ortiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

¿Cuál ha sido el criterio de selección para el reparto de mascarillas a las distintas entidades?. (C-1233/20)

Sr. Presidente: Gracias. Señora Ortiz, por favor, tiene la palabra.

Sra. Ortiz Álvarez: Gracias. Bueno, voy a intentar contar hasta 20, 50 o 100 para intentar concentrarme, porque después de oír al concejal de Vox decir que las mujeres somos más listas que los hombres y que por eso nos van a quitar recursos, en este caso para formación, para... Hombre, de verdad. Lo siento, pero es que no he podido más. Me parece, de verdad, siempre poniendo palos en las ruedas y siempre en acción social, siempre cuestionando competencias, siempre en acción social, siempre...

Sr. Calvo Iglesias: Siempre tergiversando.

Sra. Ortiz Álvarez: Doy por formulada la pregunta. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Si me permiten un chascarrillo, nunca puedo competir con el señor Calvo, nunca puedo competir con él, siempre se lleva todo el protagonismo.

La pregunta es que cuál era el criterio de selección para el reparto de mascarillas. Pues mire, ha sido apoyar todos aquellos colectivos, entidades y centros sanitarios y residencias que nos lo han solicitado, porque es verdad que todos aquellos que nos lo han solicitado han recibido material. No se ha quedado nadie que nos lo haya solicitado sin recibirlo. Quizá no en la cantidad en la que querríamos, pero se han repartido 20.000 mascarillas por parte del Área de Acción Social y se han repartido a las siguientes entidades: empleados del servicio doméstico, más de 500; Banco de Alimentos, 1000; Parroquia del Carmen, 1000; Fundación San Blas, 500; el Refugio, Plena Inclusión, 500; Coordinadora de Voluntariado, Asociación de Promoción Gitana, 300; FAGA, 200; Comedor Social San Antonio, 500; Comedores Hija de la Caridad, 500; Empleadas del Hogar, 1000; ASPACE, 500; Albergue, 1000; Casa de Amparo, 2000; la YMCA, 300; Clece, 1500; DomusVi, 1500; Aldeas Infantiles, Escuela y Despensa, 200; Asociación Parkinson, Policía y Bomberos, 2000 —además de las que recibieron del propio Ayuntamiento—; Fundación El Tranvía, 300; Somos LGTBI, 200; Cruz Blanca, 200; APIP-ACAM, 200; Proyecto Hombre, 200; y Proyecto Alba. Además, la verdad es que la colaboración con la Delegación del Gobierno, como saben, que ya manifesté en la pasada comisión y la excelente gestión que se produjo, que en menos de 24 horas solicitamos mascarillas y nos llegó por parte de la delegada del Gobierno, Pilar Alegría, excompañera nuestra. 20.000 mascarillas que fueron a barrios rurales; 2000 a Casa de la Mujer, Casa de Acogida, Servicio de Igualdad, Hermandad Sangre de Cristo, Atenzia, que fueron 1000; Albergue,

1500; Delegación del Mayor, 1500; Coordinadora de Sinhogarismo, 2000. El servicio de Prevención se encargó de repartir mascarillas en los centros municipales. Además, alrededor de 11.000 mascarillas más de Delegación del Gobierno, nos llegaron 20.000 y además se realizaron 600 pantallas protectoras que nos han fabricado Etopía, que se han dado a los empleados preferentemente de Acción Social porque son muy peculiares y no todos los podían usar. Le aseguro que, si de la pregunta se podía detallar algún criterio, no era esa la intención. Y ya le digo, ninguna entidad que ha solicitado yo creo que se ha quedado sin... De guantes no le digo porque ha sido en una poquita menor cantidad, pero también en el mismo volumen. Gracias.

Sra. Ortiz Álvarez: Sí, no, la pregunta va un poco encaminada a que... Bueno, yo por lo que he podido conocer por parte de algunas entidades, a veces han sentido un poco molestas porque no sabían esos criterios cómo se habían establecido, se habían enterado de que se había hecho ese reparto... Dentro de esas entidades que se han repartido, que pertenecen a plataformas o redes de entidades que suelen trabajar de forma coordinada, pues entonces no se entendía muy bien cómo había sido. Ese era un poco el motivo de la pregunta y bueno, como una cuestión anecdótica, señor Lorén, hombre, al Partido Popular de este Ayuntamiento —no se lo digo a usted personalmente—, hombre, que no haga utilización, que cuando un miembro del gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza, tanto sea en un reparto de material de protección como en alguna otra cuestión, entiendo que se está haciendo como Gobierno, como gestor de este Ayuntamiento y no creo que sea adecuada, desde luego, la utilización política por parte del Partido Popular, como se ha hecho con este asunto. Gracias.

Sr. Presidente: Agradecerle que tienen razón, que inicialmente se plantearon suspicacias con alguna entidad. Es más, cuando se dio material, tuvimos la inquietud de otras entidades que planteaban que qué requisitos había que cumplir para hacerlo y les trasladamos que la simple petición y, de hecho, yo creo que a través de... Además, he de felicitar personalmente porque ha sido el señor Brocate, que todos lo conocen, que ha estado, que ha insistido y lo ha conseguido y ha pedido, y cuando alguien demandaba y no tenía, pues solicitaba que se lo diesen. Y sobre la utilización política ya sabe que no me gusta especialmente esa figura, pero continuaremos.

4.2.10.- Presentada por D^a M^a Ángeles Ortiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

¿Piensan adaptar los comunicados emitidos por el Ayuntamiento a modelos de lectura fácil?. (C-1234/20)

Sra. Ortiz Álvarez: Sí, la doy por formulada. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Actualmente no existe posibilidad. Esta pregunta no es exactamente competencia del Área, pero sí que es verdad que yo me he preocupado porque ya en su momento, incluso en la campaña electoral, en las competencias que yo tuve, me preocupé de que mi partido utilizase los métodos de lectura fácil y, por tanto, también me he preocupado y quería no dejarla sin respuesta, sino saber exactamente en qué situación estaba. No existe posibilidad de que todos los comunicados del Ayuntamiento se hagan en lectura fácil. El volumen es muy alto, el Ayuntamiento envía del orden de tres a cuatro comunicados diarios si no son más. Es un volumen ingente que requeriría varias personas dedicadas toda la jornada a este tipo de trabajo y debe quedar claro que no existe la posibilidad de contratar a estas personas desde el gabinete de comunicación. Es más, ni existe esta posibilidad en el Ayuntamiento, ni en el resto de las instituciones cuyas páginas de noticias también tienen la misma dificultad —me refiero a instituciones aragonesas—.

Sí que podemos decir que el Ayuntamiento de Zaragoza colabora con El Periódico de Aragón y Plena Inclusión, en la página semanal de lectura fácil, que se publica los domingos en este diario con un resumen de las noticias de semana de España, Aragón y Zaragoza. Y no queremos descartar nuevas colaboraciones con entidades que facilitan la traducción de las noticias municipales y la información de servicio de lectura fácil. Al contrario, es una posibilidad que existe y que ya se ha hablado incluso con alguna entidad social con capacidad de desarrollar este trabajo con una periodicidad por concretar. Conforme se vaya avanzando, se dará publicidad del mismo. No es competencia, pero sí que he notado que desde Comunicación están sensibilizados con el tema. Gracias.

Sra. Ortiz Álvarez: Sí, le agradezco la respuesta, señor Lorén. Obviamente, se entiende que el volumen de noticias y de información que trasciende desde el Ayuntamiento es complicadísimo, por no decir casi imposible, traducirlo todo a lectura fácil. Yo en este momento también planteo esta pregunta ¿por qué? Porque en este momento, en esta situación tan delicada de crisis sanitaria, es verdad que se han elaborado, se han transmitido guías muy importantes respecto a guías en cuestiones de protocolos sanitarios; en cuanto al tema de la movilidad, que, como bien sabe, se van produciendo modificaciones en el tráfico, etcétera; personas que... Y entonces yo creo que hay algunas cuestiones tan importantes para la vida diaria de personas con discapacidad y que requieren que les llegue la información. Yo no digo cómo habría que seleccionarla, pero entiendo que hay cuestiones que son vitales y que se están elaborando desde el Ayuntamiento y que deberían de llegar por lo menos. Así que le pediría que desde el Área de Acción Social, independientemente de que no sea una competencia directa, pero que se insistiera que al menos esa parte tan importante para las personas, para el día a día en el que nos encontramos ahora y que no vamos a encontrar. Quiero decir, esto todavía no ha acabado y quedarán muchos meses que por favor se pueda trabajar en ello. Gracias.

Sr. Presidente: Pues recojo el guante, que decía antes la señora Antoñanzas. Me parece realmente interesante en este periodo al que vamos, que es un nivel de dificultad y además las entidades que trabajan con la discapacidad es verdad que nos lo han planteado, con lo cual yo recojo ese guante y le traslado objetivos a corto plazo. Me comprometo a traer a corto plazo algún objetivo en esa línea. Gracias.

4.2.11.- Presentada por D^a M^a Ángeles Ortiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal PSOE.
¿Qué proyectos tienen previstos para los jóvenes tras la salida del COVID-19?. (C-1235/20)

Sra. Ortiz Álvarez: Sí, gracias. Supongo que responderá la señora Antoñanzas. Espero que no tenga que haber discusión en esta cuestión, porque solo se trata de preguntar, igual que he hecho también antes con el tema del sistema VioGén.

Entendemos que en esta situación de confinamiento en la que hemos estado viviendo, los jóvenes como un sector, jóvenes y las personas que han estado ahí, primero en los estudios aquel que ha podido, pero también están sufriendo la crisis de una forma también especial y creemos que hay que dar una respuesta concreta para ellos, para los jóvenes, en cuanto se pueda y se den las circunstancias y, por supuesto, de proporcionarles espacios también seguros y a ver qué tipo de programas son los que se podrían desarrollar, si tienen previsto llevar algunos de los que ya estaban previstos, si van a hacer alguna modificación, si tienen previsto alguna innovación en este aspecto para poder dar, proporcionarles a los jóvenes también desde el Ayuntamiento espacios de actividades de ocio, lúdicos y que puedan acudir a ellos. Gracias.

Sra. Antoñanzas García: Gracias, señora Ortiz. No era mi intención si le he ofendido. Discúlpeme, de verdad que no lo era.

Bueno, la verdad es que, como ustedes habrán leído, desde el inicio del estado de alarma, el Servicio de Juventud ha estado muy atento desde el primer día a nuestros jóvenes. La verdad es que realizó una adaptación inmediata al teletrabajo y ha conseguido mantener una importante oferta de servicios y actividades online. Por ejemplo, las Casas de Juventud y los PíEE han programado un total de 1259 actividades que han llegado a unos 24.000 jóvenes. El CIPAJ ha continuado también su atención diaria. Las asesorías especializadas, con especial interés sobre todo en la psicológica, las llamadas para solicitar ayuda psicológica se han multiplicado por temas relacionados con la ansiedad de los adolescentes, por ejemplo. Y también hemos puesto en marcha diversos concursos para hacer más llevadero el confinamiento, con un resultado he de decir la verdad que muy bueno, tanto en calidad como en presentación de trabajos. Hemos hablado de música, de cine, de poesía, de fotografía... en fin, todos los aspectos, muy buena participación. Y la verdad es que, resumiendo, es que nuestros jóvenes están muy habituados al online, a trabajar y a tener un ocio online, entonces no han tenido ninguna ningún problema en adaptarse a este tipo de actividades y a las necesidades de estos nuevos formatos online que nos está obligando este confinamiento yo creo que por mucho tiempo. Vamos a seguir desarrollando, por tanto, este formato digital, aunque también por lo que le he comentado de las asesorías psicológicas, he de decir que requieren un contacto personal, por lo que combinar adecuadamente esa presencia virtual online y la presencia en grupo sería lo perfecto siempre que nos vaya permitiendo todo esto la desescalada. Ahora, por

ejemplo, teníamos previsto organizar ya para junio el Día de la Música. Sí, no, no, sí, lo hacemos... Es muy complicado porque las noticias van saliendo día a día y al final no puedes lanzarte a la piscina en un tema sin prever que dentro de dos días pueda cambiar ese escenario.

En resumen, tengo que destacarle también algo muy importante que ha habido en las últimas fechas, y es que las ayudas a la emancipación, que son un buen instrumento para la juventud, pues han salido ya; son un buen instrumento para el desarrollo de su proyecto de vida. Sí que es verdad que habrá que esperar a que se decreta el final del estado de alarma para que puedan ir a los registros y solicitarlas. En resumen, trabajo en diversos escenarios y sobre todo fomentando actividades online que tan buen resultado han dado y respetar lo que nos marquen las autoridades sanitarias, como les he dicho, y con la mejor voluntad. No le quepa duda de que haremos lo que esté en nuestra mano y con la incertidumbre de no saber también que pasará de aquí a unos meses. Nos preocupa mucho, la verdad. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Ortiz.

Sra. Ortiz Álvarez: Como lo hemos tratado yo creo que dentro de las interpelaciones que hemos hecho los grupos en el tema de la conciliación, donde allí se ha hablado de distintos servicios del Ayuntamiento, pero concretamente para juventud, en el tema de las Casas de Juventud, de los PíEE, ya sabemos que no es el momento perfecto, pero ¿tienen o barajan alguna posibilidad de vuelta a la actividad presencial? O si están barajando o al menos se están estudiando esas posibilidades, independientemente de que, obviamente, luego salgan las órdenes o las instrucciones oportunas para los temas y protocolos sanitarios.

Sra. Antoñanzas García: No sé, ahora me pilla, no sé en qué fase están las Casas de Juventud y los PíEE, si es en la 2 o en la 3, no lo sé. En todo caso, adaptaremos, lógicamente, las Casas de Juventud y los PíEE a los requerimientos que nos manden. Y lo que sí que le diré es que estamos intentando —hablaba de conciliación— intentar buscar algún sistema, sobre todo para el refuerzo escolar. No sé si será vía digital o como lo será. Si no podemos disponer de un espacio público, al menos, ya le he dicho antes que un contenido digital y un contenido online será en temas de conciliación, como ha comentado antes el consejero, la línea a seguir.

4.2.12.- Presentada por D^a M^a Ángeles Ortiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

¿Por qué se ha dejado de prestar un porcentaje de Servicios de Ayuda a Domicilio (SAD) tan elevado?. (C-1236/20)

Sr. Presidente: Sí, señora Ortiz.

Sra. Ortiz Álvarez: La doy por formulada. Gracias.

Sr. Presidente: Bien. Pues, si recuerdan, en la pasada comisión ya les comentaba que con el inicio del confinamiento, del estado de alarma, directamente las familias se dieron de baja, los usuarios se dieron de baja en el servicio del SAD, fundamentalmente por temor al contagio en muchos en muchos de los casos y luego por mantener las distancias de seguridad y mantener el confinamiento. Entonces se produjo una situación, que en muy pocos días se dieron de baja, llegamos a tener unas bajas de por debajo del 45 % de los usuarios. Y, a partir de ese momento, también a lo largo de la semana se empezaron a dar nuevas altas. Creímos entender todos, situaciones que no eran de emergencia, como en algunos casos la limpieza y demás, al paso de una semana ya se convertían en un problema y en un servicio realmente necesario y por lo tanto se empezó a crecer nuevamente en las altas. El seguimiento de las familias y de los usuarios se hizo directamente a través del teléfono; se les fue haciendo un seguimiento de todas las personas. Se hizo el esfuerzo también porque aquellas dos empresas que estaban dando el servicio no tuviesen que recurrir al ERTE y, por tanto, se les homologarse a la situación de empresas con contrato, que no lo están; como saben, está en licitación y la adjudicación, pues yo creo que será próximamente, pero todavía no se ha producido, por lo tanto, no están en una situación regularizada. Y a día de hoy los usuarios han vuelto a solicitar de nuevo el servicio y están por encima del 80 % de atención, pero aun así todavía no todos los usuarios han solicitado el servicio. Quiero decir que se queden con la idea de que a todos aquellos que solicitaron el servicio se les ha prestado, pero no todos

los usuarios que tienen derecho al servicio se les está prestando porque muchos de ellos prefieren seguir sin tener el servicio pues supongo —ya les digo, es una opinión subjetiva— que es por miedo al contagio.

Lo que sí que les puedo decir es que hasta la fecha las dos entidades del SAD han hecho no solo el material de protección que han dispuesto pues prácticamente desde los primeros días. Sí que es cierto que a las 48 horas incluso reivindicaron los trabajadores la necesidad, que fue cubierto por una de las empresas, nos llamaron para explicarlo y me consta que al día siguiente les estaban suministrando material y a día de hoy son más de 400 los trabajadores que se les ha realizado el test a cargo de la propia empresa. Comparativamente con otras ciudades de España, yo creo que también en este sentido están siendo pioneras las empresas; a su cargo completamente, sin ayuda, en este caso ni de Gobierno de Aragón ni de Gobierno de España, ni absolutamente. Sí que es verdad que ha habido muy pocas comunidades las que hayan recibido una ayuda externa. Luego le mencionaré en qué comunidad sí que han recibido las empresas del SAD, pero en este caso la verdad es que lo han hecho a su cargo completamente. Yo creo que ha sido, por un lado, un esfuerzo de la Administración para que no se recurriese al ERTE, importante. Y, por otro lado, yo la verdad es que me siento bastante satisfecho de su trabajo y la verdad es que me encantaría trasladarles el agradecimiento a las trabajadoras.

Sra. Ortiz Álvarez: Sí, gracias. Bueno, comienzo con lo que usted destacaba. Desde luego hay que agradecer a las trabajadoras, principalmente —porque ya sabemos que en este sector quien trabaja principalmente es la mujer, parece que es un papel que también abarca en la sociedad de forma mayoritaria como cuidadora—. Pero sí comentarle una cosa, no pensaba yo en este momento entrar en el tema de la protección, del material de protección, señor Lorén, sobre las empresas que prestan este servicio, pero, desde luego, ni en la primera semana, ni en la segunda, ni en la tercera; eso también le puedo dar información al respecto. Quiero decir que la verdad es que el encomiable esfuerzo que han hecho las trabajadoras, que han ido a trabajar durante muchísimos días sin el material oportuno, desde luego que hay que agradecerse.

Pero bueno, yo iba también un poco a preguntar sobre ese porcentaje, que parece que los datos van variando un poquito y quería que me los concretara. Ahora ya nos dice que están en un 80 % de atención, pero sí que es verdad que las primeras semanas la reducción fue drástica, y no solo por el hecho de la voluntad de la propia persona que necesitaba este servicio, sino que de forma unilateral por las empresas también se había llevado a cabo que no se prestara el servicio. Esto es así y esto hay personas, usuarios, que así nos lo han trasladado y así creo que incluso puede haber alguna reclamación más.

Entonces, lo chocante es que cuando en la primera semana prácticamente del estado de alarma, se estaba hablando de un porcentaje pequeñísimo de atención en el Servicio de Ayuda a Domicilio, porque parece que se había pasado del total de usuarios, de unos 6.000, se estaban atendiendo, según algunas cifras que se dieron en su día, a 1.661 en ese caso, lo cual me parece una cifra absolutamente bajísima y que en comparación con el Servicio de Ayuda a Domicilio del resto de la provincia o de Aragón, la verdad es que está en un 30 y un 40 % por debajo de ello.

Además, en la misma semana tenemos declaraciones de la vicealcaldesa, que lo hizo junto con el señor alcalde, diciendo que —en esas mismas fechas, donde además se establecía que se había supuesto este descenso tan importante— que “el Servicio de Ayuda a Domicilio para personas mayores cuenta con ahora [en esa fecha] 381 auxiliares más y 190 nuevos usuarios, que en los próximos días nos permitirá más que duplicar el servicio”. Esto en una rueda de prensa el 23 de marzo, cuando resulta que estábamos bajo mínimos en atención. Lo digo, por eso yo pedía la aclaración, señor Lorén, pues un poco para poder tener ya las cifras un poco definitivas.

Sr. Presidente: Respecto a esas declaraciones y a esa fecha, la verdad es que no me consta y no le puedo dar una opinión. La opinión que sí que puedo darle es respecto al servicio satisfactorio que se ha producido por su parte. Le decía antes que le diría que la comunidad autónoma, la única de España que ha proporcionado material a los municipios, a los Servicios de Ayuda a Domicilio, ha sido Andalucía. El resto, ni Gobierno de España, ni Gobierno de las comunidades, ni el Gobierno de Aragón tampoco. No, Gobierno de Aragón no ha suministrado ni un solo... Mire, perdone, Delegación del Gobierno lo ha hecho a través del Ayuntamiento de Zaragoza, que lo incluyó, fui yo el que lo incluyó en esa entrega de mascarillas; pero salvo eso, no han recibido ninguna otra ayuda. Los test los están haciendo a su cargo, completamente a su cargo y todavía les costó la autorización para realizarlos. Con lo cual, creo que se han portado perfectamente, han

asumido la responsabilidad completa. Creo que, además, la renuncia al servicio lo ha sido por parte de los usuarios y la recuperación de ese servicio también.

Respecto a las cifras, me ha parecido mejor darle porcentajes que números, pero vamos, de los 6.700 casos, 3.283 fueron los que renunciaron voluntariamente, entonces creo de verdad que el servicio se ha portado muy bien. Y aquellos puntos de tensión que se produjo con el material, no le voy a detallar el punto de tensión que se trasladó en otros servicios y en otros centros sanitarios, creo que el SAD ha asumido con mucha responsabilidad el trabajo. Y fíjese, más de 350 personas en una —y en la otra no sé exactamente cuántos— tienen, se han realizado los test por parte de la empresa. Es decir, también superamos y superan ellos el volumen, con lo cual un trabajo desde mi punto de vista admirable para una situación, además, en la que estaban sin contrato, que no deja de ser una situación irregular.

4.2.13. -Presentada por D^a M^a Ángeles Ortiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

¿Cuándo y cómo tienen previsto habilitar los centros deportivos municipales para la práctica de deportes, práctica deportiva individual o aquellas que se puedan desarrollar por un máximo de dos personas, siempre que no mantengan contacto físico y cumplan la distancia interpersonal de dos metros?. ¿Disponen de protocolos de higienización o adaptaciones de los equipamientos para el uso de las instalaciones de vestuario o duchas, una vez que se alcance la nueva normalidad?. (C-1237/20)

(Se trata conjuntamente el punto 4.2.19)

Sr. Presidente: Señora Becerril, por favor.

Sra. Becerril Mur: Sí, gracias. Esta pregunta es meramente informativa, con lo cual la doy por formulada.

Sra. Broto Bernués: Bueno, como hemos hablado al principio de la comisión, nos parece muy importante todo lo que tiene que ver con el desarrollo de actividades de ocio en verano y, evidentemente, las piscinas y las propuestas que ya en la anterior comisión de los planes A, B, C y D, nos interesaría, sobre todo, concreción, señora García. No obstante, yo ya adelanto que, creyendo que es muy complicado y que ustedes tienen que tener la información tanto de órdenes ministeriales como de Gobierno de Aragón, sí que me gustaría saber si tienen ya previsto ese plan A y B de junio o julio. Y, además, si ustedes han calculado o han cuantificado el ahorro que supondría cerrar un mes o dos meses, porque ya le lanzo la siguiente propuesta, y es que, si hay ahorro, que ese ahorro se pueda reorientar, redistribuir a futuras actuaciones.

Sra. García Torres: Bueno, pues dentro de los planes A, B, C y D que manejábamos... A ver, es una situación compleja porque es verdad que, conforme vamos avanzando en las fases de desescalada, se van abriendo posibilidades, pero a su vez tenemos que estar en coordinación con otros ámbitos: sector de la infancia, sector de los mayores, que es principalmente quien ocupa las instalaciones deportivas en su totalidad. Como saben ustedes, en la fase 1 sí se permitía el deporte en el aire libre de forma individual; en la fase 2 se permite en un 30 % de aforo dentro de las instalaciones deportivas y también entrenamiento básicamente individual. Entonces eso hace que realmente el uso normalizado de las instalaciones no tenga mucho sentido, porque normalmente las instalaciones —hablo del Siglo XXI, del Alberto Maestro, todos estos pabellones— se usan siempre normalmente para deporte escolar, para deporte colectivo y realmente en el sondeo que hemos hecho con el sector deportivo de la ciudad pues ahora mismo no tiene mucho sentido que abramos las instalaciones de este tipo.

Los objetivos que nos ponemos y las prioridades que hay en el área. El primero es la seguridad tanto de trabajadores como de usuarios. Es decir, hasta que nosotros no seamos capaces de garantizar esa seguridad según marcan los protocolos de sanidad, no vamos a abrir. Yo prefiero —esto es una decisión política totalmente— abrir un día más tarde, pero abrir con todas las garantías, que intentar correr, porque al final esto lo que nos puede conllevar es a retrocesos posteriores. Seguimos un poco la normativa que se sigue también con la fase de desescalada.

Dicho esto, hay deportes que sí que pueden empezar a andar. Hablamos del BMX, que nos ha solicitado el protocolo de actuación para que ellos puedan empezar a usar la instalación. Ya se les ha facilitado y desde el Servicio de Instalaciones ya se ha lanzado el aviso de que todos aquellos deportes de carácter individual que

quieran empezar a trabajar en instalaciones deportivas municipales lo soliciten al Servicio, en el cual vamos a entregar toda la documentación, nos pondremos en coordinación para ver si realmente podemos cumplir todos con las normas sanitarias y no hay ningún problema en empezar. Es verdad que no hemos tenido muchas solicitudes, pero sí que en este caso, por ejemplo, el BMX lo pidió y ya está en marcha todo para que ellos puedan empezar a entrenar de cara a la fase 2. Ese es el primer punto.

Como saben, estamos en coordinación permanente con el Gobierno de Aragón. Yo casi cada semana o cada dos semanas hablé con el director general de Deportes. Vamos siempre en la misma línea, es decir, con prudencia. Estamos en contacto con los clubes deportivos privados también porque quieren un poco ir apoyados por la administración. Es verdad que muchos van a abrir este viernes las instalaciones, pero se abren las instalaciones sin piscinas, sin las zonas de deporte colectivo... Bueno, un poco pues a un 20 o 30 % de su actividad. Ayer hubo una reunión con el Consejo local, estuvimos con Mayte Pérez, ayuntamientos, diputaciones, la FAMCP. Y sí que el objetivo, la conclusión que sacamos de esa reunión es la precaución, el intentar unificar criterios para toda la comunidad autónoma. Nosotros hasta ayer a las doce de la mañana decidimos que abríamos las piscinas el 27 de junio, pero se llegó a un acuerdo para que todo Aragón intentemos, en la medida de lo posible, abrir en las mismas fechas. Como sabéis, se ha aplazado esa apertura hasta julio, el día 3 de junio nos volveremos a juntar para volver a hablar sobre la situación, en qué fase estamos; si Aragón pasamos a la fase dos, pues obviamente ya podemos empezar a plantearnos muchas más cosas, pero la realidad es que lo que vamos a intentar es que el objetivo sea que la comunidad autónoma coordine un poco las aperturas de las piscinas en este caso para todos los municipios, entendiendo que habrá municipios con sus singularidades, que habrá que tomar una decisión distinta. Pero queremos también que los municipios pequeños se sientan apoyados, en este caso, por Zaragoza, Teruel y Huesca, por las tres provincias, y sigamos un poco la misma línea.

¿Qué estamos valorando también? Estamos valorando la posibilidad de que a partir de la fase 2 podamos dar facilidades a los deportistas de alto nivel. Como sabéis, tenemos deportistas en Aragón que van a preparar las Olimpiadas de Tokio, que están en una situación muy comprometida porque no pueden entrenar y yo ya me he puesto en contacto con varios y vamos a intentar facilitar el que puedan tener una instalación o los recursos necesarios para poder entrenar mientras estemos en esta situación, que no hemos llegado a la nueva normalidad.

Otro de los temas importantes, que hablaban antes y también lo quiero poner de manifiesto. Va en la otra pregunta, pero bueno, creo que encaja aquí, las actividades socioculturales y recreativas del verano. Nosotros no somos, ojalá pudiésemos usar las piscinas para, primero, abrirlas, que yo creo que sí que va a ser posible, pero el realizar actividades de colonias urbanas, programa Zaragalla... No es por falta de voluntad, pero sí que va a ser complicado porque dentro de las problemáticas que vamos a tener del control de aforo y un poco el control que haya dentro de la piscina, que ya lo iremos viendo una vez arranquemos, porque hay muchas cosas que hablábamos ayer con Gobierno de Aragón que podemos pautar muchas cosas, pero no lo podemos pautar todo porque entraremos todos en incongruencias. Entonces el tema es que, una vez eche a andar el tema de las piscinas de verano, veremos qué problemas surgen y cómo se comportan los ciudadanos, qué problemas hay...

¿Qué pasa? Que hasta que el Gobierno de Aragón no decida qué hacen con las colonias urbanas, sabéis que las colonias con pernoctación se han suspendido, se está valorando qué hacer de cara a la conciliación también, porque es un problema importante y que nos atañe a todos, qué hacemos con las colonias urbanas y cómo podemos garantizar la seguridad de los menores. Esa es la parte que más nos preocupa. Nosotros, abiertos a aceptar dentro de nuestras posibilidades los programas que haya, pero es verdad que es complicado y sobre todo en el sector de mayores y en el sector de menores porque los aforos estarán muy restringidos, hablamos de un 30 %, y en ese 30 % es muy difícil combinar todas las actividades.

Pero, dicho esto, nosotros, conforme vayamos pasando fases, es verdad que a nivel de instalación, que es lo que entiendo que preguntan, instalaciones cerradas —pabellones, para entendernos—, la actividad va a tardar en volver, pero va a tardar en volver porque la actividad en sí que se lleva a cabo en los pabellones normalmente es de deporte colectivo. También es verdad, que no me quería olvidar, nos hemos puesto en contacto con las áreas de fitness que están gestionando varias instalaciones municipales y, por el momento, el objetivo que tienen es abrir en fase 3. Obviamente, cuando lleguemos a fase 3, si ellos piden la reapertura, se les van a dar todas las facilidades para que inicien la actividad. Sí, pues el Siglo XXI el área de fitness, que tiene

Foros, por ejemplo, ya han dicho que hasta la fase 3 no contemplan la apertura, porque obviamente por los foros y por las dimensiones no cubica.

Y, respecto a lo que ha dicho la señora Ortiz —y acabo, perdón, señor Lorén, así le contesto las tres y evito...

Sr. Presidente: Sí, perfecto.

Sra. García Torres: A ver, yo, La Almozara, y mire, le lanzo un guante para que se lo lance al Gobierno de Aragón, que también se lo he lanzado muchas veces, que es el Parque Deportivo Ebro, que yo siempre he dicho que el Parque Deportivo Ebro es la instalación estelar de la ciudad, y que encima está en La Almozara, que creo que sería una instalación y que yo tiendo la mano al Gobierno de Aragón, pero...

Sra. Ortiz Álvarez: Que está en La Almozara...

Sra. García Torres: Pero está en La Almozara. De todas maneras, yo creo que sería la instalación estelar. No obstante, somos conscientes que La Almozara no tiene equipamiento público en materia de piscinas y ya seguiremos hablando del tema, que seguro que vuelve a salir.

Sra. Becerril Mur: No tenemos nada más que preguntar, lo ha explicado muy bien y esperaremos a las siguientes fases.

Sra. Broto Bernués: Una apreciación solamente. ¿Entiendo que las propuestas de apertura son para piscinas públicas y privadas?

Sra. García Torres: No.

Sra. Broto Bernués: ¿No? Ah, vale, solamente equipamientos municipales públicos.

Sra. García Torres: Públicas, sí, sí.

Sra. Broto Bernués: Vale, vale. Lo digo porque es interesante también tenerlo, vale. Y dos, también por alternativas que pudiera tener el Consistorio de poder pactar algún tipo de acuerdo, por ejemplo, me acuerdo de que Zaragalla, si no recuerdo mal, se hace en el Parque de Atracciones. Evidentemente, es para dejarlo ahí encima de la mesa.

Y dos, con respecto al ahorro, ¿lo tienen ustedes cuantificado? Vale, gracias.

Sra. García Torres: Me he olvidado de eso. Sí, a ver, nosotros, obviamente hay un ahorro en lo que es mantenimiento de instalaciones municipales porque están cerradas, pero sí que eso lo que estamos planificando es que, si abrimos piscinas de verano, vamos a necesitar refuerzo de personal porque habrá que controlar muchas más cosas, sobre todo en el papel del socorrista no podemos tener un socorrista seguramente en la piscina, tendremos que tener dos. Entonces, el dinero que nos vamos a ahorrar del mantenimiento de las instalaciones que han estado cerradas estos dos meses va a ser dinero que vamos a invertir en el refuerzo de personal en las piscinas de verano.

Sra. Broto Bernués: Vale.

4.2.14.- Presentada por D^a M^a Ángeles Ortiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

¿Tienen prevista la apertura de las instalaciones de piscinas municipales para la realización de actividades socioculturales y recreativas durante el verano, en caso de que no se autorice la apertura de las zonas de baño? (C-1238/20)

Sra. Becerril Mur: Bueno, pues la damos también por contestada. Ya nos ha dicho que las abriremos pues tal vez en julio. Gracias. El día 1 o el 4, ¿no? Vale. Gracias.

4.2.15.- Presentada por D^a. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

Para que el Sr. Consejero informe de las medidas que va a poner en marcha para la conciliación familiar y la atención socioeducativa de las niñas y niños durante este verano. (C-1241/20)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 4.1.2)

4.2.16.- Presentada por D^a. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

Para que el Sr. Consejero informe sobre sus intenciones respecto al mantenimiento de la línea 900. (C-1242/20)

Sra. Broto Bernués: Sí, me va a permitir, señor Lorén...

Sr. Presidente: Sí, por favor.

Sra. Broto Bernués: Que, como está el señor Calvo y antes no me ha dejado, simplemente iba a hacer una apreciación, que a mí me parece —desde el respeto se lo digo— un poco irónico hablar de que el sistema público educativo o el sanitario llega a todos los rincones de Aragón, cuando ustedes como formación están limitando el acceso de las personas, algunas personas no regularizadas, a servicios. Se lo dejo ahí tal cual, no quiero abrir el debate, pero, como me parecía que estábamos hablando en el momento filosófico-técnico, pues yo también le diré filosóficamente que hay una máxima, que todos los que están aquí conocen, y es que los políticos se van y los funcionarios, los profesionales, se quedan. La pregunta.

Sr. Calvo Iglesias: Pido turno por alusiones.

Sr. Presidente: Al final. Tiene la palabra, Sra. Broto.

Sra. Broto Bernués: ¿Al final? Como usted quiera. Bueno, señor Lorén, la pregunta es muy clara. Usted hoy aquí —y espero que terminemos bien la Comisión en el sentido de que usted nos responda de la mejor manera posible—, usted hoy aquí ha dicho que Zaragoza había sido referente, pionera, e incluso en la FEMP le habían tomado nota para determinadas propuestas que habían hecho. Luego nos toca el tema de personas sin hogar, pero ahora me centraré en la línea 900.

Le voy a comentar que ya se ha dicho aquí los términos y los datos, que además parten del informe que usted elaboró —o su Área—, con lo cual, aunque sepamos sumar o restar más o menos, que parece ser que sabemos de telefonía, pero no sumar y restar, evidentemente los datos están encima de la mesa, señor Lorén, y lo rebatiremos. Pero, más allá de eso, primero le voy a preguntar. ¿La Escuela de Trabajo Social ha pedido la línea 900? Ratifíqueme esto. ¿La Escuela? ¿Para la universidad? Vale, pues acláremelo, porque yo creo que el Colegio de Trabajadores Sociales pidió la eliminación de la línea 900, pero bueno, me lo aclara. La cuestión es que usted durante toda la mañana ha estado diciendo que no se va a hacer nada que conculque ningún reglamento, ordenanza, etcétera. Y yo le tengo que decir, y se lo voy a leer, que la línea 900 es, aparte de las reclamaciones de los profesionales, entidades —que no solamente ha sido el Colegio—, consejos de salud, la Federación de Barrios y tal, dice la Ley 5/2009, de Servicios Sociales de Aragón, que “los servicios de información, valoración, diagnóstico y orientación son servicios públicos de gestión directa”. Esto está conculcando la normativa. Y paro aquí porque espero su respuesta y quiero hacer una pequeña réplica.

Sr. Presidente: Pues mire, le voy a aclarar. La línea 900 la intención es mantenerla y potenciarla sin ningún género de dudas. Los resultados han sido tan exitosos que otras ciudades de España nos han copiado y hemos propuesto que la gestión de los ERTE, esa gestión catastrófica de los ERTE, también se realice a través de la línea 900, porque seguramente así será mucho más ágil. Pero además que evitaría el colapso que se está produciendo, como saben, fue una medida solicitada por el Colegio de Trabajadores Sociales, entre otros, el pasado 21 de enero de 2020, y luego le seguiré contestando.

Sra. Broto Bernués: El Colegio de Trabajadores Sociales lo que hace es reconocer que la línea 900 para lo que serían citas normalizadas sería válido, pero no para una situación de emergencia, señor Lorén. Le rectifico, pero vamos, aquí están los datos.

Y segundo, le reitero, la Ley 5/2009, de Servicios Sociales de Aragón, y el decreto 184/2016, dice que los centros de Servicios Sociales en Aragón establecen que “los servicios de información, valoración, diagnóstico, orientación son servicios públicos de gestión directa” y su contrato, que aquí está la responsable del Área y lo podrá detallar más que yo, dice: “Declarar el contrato de emergencia, servicio de línea 900: 1)

Informar sobre los trámites, recursos y servicios de carácter social. 2) Recoger las demandas de las personas usuarias, valorar y transferir las demandas de carácter prioritario". Es decir, señor Lorén, usted puede seguir adelante diciendo que lo que se ha dicho en la Comisión por el Futuro de Zaragoza y todas las quejas que ha habido, incluido el Justicia de Aragón, porque, como antes se ha dicho, no se recogen las demandas que no están, no hacen ese filtro, que se quedan fuera. Y además le digo y le insto a que tenga en cuenta que, según esta normativa, esta línea 900 no se puede dar y está incumpliendo usted la ley. Lo tiene en el decreto. Espero que los Servicios jurídicos, que ahora aquí no están presentes, lo tengan en cuenta, señor Lorén.

Sr. Presidente: Gracias. La verdad es que hay que tener cuidado con las declaraciones y los comportamientos, porque la credibilidad es algo que se va perdiendo paso a paso y a veces se puede perder de una forma muy rápida. En el Consejo Sectorial de Acción Social de la Comisión de Calidad de Atención en Servicios Sociales, del 21 de octubre de 2019, se solicitó como propuesta, que les he proporcionado una fotocopia, en el punto 3.2, "incorporar las nuevas tecnologías para dar citas, el horario de citación podría coincidir e ir más allá del horario de apertura a través de call center, internet y correo electrónico". Esta petición, estas conclusiones de la Comisión estaban formalizadas y firmadas por las siguientes entidades: Oficina de Atención a la Ciudadanía y Buenas Prácticas, ACEM, Cáritas Diocesana, CCOO Aragón, CERMI Aragón, Colectivo Dignidad, Colegio Profesional de Trabajo Social de Aragón, Colegio Profesional de Educadoras y Educadores, Espacio Informativo, Promoción y Defensa de Derechos Sociales, la FABZ, la Fundación La Caridad, Plena Inclusión y UGT Aragón. Les he proporcionado una copia y en la hoja siguiente, me ha parecido mal hacerles una copia de todas las conclusiones, me ha parecido mal, pero creo que con esto podrán remitirse y buscar esa información, porque todos ustedes estuvieron presentes. Lo que choca mucho, es cómo se puede hacer una solicitud de este tipo, una propuesta de este tipo formalizada y luego hacer la crítica tan dura a un servicio exitoso como es la línea 900. Esta contradicción, esta paradoja, esta falta de credibilidad que uno se va dejando como político en el camino, haciendo este tipo de trayectorias en los momentos en los que se requiere el apoyo y la cobertura, la verdad es que no dejan de sonrojarnos, como decía. Decía usted al principio de su intervención que me iba a causar sonrojo. Es cierto, no tenga ninguna duda de que algunas intervenciones me causan sonrojo y dejaremos esto incluido e incorporado al Acta de la sesión de hoy como esas cosas que quizás algún día alguien tendrá que explicar. Muchas gracias.

Sr. Secretario: Pues un minuto por alusiones.

Sr. Calvo Iglesias: Mire, señora Broto, habrá visto que yo jamás apostillo la intervención de ningún otro miembro desde esta Comisión. Pero, ya que me da la oportunidad, le diré que no me gustan sus prioridades políticas, no las comparto. No me gusta el escaso rigor con que ha gestionado su Área en los cuatro años anteriores de mandato, tal como he podido comprobar por los numerosos informes que me he leído y estudiado. Y, por último, no me gusta el clientelismo del que ha hecho gala durante los últimos cuatro años. Digo no me gusta, no; me desagrada profundamente, pero yo no apostillo a ninguna de esas de sus intervenciones con estas cuestiones, salvo que usted me dé pie, como acaba de hacer.

Sra. Broto Bernués: Señor Calvo, yo no le doy pie; yo respondo a algo que es una afirmación que usted hace en una exposición y que perfectamente el reglamento orgánico dice que podemos intervenir en el caso que consideremos oportuno. Creo que he sido siempre muy respetuosa y muy exquisita en las apreciaciones políticas —porque en lo personal no le conozco tan apenas ni tengo ningún inconveniente— y creo que, como todo, las valoraciones, lógico y normal, usted tiene una formación, unas creencias que discrepan de las mías. Más allá de eso, yo le expreso mi respeto.

Cuando se hacen afirmaciones, señor Calvo, y eso me parece que es bastante riguroso y no creo que debería usted coger la estela del señor Lorén de entresacar informaciones como esta que acaba de sacar, en la cual en una comisión de calidad se habla de que sí, de que en general se debería tender hacia que hubiera posibilidad de digitalizar la administración. Cómo no, citas a través de página web, de correos electrónicos, algo que no existía. Y eso lo saca precisamente para refutar al Colegio de Trabajadores Sociales, que usted estaba presente, como yo, en la Comisión por el Futuro, y pidió la eliminación de la línea 900. Claro, venir a esta Comisión y coger una cosa y no otra me parece que esa estela no la debería usted recoger.

Y en cuanto a los cuatro años de mi gestión, cuando quiera, tiene usted la puerta de mi despacho abierta, que lo sabe perfectamente. Yo le explico, igual que hoy hemos sacado el compromiso de que el señor consejero va a traer aquí las licitaciones, los contratos, está aquí la señora Tintoré delante y sabe lo que cuesta en este

Ayuntamiento sacar adelante una contratación; en concreto la del Servicio de Ayuda a Domicilio por tres veces llevada al TACPA, las tres veces que se consideró que efectivamente se había realizado bien esa contratación, son datos que, usted cuando los saca a grosso modo, evidentemente, no pesan lo mismo. Téngalo en cuenta, pero cuando quiera hablo con usted estos temas. No tengo ningún problema.

4.2.17.- Presentada por D^a. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

Para que el Sr. Consejero informe de la situación contractual durante el período de alarma de los Centros Municipales de Tiempo Libre, del Programa de Integración de Espacios Escolares y del Programa de Educación de Calle. (C-1243/20)

Sra. Broto Bernués: Pues situación contractual. ¿Qué quiere decir eso? Que se elaboraron unos pliegos, señor Calvo, señores del PSOE, señores de Podemos, señores del Gobierno, claro. Se elaboraron unos pliegos y ahora estamos pidiendo que esa mesa de contratación salga adelante. Eso es lo que estamos preguntando, pero es que me reafirmaré. Digo todo el arco político para que entendamos que todos sabemos que primero hay que hacer unos pliegos, que llevan un trabajo, y que luego se debe llevar a contratación, que la media dice que en Contratación del Ayuntamiento, que ni lo juzgo ni lo pongo en entredicho, tarda como un año. Me alegro mucho de que el señor Lorén diga que va a sacar licitaciones como Centros de Tiempo Libre. Claro, porque los pliegos ya estaban elaborados, solo están en mesa de contratación y tienen que abrirse las plicas y se tienen que llevar a cabo.

Pero más allá de eso, señor Lorén, que se lo han dicho anteriormente, ¿qué ha ocurrido con las facturas durante este periodo? Usted dice que usted ha cumplido lo que le ha dicho el señor Interventor. Ya, perfecto, pero la información a los centros de tiempo libre, a las entidades, a las organizaciones, me parece que no ha sido todo lo clara que debería ser. Usted aquí afirma una serie de cosas, pero es que le han pedido cita y aún no han tenido respuesta. Díganos cómo está esa situación.

Sr. Presidente: Señora Broto, tendría una respuesta fácil que tampoco la dejaría en buen lugar a la hora de decir si he dado respuesta o no a la petición de cita; no la voy a hacer, de verdad, no la voy a hacer, aunque le aseguro que me apetece. Pero es verdad que se ha respondido a todos sus requerimientos. Se mantiene contacto con ellos, con todos ellos; mantienen contacto con el Servicio; se les da respuesta a cada una de las circunstancias. Es más, le puedo dar incluso una buena noticia. Había una situación muy delicada con un concurso de acreedores respecto a una de las entidades y solamente ha habido en estos años alguien que se ha llegado a reunir con el liquidador, con todos los que forman parte, que soy yo, algo que le recriminé a usted durante años, que solamente había que ir a un despacho, al de Independencia, para reunirse con ellos y ver exactamente la situación en la que estaban. Es decir, se lo recriminé entonces y se lo recrimino ahora. Es decir, al final fui yo. ¿Y sabe, señor Calvo, por qué? Porque eso solo es gestión, porque eso no aparece en los medios de comunicación. Eso no es un titular. Y claro, la gestión es aburrida, es latosa y es cargante, pero es que eso es lo que me ha tocado vivir, señor Calvo, eso es lo que me ha tocado vivir. Entonces me cambia ahora la bolita y me cambia la pregunta. Los CTL creo que pueden estar en las buenas manos que están de los gestores, que están realizando perfectamente el trabajo y que además están todos preocupados por esa supervivencia y por transformar, porque tendremos que ser capaces de transformar en este momento el servicio, un servicio que difícilmente van a dar en las mismas condiciones. Tendremos que ser capaces, con voluntad de ambas partes, ser capaces de reformular ese servicio a los zaragozanos. Gracias.

Sra. Broto Bernués: Pues, señor Lorén, lo mismo le vuelvo a decir: que una cosa es lo que usted dice aquí, que parece que me lo dice a mí; yo no tengo ningún problema, yo sé cuál es mi punto político y sé cuál es mi responsabilidad y la defenderé en los diferentes ámbitos que me toque. Pero es que aquí usted está hablando como responsable del Área y usted está aquí hablando a las entidades que desde mayo no tienen noticias, que se devolvieron las facturas y que les ha supuesto un descalabro económico.

Y usted decía “no se ha producido ningún ERTE en todas las entidades con las que estamos trabajando”. Pues mire, señor Lorén, como no tienen indicaciones ni comunicación oficial, no pueden solicitar el ERTE, es que es tan sencillo como eso. Estamos haciendo una dejación de funciones y no está hablándome usted a mí. Me parece estupendo que usted se ponga medallas de ir a una liquidación cuando es un trámite administrativo.

Me parece muy correcto, pero que sepa que los trámites para llegar a concurso de acreedores, esa licitación, etcétera, etcétera, se han hecho previos. Si usted reconoce una cosa, reconozca la otra.

Pero vuelvo a decirle, para las personas que nos están escuchando ahora mismo, teniendo en cuenta que los centros de tiempo libres, ludotecas, Proyecto de Integración de Espacios Escolares, etcétera, etcétera, ahora mismo, en un periodo como este, en verano sería fundamental su presencia con la situación que tenemos, nos encontramos con que están en una situación de indefensión jurídica y de seguridad jurídica, porque usted, aunque diga que se ha reunido con ellos, yo le vuelvo a decir que no están pudiendo solicitar un ERTE porque no tienen ni indicaciones ni comunicaciones, y usted lo sabe. Haga un documento desde el Servicio jurídico que permita a estas entidades llegar a un ERTE, porque eso supondrá salvar el empleo. Sí, señor Lorén, claro, si usted se está arrogando una medalla de que es capaz de ir a un despacho de abogados, yo le digo: tiene unos Servicios jurídicos y reúnase, porque a fecha de hoy, señor Lorén, habrá tenido reuniones, que no digo que no. O sea, no, habrá tenido conversaciones telefónicas, que eso es algo que usted suele hacer, conversa con algunos; pero tenga una reunión con todas las entidades y plantéales cuáles son las soluciones que usted lleva a cabo. Sí, señor Lorén, vuelvo a decirle, están perdiendo ahora mismo dinero las entidades que están gestionando los centros de tiempo libre y ludotecas.

Sr. Presidente: Escúchese, por favor, que está pidiendo que hagamos los trámites necesarios para que acudan a un ERTE. No, nuestra obligación es que no acudan a un ERTE, nuestra obligación es que se mantenga el empleo. Nuestra obligación es dar garantías para que sigan teniendo ese trabajo. Y su responsabilidad, cuando yo desde ahí le decía que tiene que hablar con el liquidador concursal, lo que tenía que haber hecho es hablar con el liquidador concursal para resolver el problema de Océano Atlántico, y yo se lo pedí hace más de dos años, y este es el que ha ido a hablar y he ido a hablar con ellos para ver exactamente qué podíamos facilitarle. Porque tenemos que defender el empleo, no solicitar un ERTE, señora Broto, no solicitar un ERTE. Gracias.

4.2.18.- Presentada por D^a. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

Para que el Sr. Consejero informe a esta Comisión de la situación de ocupación del Centro de Acogida e Inserción para Personas sin Hogar y del dispositivo establecido en el pabellón de Tenerías. (C-1244/20)

Sra. Broto Bernués: Sí. Como las tengo todas concatenadas, señor Lorén. Primero, no era Océano Atlántico, que era Trazgo la empresa que tenía la liquidación concursal. Y dos, pues el ERTE lo pedirán las empresas porque es una opción que tienen según la regulación del Estado y del Ministerio de Seguridad Social. Y para hacerlo, le vuelvo a repetir, tienen que tener una confirmación de que no van a poder cobrar durante X plazo. Ahí lo dejo.

Y en cuanto a esta pregunta, está un poco desfasada porque, como nos tiene acostumbrados, sin dar información a la oposición, usted directamente hace la propuesta, junto al señor alcalde, de desmantelar el espacio Albergue 2 de Tenerías, sin darnos datos con relación ni a la ocupación, etcétera, etcétera, que luego dio, sí, en los medios de comunicación. Y esto lo uno con el tema de que hoy mismo también, hablando de esa transparencia, señor Lorén, cinco minutos antes de la comisión o en tiempo real, usted ha dado una rueda de prensa planteando que ha generado un convenio innovador, que ya le digo que no es innovador porque se ha hecho hace muchos años con diferentes entidades, pero me gustaría que en esa línea de personas sin hogar, que parece ser que es prioritaria ahora en el Área, nos informase de qué protocolos se van a llevar para que accedan las personas sin hogar a esos 20 pisos, y también nos gustaría saber cuáles son las entidades, porque hasta la parte que yo sé, como usted ha hecho el anuncio aquí en mitad de la mañana, ni Cruz Roja, ni Cruz Blanca, ni Cáritas, que están dentro de la Coordinadora de Personas Sin Hogar, tienen conocimiento de esto.

Vuelvo a decir, usted el otro día en una tertulia radiofónica hablaba de la transparencia del Gobierno central, yo le planteaba transparencia en lo que era el ámbito local. Pues le digo lo mismo, señor Lorén: no sabemos cuáles son los protocolos, no sabemos qué entidades, porque algunas que forman parte de la Coordinadora no están y nos gustaría saber cuáles son sus objetivos a medio y corto plazo. Gracias.

Sr. Presidente: Hoy será la mañana de las paradojas. En la pasada comisión me acusaba de que no le daba información; hoy, que le he dado la información, me acusa de que he dado una rueda de prensa. No me he levantado ni para ir al baño. Señora Broto, llevo toda la mañana aquí, han apurado todas las preguntas, para ayudar en la agilidad de la gestión del Gobierno en periodo de crisis, han apurado con todas las preguntas y todas las interpelaciones posibles. Llevo toda la mañana aquí, no he dado ninguna rueda de prensa. Mire, no, no, “ha dado una rueda de prensa”. ¿Y sabe quién hizo la propuesta del cierre de Tenerías, del CDM Tenerías, Albergue 2?

Sra. Broto Bernués: Dígame.

Sr. Presidente: ¿Quién? ¿Quién la hizo? ¿Quién cree usted que la hizo? Los propios trabajadores y el equipo. Y, la verdad, voy de decepción en decepción. A veces pienso que tiene mucha información del servicio y otras veces me doy cuenta de que no sé si usted conocía el servicio, como nos ha trasladado en numerosas ocasiones. Fueron los propios trabajadores los que entendieron que, por las características del verano, el calor que se producía en el centro, el alto nivel de contrataciones —30 contrataciones que nunca se habían producido en el Ayuntamiento de Zaragoza, con personas sin hogar— y que, además, todos ellos podían estar reubicados en el esfuerzo que se había hecho en distintos pisos, junto con las plazas libres que quedaban en el refugio y en el albergue, fueron ellos los que propusieron precisamente ese cierre. Pero además lo propusieron unos días antes. ¿Y sabe por qué no lo hicimos unos días antes? Porque estábamos a expensas de lo que decidiese el Gobierno de España y nos temíamos que a ver si nos metían, justo el día que teníamos previsto el cierre, nos metían una nueva normativa que nos dejaban con una situación de absoluta inseguridad jurídica.

Con lo cual, no, no fue una decisión arbitraria; ha sido un trabajo absolutamente excepcional de los equipos que han estado allí, a los cuales les agradezco el esfuerzo y el sacrificio, porque han sido todos ellos voluntarios, y el éxito ha sido tremendo. Pero además queda toda una trayectoria de buscar alternativas de empleo. En primer lugar, ha sido el taller ocupacional con el que están embolsando más de 320.000 mascarillas para que lleguen a nuestros mayores, que lo van a concluir en un par de días y que ha sido un absoluto éxito. Se han esforzado, llevan trabajando seis días y, oiga, vamos a seguir con algún taller ocupacional aunque a usted le fastidie, aunque no tengamos el reconocimiento de... Porque ha llegado a meter la coletilla de que “ahora que parece un colectivo excepcional para el Gobierno”. No, no, lo ha sido siempre.

Y mire, yo si de una cosa debo dar disculpas a los zaragozanos es de haber sido concejal ocho años y no haberme entendido de la mala gestión que se estaba realizando con el Albergue de la ciudad de Zaragoza. De eso debo pedir disculpas a los zaragozanos. Gracias.

Sra. Broto Bernués: Ay, pues no sabía que tenía réplica, señor Lorén. Pues mire qué bien. Breve, sí, es que llega un momento que usted, conforme avanza la comisión y si casualmente tocan preguntas que no le gustan, usted cambia el tono. Si se observase desde el principio, sí, sí. Sí, si se observase desde el principio hasta el final, porque ya apela a lo personal: si a usted le fastidia, si a usted la gestión nefasta... Perdona, señor Lorén, yo creo que le intento tratar con todo el respeto que se merece, pero cuando se hacen afirmaciones — y a esto ya nos tiene acostumbrados, señor Lorén—, usted generaliza y he de decir una cosa: constatado, desde el 14 de abril hay una lista de espera de personas para acceder al Albergue o al dispositivo Tenerías 2 y no se cubrió. Ustedes desmantelan, me parece muy bien que diga que el tema es los técnicos; pues cuando vengan los técnicos o hagamos una petición de información, una comparecencia, nos dirán. Desde el 14 de abril; es más, el señor alcalde, con usted en rueda de prensa, vuelvo a decir, sin que nos haya informado al resto de la oposición, sin hacerlo, nos dicen “no, ningún zaragozano o zaragozana se ha quedado sin posibilidad de alojamiento”. No es cierto porque hay una lista de espera y, es más, es que hay artículos de periódico, señor Lorén —que no es esta formación política, por mucho que usted lo piense— que denuncian que en las riberas de los ríos en Zaragoza hay nuevos enclaves de personas sin hogar. Lógico y normal, porque estamos en una situación de pandemia que va a hacer perder el trabajo a muchas familias y hay nuevos perfiles. Y yo lo que le pregunto, como formación —ni siquiera como Luisa Broto— es, señor Lorén, ¿cuáles son las razones que han llevado a ese desmantelamiento, si hay lista de espera y si hay enclaves en la ciudad? Y usted me respondió en su momento, porque sabe que yo intento hacer mi labor de oposición de manera coherente, cosa que usted nunca dirá, y yo le llamo por teléfono, señor Lorén, yo le llamo por teléfono y le pregunto... Sí, a usted, a no ser que haya cambiado, y le pregunto y usted me responde “El problema es porque DGA no nos deja hacer los test”. Pero es que resulta que hace más de dos semanas que DGA deja y permite hacer los test. Por lo tanto,

usted me responde: “La lista se agilizará” y nos desayunamos a la semana siguiente... Perdona, señor Lorén, yo es que no suelo grabar las conversaciones, pero, si quiere, a partir de ahora... Y nos desayunamos entonces con que usted dice: “desmantelamos”, usted porque es el responsable político, “el Albergue 2”. Por lo tanto, señor Lorén, desde el 14 de abril, constatado, personas que están en lista de espera que querían acceder a ese recurso. Y dos, no tenemos información de qué va a hacer el Gobierno municipal con los nuevos enclaves que están produciéndose en las riberas, en los embarcaderos, debajo de los puentes en la ciudad de Zaragoza. Gracias.

Sr. Presidente: Señora Broto, no dice más que tonterías. Mire, en el refugio hay 23 plazas libres a fecha del día de ayer. En el albergue, más de 25. Pero ¿qué está diciendo? Los test se están haciendo, pero es que, de verdad, se está dejando su credibilidad por el camino en esta pandemia. Va a llegar a los últimos días sin ninguna credibilidad política. Pero ¿cómo puede estar diciendo esas cuestiones? Se han solicitado todas las declaraciones que usted hace a los medios de comunicación. Se solicita al servicio que la supervisen a ver si son correctas. De verdad, señora Broto, se está dejando la credibilidad. Tendrá que hacer una reflexión y probablemente no sea el momento más brillante de su vida política el que ha pasado en esta pandemia, se lo aseguro. Gracias.

4.2.19.- Presentada por D^a. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

Para que el Sr. Consejero informe de las previsiones de su Área en relación a la reorientación y reapertura de las instalaciones deportivas en el período de desescalamiento y a futuro. (C.1245/20)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 4.2.13)

4.2.20.- Presentada por D^a. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

Para que el Sr. Consejero informe de la situación del Programa Housing First. (C-1246/20)

Sra. Broto Bernués: Señor Lorén, ¿ve? Me ratifico. Ya ha levantado el acelerador y, en vez de hablarnos de la primavera y de los horóscopos, viene con estos temas. Bueno, yo no sé si lo que digo son tonterías; yo lo que considero es que a usted le trato con el mayor respeto del mundo, señor Lorén. Yo no digo tonterías, ¿de acuerdo? Y usted verá si quiere que en el Acta refleje eso, porque me consta que usted puede apretar, pero luego desahoga.

Segundo, mi credibilidad política. Mire, mi credibilidad política no la va a valorar usted. La valorará pues quien sea, pero usted tiene su opinión y yo la respeto, pero le voy a decir que no soy yo; que es que es el Colegio de Trabajadores Sociales, es el colegio Educadores Sociales, es la Federación de Barrios, son las redes solidarias de los barrios, el Consejo de Salud de San Pablo, el Consejo de Salud de Torrero y el Justicia de Aragón en su informe. Si usted considera que, dándome a mí, esto va a repercutir, hable con las entidades. Y es más, hable con los profesionales, que han tenido y han vivido una sensación de frustración por no poder ir a trabajar, 200 profesionales con la nómina, señor Calvo, la nómina de todos y todas, que pagamos, en casa por no poder acudir a su trabajo. ¿Qué le parece? Eso es algo que debería también usted reflexionar, ya que me aconseja que reflexione.

Y en cuanto al Housing First, un programa de éxito. 10 viviendas municipales. Desde enero no saben nada del convenio, señor Lorén, usted que dice que estamos hablando de las personas sin hogar, no saben nada del convenio y ahora resulta que, después de que no les coge el teléfono, aunque sí que han hablado con alguna persona del Área, pero usted no les da cita; cinco meses después, que además no han cobrado, resulta que se enteran por los medios de que se va a hacer una concertación con entidades en el ámbito de la ciudad de Zaragoza. Claro, el señor Calvo decía “usted y su clientelismo”. Pues igual es que resulta que el clientelismo es una cosa que ustedes utilizan en un momento determinado, pero luego la utilizan cuando están en el Gobierno, porque no sabemos, no me ha respondido antes todo enfurecido a los protocolos para poder acceder a esas viviendas. Sí, señor Lorén, no me ha respondido; respóndame ahora.

Sr. Presidente: Usted decía que hay trabajadores municipales que no han podido ir a su puesto de trabajo. Usted sí que ha podido venir a su puesto de trabajo y tendrá que explicar donde proceda por qué no lo

ha hecho. Mire, el programa Housing First. Sí, sí, no le voy a dar mi opinión respecto a eso. El programa Housing First se mantuvo, se ha mantenido con los responsables varias reuniones. No solo han venido de Madrid a mantener esas reuniones; me consta que además usted tiene información de esa situación, y el programa Housing First es un convenio mal realizado que dejó mal realizado que dejó... Mal realizado porque usted realizó un convenio incompleto, que la Intervención le dijo que no se podría realizar así. Por un lado, cedía unas viviendas; y, por otro lado, pretendía una subvención, y eso Intervención le ha dicho que no es lo correcto. En el convenio tiene que incorporar ambas cosas, y esa situación que usted dejó cuando se marchó incompleta y con problemas de cobro, la hemos tenido que resolver y se ha resuelto no gracias a mí; se ha resuelto gracias al Servicio también, que han tenido que entrar los funcionarios a ver cómo resolvían esa situación. Y para resolver esa situación hemos llegado a la conclusión, ¿sabe lo que nos dijeron los responsables de REAS? Que Zaragoza era el lugar donde el convenio era más extraño para ellos, que no lo acababan de entender, porque yo conozco el modelo de convenio que tienen en Madrid y en Barcelona y les preguntaba que por qué no habían hecho ese. Y tampoco sabían darme una explicación porque, al final, la mala gestión genera inseguridad jurídica para todos. ¿El objetivo cuál es? El objetivo es resolver este problema. Pero este problema que usted dejó, señora Broto, que usted dejó. Y de verdad que debatir con usted no me enfada; al contrario, me encanta. Muchas gracias.

Sra. Broto Bernués: Vuelvo a corregirle, señor Lorén, no sé si es la tensión o qué; no es REAS, es RAIS. Lo digo porque antes también se ha confundido con Océano Atlántico y Trazgo. Igual usted tampoco tiene mucha información, pero es normal porque usted tiene muchas cosas en el Área y usted tiene que gestionarlas. No, no, se lo digo en buen tono.

Segundo, me decepciona que usted no sea capaz de reconocer que decir a un compañero en este debate —que usted dice que le encanta— que lo que dice el otro son tonterías pues me deja muy mala imagen, digamos, en lo político; que no en lo personal, que ya sabe que, por supuestísimo, yo me voy a mi casa tan tranquila.

Y tercero, ¿qué va a ocurrir? Que es lo que me interesa a mí, señor Lorén, como formación política, no como Luisa Broto, ¿vale? ¿Qué es lo que va a ocurrir con esas diez personas que actualmente están viviendo en esos diez pisos? ¿Qué va a ocurrir? Porque usted puede echar tierra sobre el anterior convenio, pero el anterior convenio estaba formado y reglado y validado y, por lo tanto, está en vigor, y llevan cinco meses queriendo hablar con usted; no con los asesores del Área, no con la jefa de Servicio, no; con usted. Entonces, lo que usted quiera, si quiere echar tierra y decir que, efectivamente, lo que decimos son tonterías y que mi gestión queda muy en entredicho, pues como esto lo van a oír los gestores de RAIS, seguramente hablarán con muchas ganas con usted. Espero que lo haga porque ya sabe que, claro, conmigo sí que hablan. Lógico, porque yo les cojo el teléfono.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Califico de tonterías lo que debería calificar como es, que son mentiras. Lo que usted ha dicho, cuando yo le estaba calificando de tonterías, le estaba diciendo que lo que estaba diciendo era mentira, pero por decoro me parecía mejor calificarlo como tontería.

Sra. Broto Bernués: Por alusiones. Señor Lorén.

Sr. Presidente: Dígame.

Sra. Broto Bernués: Es que lo pone más difícil. Yo no lo puedo entender. ¿Usted cree que realmente el debate intelectual de ideas tiene que reducirse a esto? ¿A mí, sabe a lo que me lleva a esto, señor Lorén? A otras épocas y otros momentos en el que usted, estando en la oposición, intentaba bajar el tono. Fíjese lo que le digo, las contradicciones que tiene la vida. Y le voy a decir otra cosa: yo no voy a llegar a ese nivel que usted está llegando. Entonces, si el debate político a usted le cuesta, y cuando se le dicen cosas que no le gusta oír como formación política, usted se rebela y se enfada, pues lo siento mucho. Tendrá usted un problema, ¿de acuerdo? Pero yo voy a seguir en mi línea y le vuelvo a decir que yo soy un simple vector. No se preocupe, le vuelvo a decir: los políticos se van, los funcionarios se quedan. Yo soy un simple vector y le digo y le animo a que hable con los profesionales del área, que hable con los de RAIS, que hable con la gente de los CTL, centros de tiempo libre, que hable con los consejos de salud, con la Federación de Barrios, con el Colegio de Trabajadores Sociales, con el de educadores, con las redes solidarias y que hable con el Justiciazgo. Hable con ellos simplemente, ¿de acuerdo? Y luego ya, si son solamente elucubraciones mías, no se preocupe, que quedamos, como el señor Calvo ofrece esa mesa de debate, y hablamos.

Sr. Presidente: Señora Broto, con todos ellos he hablado y realmente me parece lamentable que venga aquí reiterando mentiras. He tenido que ir mentira por mentira, incluso con documentos que le he dejado. No quiero sacar los colores por usted, pero debería sacarlos usted por usted misma. Muchas gracias.

Sra. Broto Bernués: Yo no miento. Hay muchas formas de mentir, pero yo no miento, señor Lorén. Piénselo.

4.3.- Ruegos.

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y treinta minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: Ángel Carlos Lorén Villa